

20

**INFORME**  
**sobre la Situación**  
**Socioeconómica de**  
**Andalucía 2020**

**Resumen**  
**ejecutivo**

CONSIDERACIONES  
Y PROPUESTAS



Junta  
de Andalucía

Consejo Económico y Social



# **INFORME** **sobre la Situación** **Socioeconómica de** **Andalucía 2020**



**Junta de Andalucía**  
Consejo Económico y Social

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020

### Resumen ejecutivo

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla

104 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3816

© Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

## ecoedición

*Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.*



### Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

**Edita:** Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

**Coordina:** Servicio de Planificación de Publicaciones y  
Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

**Diseño, maquetación y edición digital:** TECNOGRAPHIC, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

# INFORME

## sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021

El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

### enlaces:

- 1 “Trabajos y publicaciones”
- 2 “Memorias, informes y dictámenes”
- 3 “Informes socioeconómicos”



**Junta de Andalucía**

Consejo Económico y Social

## **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020**

### **Dirección:**

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

**Presidente:** Manuel Ángel Martín López

**Vicepresidente:** Rafael Fernández Serra

**Vocales:** José Luis Osuna Llaneza  
Francisco José Pérez Fresquet  
Luis Ángel Hierro Recio  
Ana María Sánchez Tejada

### **Equipo redactor:**

Javier Rodríguez Alba

Rosario Asián Chaves

Pedro Atienza Montero

Cristina Campayo Rodríguez

Juan Francisco Casero Cepeda

### **Asesoramiento técnico:**

Inés Donoso González

Sara Tejada Lozano

Daniel Ron Vaz

### **Coordinación administrativa**

Alicia de la Peña Aguilar

Manuel Asencio Piña

María del Mar López Moles

María Dolores Ojeda Barrera

Pilar Pérez Barquero

# 20

**PRESENTACIÓN**





## PRESENTACIÓN

A cualquier lector familiarizado con el lenguaje de los informes y memorias institucionales le resulta familiar la expresión “un año más”, con la que quienes tenemos el honor de presentar por razón de nuestro cargo el estudio en cuestión, damos cuenta del cumplimiento del deber institucional y, en ese sentido, me complace presentar este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020 que fue aprobado por el Pleno el 28 de julio de 2021.

A partir de ahí, corresponde dar cuenta de la excepcionalidad del *annus horribilis* 2020, el más traumático en clave social que podemos recordar quienes no hemos vivido ninguna guerra. Un año en el que la conmoción social que supuso la irrupción de la crisis sanitaria afectó prácticamente a todos los ámbitos de nuestras vidas, un año de continua interrupción y de aplazamiento a un momento impreciso de vuelta a la “normalidad”. La eclosión de la pandemia y el consiguiente confinamiento comportaron una suerte de “hibernación” de nuestras vidas y propiciaron la sospecha de que algún mundo distópico podría estar atravesando la frontera entre la fantasía y la realidad. Sucedió que, a partir de primavera, la inmensa mayoría de los espacios en que transcurre y se desarrolla la vida -en su dimensión individual, social y económica-, se convirtieron en espacios vacíos y fantasmagóricos.

Y así ocurrió, también, con la actividad económica de todos aquellos sectores que normativamente no se reputaron funcionales al mantenimiento de la propia situación de confinamiento y/o de la atención sanitaria. Es preciso reparar en la circunstancia de que la ordenación jurídica ha

tenido un carácter aluvional, a través de normas de distinta tipología y eficacia, con la consiguiente dificultad de asimilación, seguimiento y armonización, en un proceso, reitero, presidido por la urgencia y la excepcionalidad. No obstante, es de justicia reconocer el esfuerzo desplegado por los poderes públicos concernidos en los distintos niveles competenciales, estatal y autonómico, para dar respuesta a circunstancias no previstas, a situaciones de hecho no contempladas por las normas, a los consejos de los comités de expertos técnico-sanitarios, a todo un cúmulo de circunstancias, en fin, fuera del escenario de las reglas de producción normativa en tiempos de normalidad. Dicha circunstancia tiene su trasunto, obviamente, en el quehacer de todas las instancias que, eventualmente, participan en la creación del derecho, entre ellas los Consejos Económicos y Sociales que, por mor de la excepcionalidad y la urgencia se han visto privados de participar en los procesos de elaboración de normas de carácter económico y social.

En este contexto habría que reflexionar sobre el papel de los poderes públicos en las relaciones económicas y sociales, y a los distintos niveles de intervención de los agentes de la “soberanía democrática” (nivel supranacional -Unión Europea-, nivel nacional -Estado- y niveles regionales) cuya interacción ya estamos viviendo en la “normativa de emergencia” para hacer frente a los efectos inmediatos, pero que, tengo para mí que necesitarán también de una reflexión estructural respecto a los instrumentos de actuación e intervención “ordinarios”.

Como hemos advertido en otros informes, la pandemia ha irrumpido en medio

de los riesgos sistémicos a que ya estaban expuestas nuestras sociedades por las revoluciones tecnológicas y, a su vez, ha supuesto un acelerante de reorganizaciones productivas, de cambios laborales y de emergencia de necesidades.

Esta pandemia pasará, porque todas las pandemias pasan, pero debemos ser capaces de extraer lecciones para contribuir, desde un realismo crítico y lúcido, al diseño de las reglas del futuro y a su construcción compartida.

La crisis pandémica nos ha devuelto realidades que no deben obviarse porque, aunque la pedagogía haya sido cruel, de esta dramática experiencia podemos extraer valiosas enseñanzas. La más inmediata debe ser el inestimable valor de la salud pública, ya que ante momentos en que esté en riesgo la vida no caben las actitudes tibias, lo que comporta la necesidad de fortalecer los sistemas de protección de la salud.

Un segundo dato de experiencia ha sido el papel clave de los poderes públicos, que incluso comparten los discursos ideológicos descreídos, y de las políticas públicas y los mecanismos de protección (del que son acabado ejemplo todas las medidas adoptadas para prevenir la posible pérdida de empleo asociada a la parálisis de los procesos productivos, así como a preservar la viabilidad futura de las empresas). Ha quedado evidenciado que la acción de los poderes públicos es imprescindible en muy diversas esferas de protección social. Paralelamente se ha evidenciado la necesidad de repensar la ordenación del gasto público, redefiniendo prioridades, tanto por la aparición de nuevos escenarios de gasto como por los desequilibrios presupuestarios generados por la propia crisis,

con especial incidencia en los presupuestos de atención sanitaria.

Mención específica requiere, a mi juicio, el redescubrimiento de la función esencial del trabajo, así como la valoración social de quienes mantienen muchos de los servicios esenciales, aunque no tengan un valor parejo en el “mercado de trabajo” que los confina en los espacios de la precariedad. Al menos temporalmente, el “aplauzo diario” supuso un impulso colectivo de solidaridad y reconocimiento al trabajo prestado por las personas que sostienen esos servicios esenciales y sanitarios.

Por lo que aquí interesa, el año de la pandemia nos sitúa en una nueva encrucijada, con nuevos dilemas políticos y éticos, y nos permite observar la crisis económica desde nuevas perspectivas, tanto en términos de escala (global/ nacional/local) como a nivel geopolítico.

En el debate público, y desde la evidencia de que nadie posee las claves del futuro, son perceptibles posiciones que utilizan las contingencias del presente como palanca para relanzar la expectativa de una suerte de palingénesis ética tendente a la superación de los modelos económicos predominantes y sus principios inspiradores, posición que, recordemos, fue igualmente apreciable con ocasión de la crisis financiera de 2008, aunque los deseos luego no tomaron cuerpo.

Entiendo que, como ha sido señalado, las novedades se referirán predominantemente a contextos organizados de acción, esto es, a los mecanismos económicos, a los modelos sociales y culturales y a las formas de interacción personal. Pero seguirá siendo una cuestión de discontinuidades, incluso

radicales, que se injertarán en un tejido pre-existente, a menudo atravesado por dinámicas evolutivas ya en marcha, que reaccionarán, a su vez, al nuevo contexto. Como se ha dicho, la historia, como la naturaleza, no avanza a saltos, sino a adiciones y transformaciones que siempre llevan consigo una parte del pasado, incluso ante circunstancias y hechos excepcionales como los que, a pesar nuestro, estamos viviendo.

Las hipótesis interpretativas que parecen más convincentes son, de hecho, aquellas que subrayan que la crisis pandémica conducirá a una aceleración de los procesos de transformación económico-sociales que estaban en marcha, aunque presentasen distintas velocidades.

Como recoge el Informe “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos” que realizó este Consejo a iniciativa propia, el motor principal de los procesos antes mencionados estará seguramente representado por las tecnologías digitales, cuyo peso económico y social se verá reforzado aún más por la crisis actual. De otra parte, la principal respuesta sistémica a los nuevos estados de las cosas tendrá que girar en torno a la "sostenibilidad", idea que también forma parte de las preocupaciones del CES de Andalucía y que, a buen seguro, merecerá en breve nuestra atención a través de un informe ad hoc.

Nuestra pretensión es, como siempre, compartir reflexiones, consideraciones y propuestas, y ofrecer estímulos para la reflexión y, eventualmente, la adopción de decisiones políticas de carácter económico y social que incidan en el gobierno de estos procesos de cambio en favor del mejor futuro económico y social de la ciudadanía andaluza.

Sobre tales consideraciones, he de reiterar, un año más, que la pretensión de este informe es ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros de este Consejo sobre la situación socioeconómica de Andalucía en este fatídico 2020. Es, nuevamente, el análisis realizado por un órgano de participación institucional compuesto por los agentes económicos y sociales más representativos y por otras entidades de la sociedad civil organizada. Ahí radica su singularidad y su valor dentro del repertorio de los informes de situación económica que se publican.

Ese es su preciso valor diferencial, no ser un informe de parte, sino el fruto de un proceso deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en legítimo conflicto y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

Sobre la evidencia de que los mayores retrocesos de la historia reciente en materia de bienestar social han estado asociados, por lo general, a situaciones de conmoción pública no tan diferentes en muchos aspectos a la que nos ha tocado vivir, es opinión compartida por quienes integramos el CES de Andalucía que nuestro deber institucional es mirar de frente a las dificultades del presente y expresar valoraciones críticas que permitan introducir vectores de mejora en nuestra realidad económica y social, a cuyo fin aportamos las consideraciones y propuestas que contiene el informe.

La cuestión central que como sociedad tenemos planteada es la de cómo afrontar esos procesos de transformación para intentar orientarlos en una dirección positiva y al mismo tiempo gestionar, en la medida

de lo posible, los riesgos que conllevan, esto es, la gobernanza de los procesos.

Ahora que cerramos el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020, parece oportuno valorar nuestro inventario de logros y fracasos, y de formular adecuadamente los retos y desafíos que como sociedad tenemos planteados, huyendo tanto del pesimismo paralizante como del optimismo complaciente. De que acertemos en los diagnósticos y en las propuestas, y de que estemos dispuestos a comprometernos en participar, desde la ciudadanía activa, en los procesos de diálogo social de los que dimanen respuestas compartidas, dependerá, en buena medida, que este año sea recordado como el más serio sobresalto de este turbulento siglo, cuya moraleja aprendimos, o como la antesala de lo que estaba por venir y no supimos ver.

A veces la vida nos regala la oportunidad de consignar un milagro trivial en el que no suele repararse hasta después que ha pasado: la experiencia de compartir un quehacer creyendo en él, y eso es lo que ocurre en el Consejo Económico y Social de Andalucía, donde creemos en el significado y las posibilidades de la construcción de respuestas por parte de las instituciones que encauzan el diálogo político y social, pues, después de todo, son los instrumentos más preciados de que disponemos para realizar la idea de democracia participativa. Con más razón aún que en años anteriores, me atrevo a recordar que hay tareas para las que son necesarias todas las manos, y la sociedad andaluza y su gobierno cuentan con la expresa oferta de todos los esfuerzos de quienes integramos esta institución de autogobierno, y no solo por deber legal, sino porque es nuestro compromiso ético y cívico.

**Ángel J. Gallego Morales**  
Presidente del CES de Andalucía

# 20

**ÍNDICE**



## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>15</b>
<hr/>	
BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA	17
<hr/>	
Economía nacional e internacional	17
Economía andaluza	27
Sectores productivos	41
<hr/>	
BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	50
<hr/>	
Tejido empresarial andaluz	50
Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía	52
a) Población	52
b) Mercado de trabajo	55
Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía	64
<hr/>	
BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA	69
<hr/>	
a) Desigualdad, pobreza, calidad de vida y prestaciones económicas	69
b) Educación	72
c) Sanidad	74
d) Vivienda	76
e) Medioambiente	78
f) Cultura y deporte	83
<hr/>	
BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	85
<hr/>	
<b>CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020</b>	<b>91</b>
<hr/>	
<b>CONTENIDO INDEXADO DE LA VERSIÓN COMPLETA DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020</b>	<b>99</b>
<hr/>	





# 20

**RESUMEN EJECUTIVO**



## BLOQUE I. SITUACION ECONÓMICA

### Economía nacional e internacional

La declaración de la situación de pandemia declarada por la OMS como consecuencia de la COVID-19, eclipsó a cualquier otro factor de incertidumbre con respecto a la evolución de la economía mundial en 2020, como pudieron ser el proceso de elecciones a la presidencia de Estados Unidos, la guerra comercial entre este país y China, la negociación del Brexit o la debilidad de la economía asiática, entre otros.

Las medidas adoptadas por los ejecutivos, en distintos momentos y con diverso grado de intensidad, repercutieron negativamente en el conjunto de la economía mundial que registraría el mayor descenso desde la segunda guerra mundial (-3,3%), siendo las actividades turísticas, de hostelería y restauración, y de transporte, las más afectadas. El cierre de fronteras y la caída de la demanda a nivel internacional provocó igualmente la contracción del comercio internacional (-8,5%), cuyos flujos estuvieron marcados por la incertidumbre, la fluctuación de los precios de los productos básicos y la mayor volatilidad de los mercados financieros.

En este contexto, la respuesta de gobiernos e instituciones económicas internacionales para afrontar la situación se centró en la aplicación de programas y paquetes fisca-

les y monetarios y, de forma generalizada, en políticas expansivas de la demanda dirigidas a amortiguar el descenso de la actividad en la segunda mitad del año.

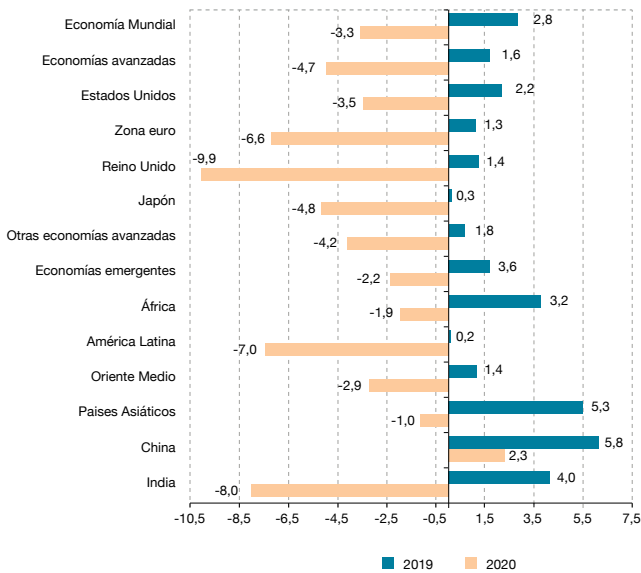
En definitiva, una situación económica confusa y de gran incertidumbre que, con mayor o menor intensidad afectó de forma generalizada a todos los países y áreas económicas.

En el caso de **Estados Unidos** unas medidas sanitarias laxas se acompañaron por otras de estímulo económico mucho más significativas (estimadas en 2,3 billones de \$) que, sin embargo, no impidieron una oscilante evolución trimestral de su actividad, determinando finalmente una caída del PIB en el conjunto del año del -3,5%. El aumento del déficit público (elevando la deuda pública al 100% del PIB) y del déficit comercial (pese a la contracción de los flujos comerciales), o la elevación de las tasas de paro (en niveles máximos del 14,7%, en el mes de abril) que afectó a los colectivos con empleo más precario, mostraron el duro impacto de la COVID-19 en la economía norteamericana, al que se añadió el coste en términos de vidas humanas (casi 350.000 fallecidos al finalizar el año), siendo uno de los países con mayor tasas de muertos por la pandemia.

La economía de **China**, pese a registrar el crecimiento más bajo de las últimas tres décadas, fue la única de las grandes economías que logró atemperar los efectos negativos de la pandemia, alcanzado un crecimiento en el conjunto del año del 2,3%, siendo clave la rápida y estricta actuación de las autoridades sanitarias y la efectividad de las medidas de estímulo adoptadas. El mercado de trabajo no se resintió

en exceso finalizando el año con una tasa de paro urbano del 5,2% de la población activa. Por otra parte, y pese a la contracción del comercio internacional y las tensiones comerciales con Estados Unidos, el aumento de la demanda internacional de productos sanitarios permitió mantener el dinamismo exportador (3,6% de incremento), arrojando el mayor superávit comercial de los últimos cinco años.

*Evolución del PIB (2019-2020). (Tasa de variación porcentual anual).*



Fuente: FMI.

En 2020, la economía de **Japón** registró una caída del 4,8%, arrastrada por la contracción de pilares básicos como el consumo privado (-6,3%), la inversión empresarial (-5,8%) y las exportaciones (-12,3%), mientras que sólo la inversión pública (impulsada por los programas de estímulo) mejoró con respecto al año anterior (3,5%). A las medidas de carácter monetario (adquisición de deuda

corporativa y facilidades de financiación a las empresas) se unieron actuaciones de carácter fiscal que, estimadas en torno al 10% de su PIB, aumentaron el desequilibrio de las cuentas públicas situando el déficit público en el 7,1% del PIB y su deuda pública en el 257% del PIB, esto es, cuatro puntos y cuarenta puntos porcentuales más que el año anterior, respectivamente.

Igualmente, en el área asiática, y después de cuatro décadas de continuo crecimiento de su actividad, las medidas restrictivas para contener la expansión del virus SARS-Cov-2 en **India**, determinaron la práctica paralización de la actividad económica informal (con excepción de la agricultura) y una contracción del PIB del-8% y, pese a las medidas económicas y sociales implementadas, no se logró atajar el aumento en los niveles de desigualdad ya existentes.

Por su parte, en **Rusia**, la caída de la demanda internacional y de los precios de productos energéticos incidieron negativamente en su actividad que se contrajo un -3,1% en 2020 arrastrada por la caída del consumo y la inversión pese las medidas de reactivación adoptadas. A ello se añadiría la reversión del saldo de sus cuentas públicas que sufrieron un claro deterioro hasta alcanzar un déficit público cifrado en el 5,2% del PIB.

En el área de **América Latina y el Caribe**, el impacto de la COVID-19 fue de mayor calado, tanto en términos estrictamente sanitarios, como económicos y sociales, si bien los efectos fueron dispares en los distintos países según su especialización productiva, intensidad de las restricciones, medidas de estímulo adoptadas o el grado de economía informal en cada uno de ellos. Así, en el conjunto del área, la actividad sufrió en 2020 una caída del -7,0%, correspondiendo los descensos más acusados a Perú y Argentina (-11,1% y -10,0%, respectivamente). En **Brasil**, donde pareció primar el interés económico frente al sanitario y de salud pública, el PIB retrocedió en conjunto un -4,1% (menos de lo pronosticado por las instituciones internacionales), aun a costa de ser uno de los países con mayor número de fallecimientos por la COVID-19 a nivel mundial.

En definitiva, aunque la situación de pandemia condicionó la evolución de la actividad económica a nivel mundial, el grado de incidencia en unos países y otros, estuvo determinada por factores muy diversos, siendo elementos diferenciadores: la actitud de los ejecutivos con respecto a la gravedad del problema sanitario; la celeridad y adecuación de las medidas adoptadas, y la cantidad de recursos y calidad de los paquetes de estímulo económico a lo largo del año atendiendo a la propia especialización productiva de los países y su grado de apertura al exterior.

En la **Unión Europea** se registraría la mayor caída del PIB desde su constitución (-6,2% en la UE y -6,6% en la zona euro), siendo especialmente intensa en el segundo trimestre del año, y su dinámica a lo largo de 2020 estuvo condicionada por la evolución de los contagios y las medidas restrictivas adoptadas en cada país. España, Italia, Francia y Alemania fueron los países que observaron las mayores caídas de su producción, frente a las más tenues registradas en los países del norte de Europa (Finlandia y Dinamarca, entre otros).

Las medidas de política fiscal aprobadas en cada país, se vieron acompañadas por acciones comunitarias de la UE de carácter cuantitativo, como la utilización del propio presupuesto comunitario (mediante la Iniciativa de Inversión de Respuesta al Coronavirus, o el Fondo de Solidaridad de la UE), pero también de otras de carácter cualitativo de clara trascendencia, como la suspensión de la aplicación de los límites fijados a la deuda pública, déficit público o de restricciones de ayudas a empresas y trabajadores. Aun con una perspectiva temporal más amplia, destacó igualmente el acuerdo sobre el instrumento *Next Gene-*

ration EU (con 750.000 millones de euros) para coadyuvar a la recuperación económica de la UE en los próximos años.

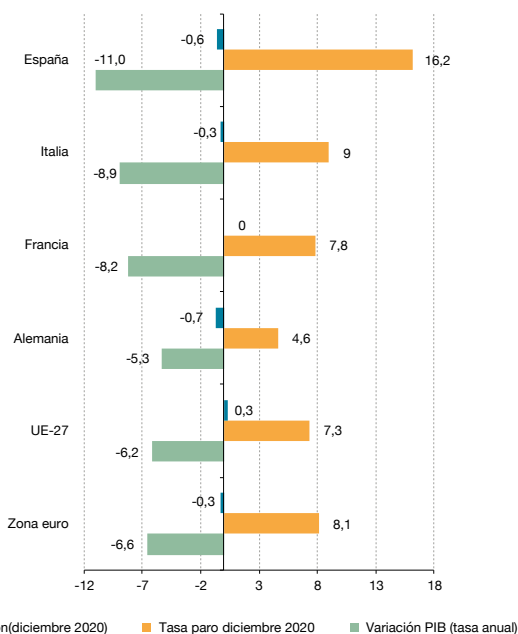
Las medidas de carácter fiscal estuvieron acompañadas por aquellas de política monetaria determinadas por el BCE (compra de activos, flexibilización de las condiciones para la liquidez de los bancos, etc.) con el objeto de favorecer las condiciones de liquidez y financiación de hogares, empresas y sector público que, en este último caso, no supusieron sino la monetización del déficit de los Estados por parte de la UE.

Pese a lo anterior, los efectos negativos de la pandemia se hicieron patentes en el consumo de los hogares y en la inversión en la zona euro (con caídas del -8,0% y -7,9%, respectivamente, en promedio anual),

siendo el consumo público el único componente de la demanda agregada que logró registros positivos (1.1%).

En el ámbito de la oferta, y fruto de las medidas restrictivas de movilidad, las actividades de servicios fueron las que acusaron una mayor contracción: *Comercio, transporte y hostelería* (-13'0% en la zona euro), y *Actividades culturales, recreativas y de ocio* (-18%), y sólo *Información y comunicaciones* observó avances en el conjunto del año (0,3% en la eurozona). Por su parte, en el sector secundario, la tenue mejora en la segunda mitad del año no llegó a compensar la brusca caída de su actividad en el segundo trimestre, de manera que tanto la industria como la construcción observaron descensos de su producción en el conjunto de 2020 (-7,8% y -7,4%, respectivamente).

Indicadores económicos UE, 2020.



En el mercado de trabajo, las medidas adoptadas en los distintos países y la red de seguridad que significó el instrumento SURE de la UE para los puestos de trabajo permitió amortiguar la caída del empleo, de manera que la tasa de paro apenas aumentó en un punto porcentual con respecto a la registrada el año anterior (8,3% de la población activa). En todo caso, fue notoria la divergencia en las tasas de paro, tanto entre unos países y otros, como entre colectivos, siendo los grupos más vulnerables (jóvenes, mujeres, población inmigrante, etc.) los que más se vieron afectados.

En este contexto, la contracción de la demanda y la caída de los precios del petróleo, presionaron a la baja el Índice General de Precios Armonizado (IPCA) que en 2020 finalizó en valores negativos en el caso de la eurozona (-0,3%), sin que en ellos tuviera incidencia ni el carácter ultraexpansivo de la política monetaria ni las medidas de política fiscal de impulso de la demanda.

La merma de ingresos públicos derivada de la contracción de la actividad, unido al aumento del gasto público que auspició la suspensión de las reglas de disciplina presupuestaria, repercutieron en un evidente deterioro de las cuentas públicas, generalizado en todos los países de la UE. En el caso del déficit público el desequilibrio se elevó hasta el 7,2% del PIB en la eurozona (tres décimas porcentuales más que en el conjunto de la UE), frente al -0,6% del PIB del año anterior (-0,5% en la UE), estando España y Grecia a la cabeza en los niveles de desequilibrio, mientras que fue Alemania el país que registró un deterioro más pronunciado. Acorde a ello, se elevaron igualmente los niveles de endeudamiento de todas las economías del área hasta representar con-

juntamente el 90,7% del PIB en la eurozona, esto es, 13,2 puntos porcentuales más que el año anterior. Grecia, Italia y Portugal, fueron los países que se encontraron a la cabeza en los niveles de deuda pública en términos relativos de su PIB.

En otro orden de cosas, la contracción del comercio internacional y la elevada tasa de apertura de la economía europea, unido a la incertidumbre del proceso de negociación del Brexit, incidieron en los flujos comerciales de la UE cuyas exportaciones cayeron en 2020 un -9,4% y más intensamente aún sus importaciones (-11,6%), determinando una mejora del 13,4% en su saldo comercial. De hecho, solo cinco de los países de la UE empeoraron su déficit comercial, incluidas la disminución del superávit comercial de Alemania y de Dinamarca, mientras que en el resto de países la mayor disminución de las compras al exterior propició una reducción de su déficit comercial (caso de España, Grecia y Portugal) o el aumento de su superávit (Italia, Irlanda y Países Bajos).

Además de estas variaciones de carácter cuantitativo, los flujos comerciales de la UE también se vieron afectados en términos de su composición, destino y origen. Así, los únicos grupos que mejoraron sus ventas al exterior fueron *Productos alimenticios* y *Productos químicos*, disminuyendo en el resto y, muy especialmente, en *Maquinaria y vehículos*; *Otros artículos manufacturados* y, especialmente *Energía*. Por países, en 2020 China superó como socio comercial de la UE a Estados Unidos tras el aumento registrado con el primero de sus exportaciones e importaciones (2,2% y 5,6%, respectivamente), frente al descenso observado con el país norteamericano (-8,2% y -13,2%), lo que también ocurrió, y de manera más intensa,

con los intercambios con Reino Unido, cuyo peso en el comercio exterior de la UE se contrajo nuevamente en 2020 hasta representar el 12% del total.

Con respecto a su entorno de referencia, la **economía española** fue una de la que más acusó los efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia, evidenciando claramente algunas de sus principales limitaciones y deficiencias estructurales. Desde la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se desplegó por los distintos niveles de gobierno una batería normativa y de medidas de urgencia que afectarían a los más diversos ámbitos (laboral, familiar, empresarial, de vivienda, sanitario, educativo, financiero, etc.), que se fueron reajustando en función de cómo cambiaban las circunstancias derivadas de la pandemia, al objeto de compatibilizar intereses de salud pública, de un lado, y económicos por otro. De hecho, el impacto macroeconómico de la crisis hubiese sido muy superior de no haberse adoptado dicho conjunto de medidas.

Si bien, la actividad productiva ya observó una clara contracción en el primer trimestre del año, el abrupto descenso en el segundo (-21,6%) y, también, aunque de manera más tenue en los dos últimos trimestres de 2020, determinó una caída del PIB en el conjunto del año del 10,8%, la mayor desde la guerra civil y la más intensa de las registradas entre los países de la UE.

Con excepción del gasto público, todos los componentes de la **demanda** arrojaron variaciones negativas en los cuatro trimestres del año. La demanda exterior con un descenso de las exportaciones de bienes y servicios

superior al registrado por el de las importaciones, drenó 2 puntos porcentuales la variación del PIB, mientras que la aportación negativa de la demanda nacional se estimó en -8,8 puntos porcentuales, determinada tanto por la contracción del gasto de los hogares (-12,4%), como de la inversión (-11,4%).

*PIB España (Demanda y Oferta).  
Volumen encadenado referencia 2015.  
Tasas de variación interanual.*

DEMANDA	2020
Gasto en consumo final de los hogares	-12,4
Gasto en consumo final de las ISFLSH	-0,2
Gasto en consumo final de las AAPP	3,8
Formación bruta de capital fijo	-11,4
- Activos fijos materiales	-13,3
Variación de existencias (*)	-0,3
Demanda nacional (*)	-8,8
Exportación de bienes y servicios	-20,2
Importación de bienes y servicios	-15,8
OFERTA	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,3
Industria	-9,6
- Industria manufacturera	-10,7
Construcción	-14,5
Servicios	-11,1
- Comercio, transporte y hostelería	-24,4
- Información y comunicaciones	-7,6
- Actividades financieras y de seguros	3,3
- Actividades inmobiliarias	-2,0
- Actividades profesionales	-13,7
- Administración Pública, Sanidad y Educación	1,5
- Actividades artísticas, recreativas	-24,9
- Impuestos netos sobre los productos	-12,9
Producto interior bruto a pm	-10,8

(\*) Aportación al crecimiento del PIB.  
Fuente: INE.



En el ámbito de la **oferta**, las distintas ramas de actividad se vieron afectada asimétricamente, evidenciando los riesgos de un tejido productivo en exceso dependiente de determinadas actividades, como la hostelería o el turismo, y con una base industrial cada vez más débil. Así, mientras que las *ramas primarias*, la *educación* y la *sanidad*, o las *actividades financieras y de seguros*, fueron las únicas que mejoraron su producción en el conjunto del año, tanto el sector industrial como la construcción y, muy especialmente aquellas actividades terciarias dependientes de la interacción social y más expuestas a las medidas de contención, como *Comercio, transporte y hostelería*, o *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios*, sufrieron caídas muy notables de su producción y superiores, en todo caso, a las que tuvieron en el entorno europeo.

En cuanto a la remuneración de los factores de producción, las medidas de estímulo económico y de protección del empleo, permitieron un retroceso menor del esperado en las remuneraciones de los asalariados (-5,4%), amparado tanto en el aumento del SMI en 2020 (un 5,5%) como en la utilización de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERTE) por parte de las empresas, permitiendo así salvaguardar las rentas salariales<sup>1</sup>. Con excepción de administración pública, estas descendieron de forma generalizada en todas las ramas de actividad, correspondiendo las mayores caídas a las actividades comerciales, turísticas y de hostelería (-17,0%), y a las actividades culturales y artísticas (-13,1%). Por su parte, a pesar de las medidas de apoyo adoptadas también para el ámbito empresarial, las rentas empresariales y de la propiedad

(Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas) registraron un retroceso del -12,1%, especialmente afectadas por la caída de la facturación en las empresas de menor tamaño. Finalmente, los impuestos netos sobre la producción y las importaciones fueron los que, en promedio del año, acusaron una mayor contracción (-20,5%). Como consecuencia de todo ello, la participación de las rentas salariales en el PIB mejoró hasta representar 48,2%, en detrimento de las rentas del capital y la propiedad (42,8%) y los impuestos netos sobre producción e importaciones (9% del PIB).

El impacto de la pandemia se dejó sentir igualmente en el **mercado de trabajo**, que observó importantes cambios tanto en lo cuantitativo como, especialmente, de carácter cualitativo. En el primer caso, por la disminución del empleo en un 2,9% en promedio del año, tras el descenso máximo alcanzando en el segundo trimestre de 2020 (-5,4% interanual), que hubiese sido de mayor magnitud sin la aplicación de los mecanismos de ajuste temporal de empleo (ERTE) o las ayudas a autónomos. La recuperación del empleo en la segunda mitad del año (hasta alcanzar 19,3 millones de ocupados en el cuarto trimestre del año), se encontró aún alejado de los valores alcanzados en el mismo periodo del año anterior, siendo las actividades de hostelería, comercio y la industria manufacturera las que acusaron las caídas de empleo más intensas.

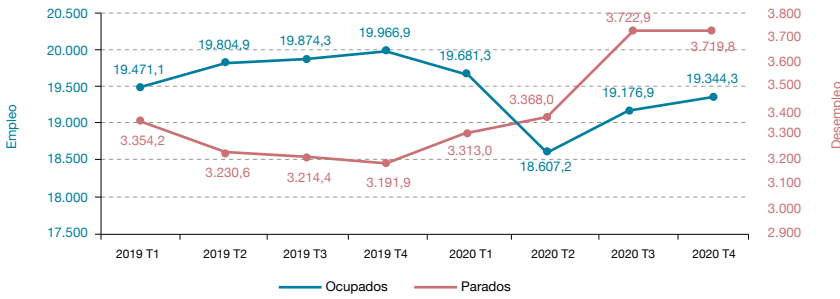
Esta disminución fue de mayor entidad en el empleo más precario y más fácilmente ajustable, como fue el caso del empleo temporal (que disminuyó en más de 500.000 personas en media anual), lo que junto a

1 De hecho, en abril de 2020 el número de personas afectadas por ERTE superó los 3,5 millones, situación en la que se encontraban unas 755.000 personas al finalizar el año.

menor descenso del empleo indefinido, permitió reducir la tasa de temporalidad en el mercado de trabajo, lo que ocurrió es-

pecialmente en el sector privado, toda vez que en el sector público la temporalidad se mantuvo en tasas próximas al 30%.

*Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2019-2020). (en miles de personas).*



Fuente: EPA (INE).

Con respecto a las variaciones de carácter cualitativo, cabe señalar el desarrollo y aplicación de instrumentos como la reducción y adecuación de horarios de trabajo, la digitalización productiva o el teletrabajo, entre otros, que, si bien amortiguaron un mayor descenso del empleo y la actividad, también se encontrarían entre los motivos que pudieron propiciar un aumento de las horas extraordinarias. De hecho, estas aumentaron en 2020 un 6,3% con respecto al año anterior, disminuyendo el porcentaje de las que fueron remuneradas (53% del total) y, lógicamente, aumentando las horas extra no remuneradas (hasta el 47%).

Acorde con lo anterior, y por primera vez desde 2013, el desempleo aumentó en el promedio del año (un 8,7%), de manera que en el último trimestre de 2020 se encontraban desempleadas un total de 3,7 millones de personas, esto es el 16,3% de la población activa, afectando más intensamente

a las mujeres que a los hombres y, acompañado con la caída de su actividad, con mayor incidencia en hostelería, comercio, actividades administrativas e industria manufacturera. En términos de paro registrado, el instrumento de los ERTE y la prohibición de despidos por la COVID-19, permitieron atenuar el crecimiento en el número de personas desempleadas que, no obstante, finalizó el año con más de 3,8 millones de personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, lo que supuso un aumento del 23% con respecto al mismo periodo del año anterior y la ruptura de la tendencia descendente de los últimos siete años.

Igualmente, la afiliación a la Seguridad Social acusó los efectos de la crisis sanitaria y finalizó el ejercicio con 360.105 afiliaciones menos (-1,85%) siendo especialmente intensa en el segundo trimestre y recuperándose levemente en la segunda mitad del año<sup>2</sup>, correspondiendo al Régimen general y

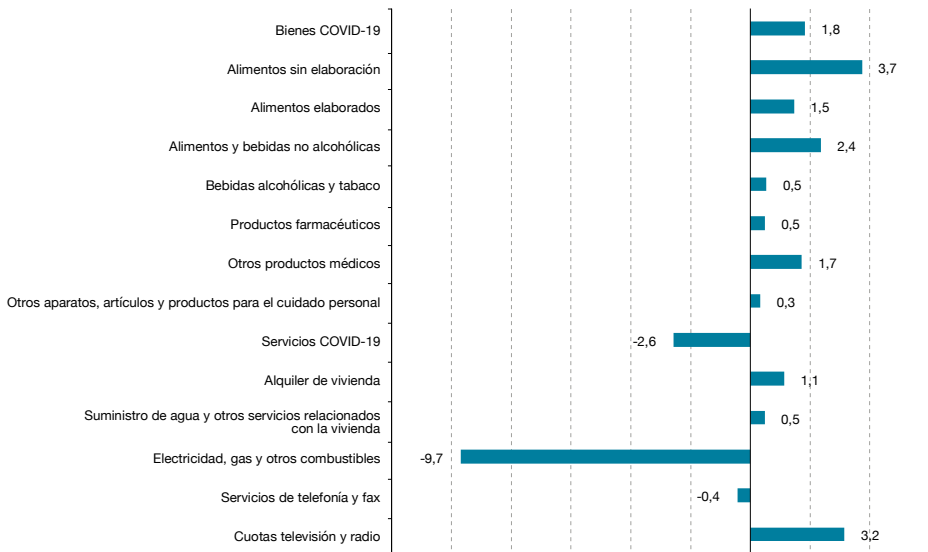
2 El mes de junio fue, en términos interanuales, el que registró el mayor descenso en el número de afiliaciones con 893.360 afiliados menos, esto es un 4,58% inferior al mismo mes del año anterior.

al Sistema especial del hogar en su totalidad la caída de la afiliación.

En cuanto la **inflación**, la pandemia incidió en una disminución de los niveles de precios al consumo que se mantuvieron durante la mayor parte del año en registros negativos. La intensa caída de los precios de la energía y el comportamiento deflacionista de los servicios estuvo en contraste con el crecimiento de los precios de los alimentos que

presionaron al alza durante la primera mitad del año. Con todo, en el promedio del año el IAPC disminuyó un -0,3%, mientras que la inflación subyacente fue del 0,5% (0,6 puntos porcentuales por debajo de la registrada el **año anterior**). Tanto en uno como en otro caso, se produjeron ciertas distorsiones en la evolución mensual de los precios de algunos grupos de productos cuya medición tras la declaración del estado de alarma presentó ciertas complicaciones.

*Índice Precios Consumo. Componentes para el análisis de la COVID-19. (% variación en media anual).*



Fuente: INE. Elaboración propia.

En cuanto al **comercio exterior**, el cierre de fronteras y las limitaciones a la movilidad afectaron claramente a los flujos comerciales en el conjunto del año. La disminución de las exportaciones (-10,2%), especialmente de las extracomunitarias y, en mayor medida, de las importaciones (-14,8%), permitieron una reducción del

déficit comercial del 57,4% en 2020 y una mejora de más de cinco puntos de la tasa de cobertura que se situó en el 95,1%. El que una parte relevante del déficit comercial proceda de la importación de productos energéticos (pese a la disminución de sus precios en 2020), unido al potencial de las energías renovables en España, hace de

los fondos *Next Generation EU* una importante oportunidad para impulsar la transición energética en España y reducir su dependencia y vulnerabilidad en este ámbito.

*Saldos de las cuentas de la Balanza de Pagos, 2020. (millones de euros).*

Saldos	Ene-Dic 2020
Cuenta Corriente	8.029
- Bienes y servicios	17.539
- Rentas primaria y secundaria	-9.510
Cuenta Capital	4.782
Cuenta Corriente + capital	12.812
Cuenta Financiera	14.615

Fuente: Banco España. Datos provisionales.

Las restricciones a la movilidad internacional hicieron que el desplome de la actividad turística propiciase una contracción sin precedentes de los ingresos por turismo (-80% en el conjunto del año), de modo que la corrección del déficit comercial que tradicionalmente permite esta partida se vio lastrada. Con ello, la cuenta de bienes y servicios de la balanza de pagos arrojó el superávit más bajo de las últimas décadas (0,8% del PIB).

Lo anterior, unido al déficit registrado en las cuentas de rentas primarias y secundarias (aun de menor entidad al de 2019, por las transferencias de la UE), determinó una disminución del superávit corriente del -70%, con respecto al año anterior, así como una reducción en un -58,3% de la capacidad de financiación de la economía española (12.812 millones de euros), el nivel más bajo desde 2013.

Finalmente, la situación de las **cuentas de las administraciones públicas** se vio claramente afectada de un lado por el pro-

pio funcionamiento de los estabilizadores automáticos (aumento del gasto y reducción de ingresos públicos), y de otro, por el tono expansivo de una política fiscal que permitió atenuar los efectos negativos aun elevando el desequilibrio de la finanzas públicas y amparada en la suspensión de las reglas de estabilidad presupuestaria de la UE y la política de adquisición de deuda soberana del BCE.

La contracción de los ingresos públicos en un 5% (fundamentalmente indirectos) y el aumento en un 10,1% del gasto público, del que aproximadamente un 85% estuvo motivado por las acciones destinadas a amortiguar los efectos de la COVID-19 (refuerzo sanitario, educativo, protección de rentas y del tejido productivo, etc.), determinaron un aumento del déficit público que alcanzó el 10,09% del PIB (10,97% si se considera la ayuda financiera, por la reclasificación de la SAREB como parte de las administraciones públicas) inferior en todo caso a las provisiones realizadas por organismos e instituciones internacionales.

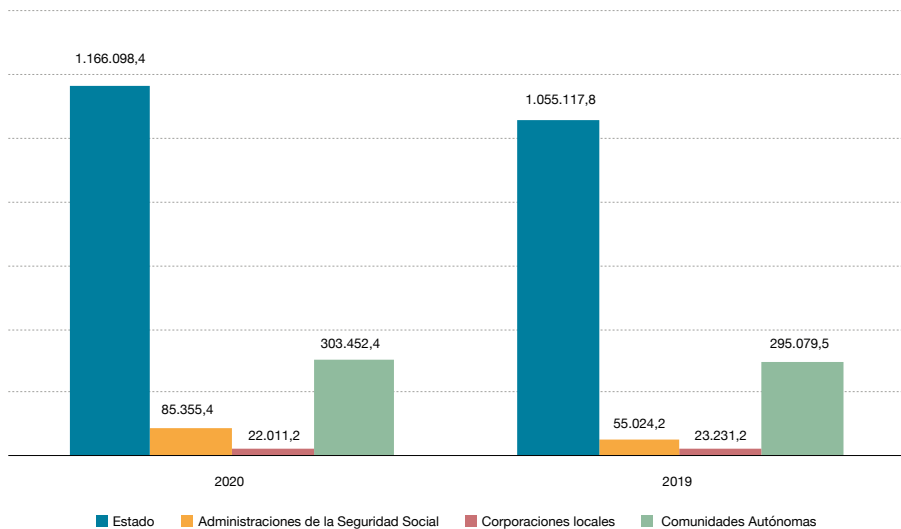
Por niveles de administración, el aumento más notable del déficit correspondió a la Administración central (-7,49% del PIB), al ser esta la que asumió el mayor coste provocado por la pandemia ante las transferencias realizadas a otros niveles de la administración pública (prestaciones por ERTE, por cese de actividad, exoneraciones de cuotas, etc.). Por su parte, las comunidades autónomas minoraron el desequilibrio de sus cuentas públicas (-0,21% del PIB), precisamente por el incremento de transferencias recibidas del gobierno central y las entregas a cuenta del sistema de financiación, mientras que el déficit en los fondos de la Seguridad Social empeoró un año más (-2,65% del PIB), siendo las admi-

nistraciones locales las únicas que lograron cerrar el ejercicio con superávit (0,26% del PIB) aunque levemente inferior al registrado el año anterior.

Acorde a esta creciente necesidad de financiación y favorecido por los programas de compra del Banco Central Europeo, el nivel de endeudamiento de las administraciones públicas se elevó igualmente, ascendiendo en 2020 a 1,311 billones de euros, esto es el 117,1% del PIB. La mayor parte de este endeudamiento correspondió a la Administración central

al asumir básicamente la financiación del gasto generado por la pandemia (ayudas directas a trabajadores, familias y empresas afectadas por la COVID-19, transferencias realizadas a las comunidades autónomas a través de fondos del COVID-19, etc.). Igualmente se elevó notablemente la deuda de la Seguridad Social (un 55%), que, tras los préstamos concedidos por el Estado, alcanzó la cifra récord de 85.355 millones de euros, mostrando la urgencia de articular un sistema de financiación que, bajo el paraguas del Pacto de Toledo, asegure su sostenibilidad.

*Deuda pública por administraciones (2019-2020). (millones de euros corrientes).*



Fuente: Banco de España.

## Economía andaluza

Aunque de manera más tenue que en el conjunto de España, las medidas de confinamiento y las restricciones a la movilidad de un lado, y la propia caracterización productiva de la comunidad autónoma, de

otro, impactaron en el conjunto de la economía andaluza de forma muy negativa en todos los trimestres del año, y muy especialmente en el segundo, en una dinámica condicionada por la mayor o menor flexibi-

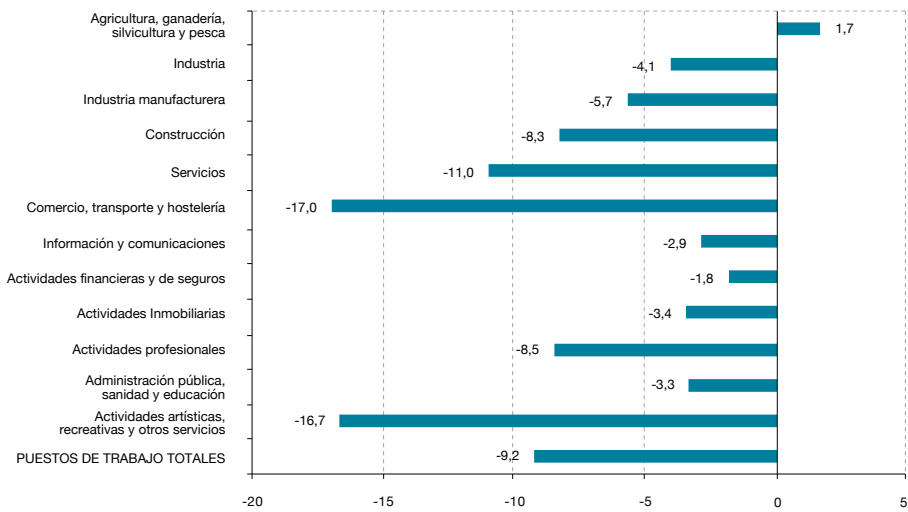
lidad de las medidas restrictivas según evolucionase la enfermedad y de los efectos de las medidas de protección social y estímulo económico adoptadas.

Con ello, la caída del PIB de Andalucía se cifró en el -10,3% en el conjunto del año (cinco décimas menos que en la economía española), en la que tanto la contracción del consumo de los hogares (-11,8%) como, especialmente, de la inversión (-15,5%), de un lado, y el mayor descenso de las exportaciones que de las importaciones, por otro, determinaron contribuciones negativas tanto de la demanda regional como

de la demanda externa (-8,6 y -1,7 puntos porcentuales, respectivamente).

La contracción de la actividad fue generalizada en todos los sectores, excepto en el primario, dejándose sentir en el mercado de trabajo, con una disminución del número de puestos de trabajo (en términos de Contabilidad Regional) del -9,2% en el conjunto del año. Esta menor caída del empleo que de la producción, contrariamente a lo ocurrido en anteriores crisis, resultó ilustrativa de la trascendencia del instrumento de los ERTE y de otras medidas de contención del empleo.

Variación empleo (número de puestos de trabajo) por ramas de actividad, 2020 (%).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA.

Aun con claras oscilaciones en los distintos trimestres, en el conjunto del año disminuyó el número de puestos de trabajo, especialmente en los servicios en el que se vieron afectadas más profundamente aquellas ramas de mayor interacción social

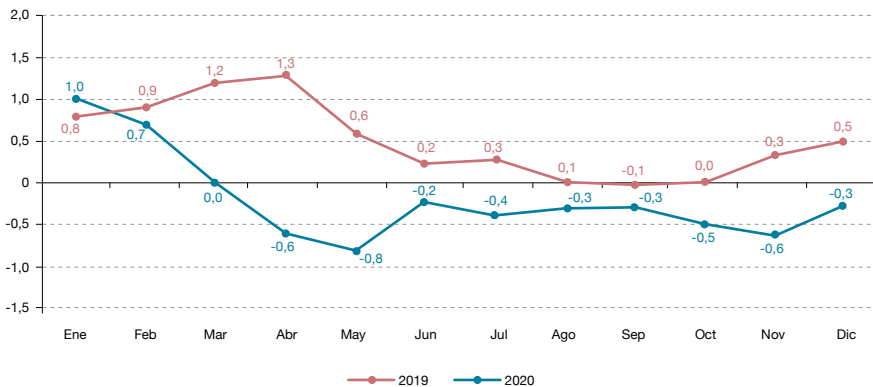
como comercio, turismo y hostelería, o actividades culturales y recreativas.

El deterioro del mercado de trabajo y la caída del consumo de los hogares, unido al descenso de los precios del petróleo incidie-

ron en una variación negativa de los precios durante prácticamente todo el año y solo el encarecimiento de la energía en el mes de diciembre atenuó su caída, de manera que el índice de precios finalizó el ejercicio con una tasa interanual del -0,3% (dos décimas menos que en el conjunto del país), mejorando así el poder adquisitivo de las rentas

salariales, cuyo incremento medio pactado en convenio en Andalucía fue del 1,86%. Si se consideran los diversos grupos de productos solo tres de ellos registraron descensos de sus precios en el conjunto del año, *Transporte* (-4,1%), *Comunicaciones* (-4,1%) y *Ocio y Cultura* (-1,4%), siendo el grupo más inflacionista el correspondiente a *Vivienda* (1,8%).

*Índice General de Precios 2019-2020. Tasa de variación anual de Andalucía (%).*



Fuente: IECA.

Desde la perspectiva de la **oferta** El comportamiento de las distintas ramas de actividad estuvo caracterizado por la contracción generalizada de la producción excepto en la agricultura en la que, a su consideración como actividad esencial, se unieron los buenos resultados de la campaña agrícola, permitiendo un aumento del VAB agrario del 6,1%. Por su parte, tanto la industria como muy especialmente la construcción, vieron disminuir su producción en todos los trimestres del año, arrojando una caída media anual del -12,2% y -15,4%, respectivamente. Finalmente, aunque el conjunto del sector servicios registró una contracción de la actividad algo menor,

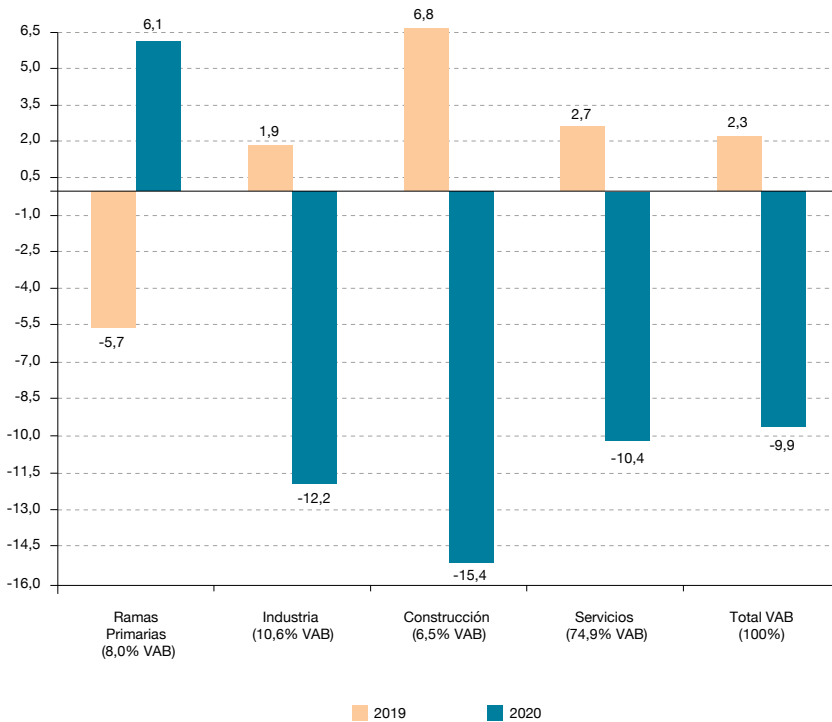
la desagregación por las ramas, permiten apreciar la profunda reducción del VAB de *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios* (-24,4%), *Comercio, Transporte y hostelería* (-23,2%) y *Actividades profesionales* (-16,6%), esto es, aquellas más afectadas por las restricciones a la movilidad e interacción social.

Lo anterior hizo que en 2020 observasen cambios de interés en la participación de los sectores en el VAB andaluz, como el aumento del peso relativo de las ramas agrarias, una nueva disminución de la participación de la industria y la evidencia de la progresiva desindustrialización de la co-

munidad autónoma. Con un carácter más puntual determinado por las circunstancias, en 2020 también se redujo el peso de la construcción en la economía andaluza y, sobre todo el del sector servicios (1,1 punto porcentual menos que el año anterior),

siendo dentro de este las actividades de *Comercio, transporte y hostelería* que, con un peso del 20,6% del VAB andaluz, las que mayor deterioro relativo sufrieron, con una participación casi cuatro puntos inferior a la del año anterior.

*Componentes del VAB andaluz (Oferta). Tasas de variación anuales en (%), 2019 y 2020.*



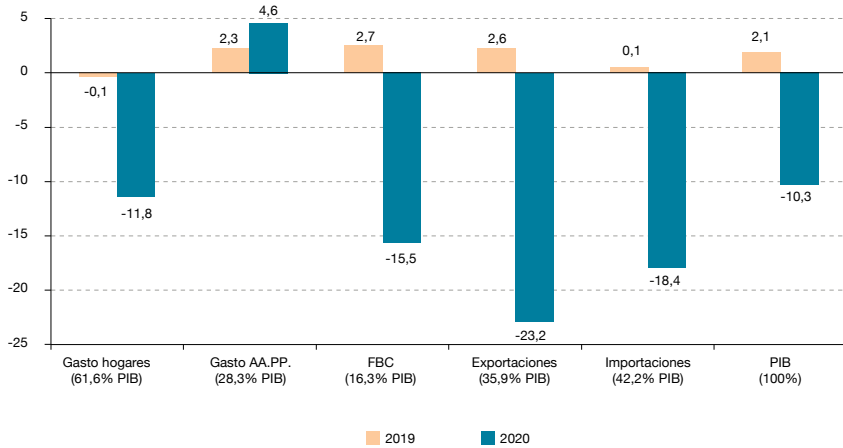
Fuente: IECA. Elaboración propia.

Desde la perspectiva del **gasto**, la contracción del PIB andaluz estuvo determinada por sendas aportaciones negativas de la demanda regional y de la demanda externa. En el primer caso, la inversión, con descensos de dos dígitos desde la declaración del estado de alarma, fue el componente con una caída más profunda (-15,5%), seguido

del consumo final de los hogares (-11,8%) pese a las medidas de mantenimiento de las rentas por parte del ejecutivo, de manera que sólo el consumo público, en una dinámica expansiva y contra cíclica observó avances en todos los trimestres del año, al tiempo que elevó su participación en el PIB de la comunidad autónoma.



Componentes del PIB andaluz (Demanda). Tasas de variación anuales en (%), 2019 y 2020.

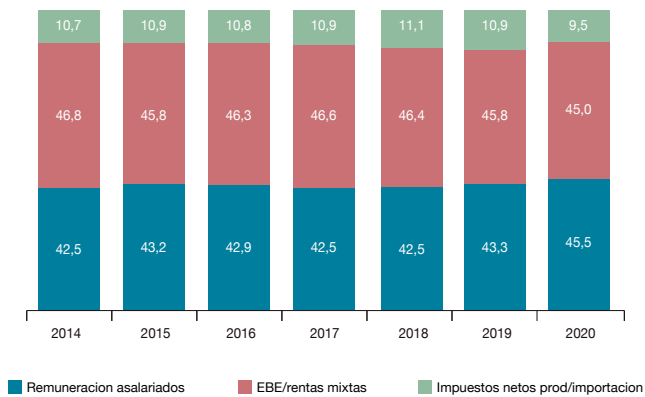


Fuente: IECA. Elaboración propia.

Por su parte, la negativa aportación de la demanda externa estuvo propiciada por el abrupto descenso de las exportaciones anda-

luzas y de manera más intensa que sus importaciones, acorde con las restricciones existentes y la caída del comercio internacional.

Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz, 2014-2020. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

Considerando la remuneración de los factores productivos (*Remuneraciones Salariales* de un lado y *Excedente Bruto de Explotación/Rentas Mixtas*<sup>3</sup>, por otro), esto es, desde la perspectiva de la **renta**, el impacto de la crisis sanitaria y económica fue claro, caracterizado por la contracción generalizada tanto del componente *remuneraciones de los asalariados* (-4,9%, en términos nominales), como del *Excedente Bruto de Explotación/Rentas Mixtas* (-11,0%) y, muy especialmente de los *Impuestos netos sobre la producción y la importación* (-21,2%).

En el primer caso, y en buena lógica, a la mayor disminución del empleo por cuenta ajena en las ramas de *Comercio, Transporte y hostelería*; y *Actividades artísticas, recreativas y otras actividades*, fueron también estas en las que disminuyó en mayor grado el total de las remuneraciones de asalariados, aunque en menor medida que el registrado en el número de asalariados. Por su parte, solo cuatro ramas de actividad presentaron mejoras del total de rentas salariales (*Agricultura; Información y comunicaciones; Administración pública; y Actividades inmobiliarias*).

Por otro lado, el menor nivel de facturación y actividad de las empresas andaluzas y la propia disminución en número (-6,13%) se encontrarían detrás del descenso de las rentas del capital y la propiedad en Andalucía y, consecuentemente, en la menor participación de estas en el PIB andaluz.

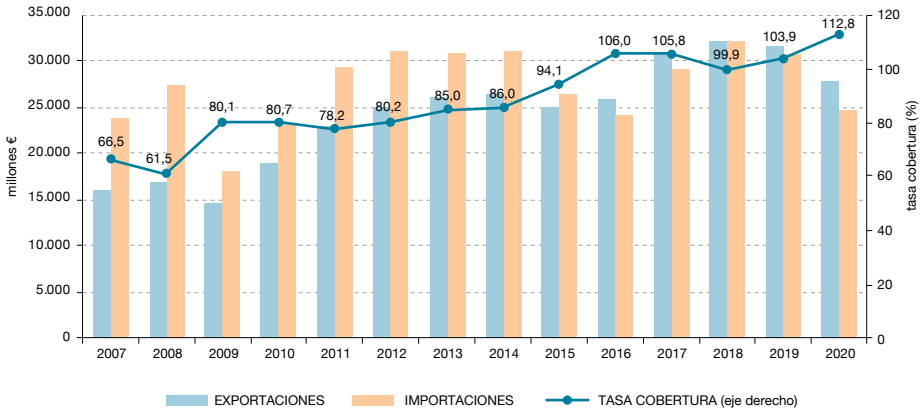
La existencia de otros ingresos y rentas obtenidas fuera de los circuitos legales,

esto es, la denominada economía sumergida o informal, que algunos estudios estiman en más de un 20% del PIB andaluz, adquirió clara relevancia ante la situación de pandemia. De una parte, porque los recursos de quienes viven en esta situación pudieron verse minorados por el mayor impacto de la crisis sanitaria y económica en actividades productivas más vinculadas a la economía informal, así como por la generalización de pagos mediante tarjetas bancarias y el menor uso de los pagos en efectivo. Por otra, por el posible aumento del número de personas vulnerables que, al obtener recursos mediante actividades opacas, tienen limitaciones para acceder a los mecanismos de ayuda económica y social dirigidos a mitigar los efectos de la pandemia, quedando al amparo de la concesión del Ingreso Mínimo Vital (aprobado en mayo de 2020) que en Andalucía benefició a un total de 154.477 personas.

En cuanto al **comercio exterior**, la dinámica de los flujos comerciales de Andalucía no fue una excepción a la registrada en el contexto nacional o internacional, marcada por la contracción tanto de las exportaciones (-12,3%) como, más intensamente de sus importaciones (-19,2%), con una evolución claramente irregular a lo largo del año. Fruto de dicha dinámica, el saldo comercial andaluz mejoró un año más, arrojando una tasa de cobertura del 112,8% (nueve puntos porcentuales más que el año precedente), determinada en gran parte por el descenso de los precios del petróleo que constituye el grueso de las importaciones andaluzas.

3 El *Excedente Bruto de Explotación* está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de restar del valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas *Rentas Mixtas* son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

## Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2007-2020.



Fuente: Extenda y elaboración propia.

En este contexto de contracción del comercio internacional, y por primera vez en la última década, disminuyó el número de empresas exportadoras andaluzas (-13,0%) al tiempo que lo hizo su participación en el total nacional (11,3%). Con todo, esta situación propició variaciones cualitativas de interés, tanto en lo referente a la composición de bienes comercializados como a las áreas de comercio. En el primer caso fue patente la pérdida de protagonismo de los productos energéticos en los intercambios comerciales andaluces (determinado por su menor demanda y la caída de precios), en favor de productos alimenticios y de primera necesidad, y de la industria agroalimentaria en general. En cuanto al destino y origen de dichos intercambios, el mayor peso que tradicionalmente representa la UE (64% de las exportaciones y 33,0% de las importaciones totales) se vio atenuado en 2020, al igual que ocurrió con los mercados de

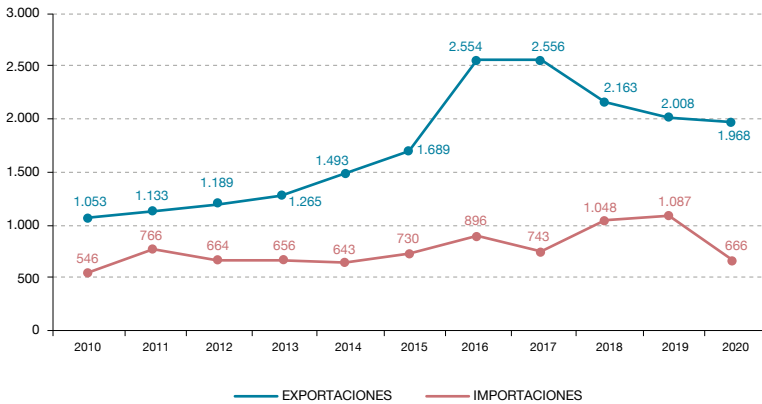
Asia y África, destacando, pese a su menor importancia relativa, el aumento de las importaciones andaluzas procedentes de América Latina, y América Central y Caribe.

A pesar del contexto existente, cabría apuntar en este sentido los efectos del Brexit en los flujos comerciales andaluces con Reino Unido, y de las acciones contenidas en el “Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit” aprobado por el ejecutivo andaluz. Considerando que desde 2017 se asiste a una progresiva disminución de las exportaciones andaluzas a Reino Unido, el descenso registrado en 2020 (-2,39%) fue inferior al observado con países de la UE como Italia, Alemania y Francia. En el caso de las importaciones, en 2020 sí disminuyeron las compras andaluzas de origen británico, quebrando la tendencia alcista iniciada en 2017. Con todo, y como viene ocurriendo en la última década, la ampliación del saldo comercial favorable a Andalucía en 2020 no

pareció revelar una incidencia especialmente negativa del proceso de negociación del Brexit en el comercio exterior andaluz, más allá de las especiales circunstancias del año,

donde tal vez tuvo más relevancia la incertidumbre generada en torno a la situación de los trabajadores transfronterizos y las relaciones financieras con Gibraltar.

*Evolución del comercio exterior Andalucía-Reino Unido. (millones de €).*



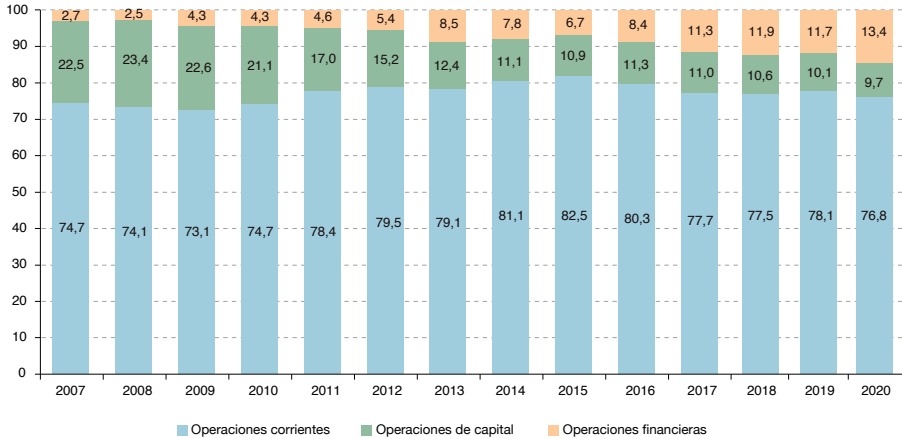
Fuente: Datacomex. Ministerio Industria, Comercio y Turismo.

En relación con los flujos internacionales de **inversión directa**, no pareció que 2020 ofreciese el marco más adecuado para su expansión, ni para las recibidas por Andalucía, ni para las llevadas a cabo por empresas andaluzas en el exterior. Así, las primeras sufrieron un descenso del -10% con respecto al año anterior (cifradas provisionalmente en 769,8 millones de euros) y dirigidas básicamente a la industria agroalimentaria, comercio al por menor y actividades de logística. Por su parte, la inversión de empresas andaluzas en el exterior sufrió una profunda contracción en 2020 (-95%) con apenas 17,5 millones de euros invertidos en las actividades de Comercio al por mayor, Fabricación de

productos de caucho y plásticos, y Fabricación de vehículos de motor.

Uno de los ámbitos donde la crisis sanitaria y económica tuvo un indudable impacto fue en la situación de las **cuentas públicas** y, aunque en el caso de las **administración pública andaluza** aquel se vio atenuado por los recursos transferidos desde el ejecutivo central, tanto las previsiones de ingresos y gastos, como los objetivos y medidas contenidas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se vieron claramente afectados e, incluso, alterados por el cambio de escenario con respecto al previsto en el momento de su aprobación.

*Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2020.  
(% sobre total de gasto presupuestado).*



Fuente: Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Así, el presupuesto aprobado inicialmente, con un tono claramente expansivo, contemplaba una dotación de 38.539 millones de euros (un 5,4% más que el año anterior), teniendo como principales objetivos, además del mantenimiento de los servicios públicos esenciales, el incremento de la productividad, la sostenibilidad del modelo o la mejora de la empleabilidad, entre otros. Con ello, y pese a ver reducido su peso, la mayor parte de los recursos se dirigirían a sufragar el gasto por operaciones corrientes y, en menor medida a operaciones de capital (también con reducción de su importancia relativa), destacando el crecimiento del gasto por operaciones financieras que, con un aumento del 21,5%, elevaría su participación hasta el 13,4% del gasto presupuestado, y el 3,3% del PIB andaluz.

Con todo, las nuevas circunstancias derivadas de la pandemia y la declaración del es-

tado de alarma obligaron a una reestructuración del gasto presupuestado que afectó a capítulos económicos y programas de gasto de las propias consejerías de la Junta de Andalucía. Fruto de las modificaciones llevadas a cabo a lo largo del año, los recursos (créditos) definitivos ascendieron a 44.438,7 millones de euros, esto es un aumento del 16,1% con respecto a los inicialmente previstos. De esta cantidad, al finalizar el ejercicio, se había ejecutado el 95,7%, con unas obligaciones reconocidas de 42.524,7 millones de euros. Si bien la información específica sobre el grado de ejecución presupuestaria de los programas de gasto queda limitada al tercer trimestre del año, los de mayor trascendencia en la gestión de la crisis sanitaria, fundamentalmente en el ámbito de sanidad (*Atención primaria; Planificación y financiación*), educación (*Educación Infantil y Primaria; y Educación Secundaria y Formación Profesional*), y dependencia, fueron los que observa-

ron un grado de ejecución más elevado y superior al registrado por el conjunto del gasto público hasta esa fecha (67,03%). No obstante, y dadas las circunstancias, otros programas de gasto igualmente relevantes, como *Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo*, o *Investigación científica e innovación*, observaron niveles de liquidación presupuestaria más reducidos (54,2% y 31,9%, respectivamente), siendo especialmente bajos en el caso de programas presupuestarios en materia medioambiental (25,07% en *Actuaciones en materia de agua*, o 20,65% en *Gestión del medio natural*).

En el ámbito de los **ingresos públicos**, llamó la atención la orientación de una política fiscal amparada en la disminución de impuestos al tiempo que se reclaman mayores recursos vía transferencias de otras administraciones. En todo caso, los recursos presupuestados sobre la base de la consolidación fiscal y de un cuadro macroeconómico previsto muy alejado de la realidad que acompañó el año, también se vieron alterados a medida que avanzaba el ejercicio. Así, para el caso de los ingresos de origen tributario (52,7% del total) se preveía un crecimiento del 3,7%, mientras que los procedentes de transferencias lo harían en un 4,5%, y los de origen financiero en un 17,1%. Frente a unos ingresos previstos inicialmente de 38.539,9 millones de euros, el presupuesto definitivo de ingresos ascendió a un total de 44.345 millones de euros (un 15,0% más de lo inicialmente proyectado) y en donde la disminución de los ingresos propios fue finalmente inferior a lo que podría preverse por los efectos de la pandemia. Con todo, a diciembre de 2020, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos fue del 96%, derivado del también elevado nivel de liquidación que presentaron las transferencias finalistas para finan-

ciar los gastos generados por la pandemia y otras transferencias recibidas por la Junta de Andalucía. De la misma forma que en el caso del gasto público, la información disponible sobre ejecución del presupuesto a tercer trimestre del año reveló como los ingresos por *Tasas, precios y otros ingresos* y los ingresos por *operaciones de capital* (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital) fueron los que presentarían un menor grado de liquidación.

Pese a las modificaciones presupuestarias acaecidas a lo largo del ejercicio, las operaciones de ingresos y gastos inicialmente previstos para el ejercicio que recogía la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía indicaban un ahorro bruto de 1.193,3 millones de euros, esto es, el 3,9% de los ingresos corrientes, permitiendo financiar (junto con las transferencias de capital recibidas) el 91,5% de las inversiones previstas. Con ello, se preveía una disminución del déficit público del 25% con respecto al año anterior lo que, tras los oportunos ajustes de contabilidad nacional, supondría un saldo equilibrado de las cuentas públicas andaluzas.

Sin embargo, y pese a las excepcionales circunstancias en que discurrieron la corriente de ingresos y gastos públicos y el impacto del gasto sociosanitario derivado de la COVID-19 estimado en 1.104 millones de euros, los datos del Ministerio de Hacienda cifraron en 206 millones de euros el superávit público en la comunidad autónoma (0,14% del PIB). Esta mejora no impidió, sin embargo, un aumento de su nivel de endeudamiento que, según el Banco de España ascendió a 36.096 millones de euros, esto es, el 24,1% del PIB andaluz, e inferior al registrado por término medio en el conjunto de comunidades autónomas.

La inversión pública realizada por la administración andaluza y recogida en los presupuestos de la comunidad autónoma se complementa con la llevada a cabo en Andalucía por el Sector Público Estatal (bien administrativo, bien empresarial). El potencial estabilizador de estos recursos adquiere singular importancia en etapas de crisis, como la derivada de la pandemia. Si tradicionalmente Andalucía ha venido ocupando una posición rezagada en términos de inversión pública estatal, en 2020 la crisis derivada de la pandemia no vino a alterar significativamente esta evolución. De hecho, en 2020 la inversión pública estatal administrativa en Andalucía por persona (38 €/habitante) apenas se incrementó en 3€ con respecto al año anterior, estando en todo caso muy alejada de los 190 €/habitante que alcanzó en 2009, y de los valores de la media nacional en 2020 (85 €/habitante). De esta forma, no parece que el PIB per cápita o el sentido redistributivo de la inversión pública (como ocurre en el caso de los fondos europeos o fondos de desarrollo regional), sea un factor explicativo de dicha situación.

Esta dinámica resulta perniciosa toda vez que incide negativamente en el stock de capital público acumulado y en la estabilidad macroeconómica, lo que resulta de especial importancia en periodos de crisis, no resultando extraño que, corrigiendo errores pasados, los nuevos fondos *Next Generation UE* muestren un carácter netamente expansivo en este sentido.

Los resultados son muy similares en el caso de la inversión pública estatal empresarial y fundacional que en 2020 empeoró con respecto al año anterior, situando la inversión per cápita en 50 €/habitante en Andalucía, frente a los 75 €/

hab. de media en España, lo que le llevó a ocupar la decimoquinta posición entre las comunidades autónomas.

Atendiendo a la clasificación orgánica de la inversión del Sector Público Estatal empresarial, la mayoría (45%) se dirigió a entidades relacionadas con infraestructura ferroviaria, el 20% a puertos del Estado y un 16% a infraestructuras de transporte terrestre, mientras que el resto se dirigió a empresas de gestión de la navegación aérea (Grupo Enaire).

Teniendo en cuenta que un sector fundamental al que afecta la inversión pública es el de infraestructuras de transporte, la evolución de la inversión pública estatal en Andalucía, tal y como se ha indicado, no parece responder al desequilibrio entre la dotación de infraestructuras de transporte de la comunidad autónoma y la expansión de estas actividades en los últimos años, pese al punto de inflexión que en este sentido pudo representar 2020. Todo ello adquiere especial importancia considerando que la intermodalidad del transporte, la sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo, el impulso del transporte ferroviario de mercancía y la digitalización del transporte se encuentran entre las líneas de actuación que tendrían cabida entre los proyectos de los fondos *Next Generation EU*.

En el caso del transporte viario, el aumento de la densidad de vehículos (un 8,9% entre 2009 y 2019) frente al descenso generalizado de los kilómetros de vías por 1.000 habitantes en todas las provincias andaluzas, ha venido elevando los niveles de saturación y congestión de la red y los efectos negativos que conlleva, tanto en términos de tiempo como por el deterioro de la calidad del aire atmosférico en determinadas

áreas. No obstante, las medidas de confinamiento y limitación de la actividad adoptadas en 2020 permitieron disminuir los niveles medios de congestión, en una mejora puntual que no evita la necesidad de seguir apostando por dotar y gestionar adecuadamente una red intermodal de transporte público de personas que permita reducir la utilización del vehículo privado.

En el caso del transporte ferroviario, resulta igualmente constatable la importancia de mejorar los servicios de media distancia y cercanías ante el notable aumento de su demanda que, además de reducir la utilización del vehículo particular, potenciaría la vertebración interior del territorio andaluz, atenuando el problema de la “Andalucía vaciada”. Finalmente, en relación con el transporte aéreo, el notable descenso del tráfico de pasajeros (-73%) y, en menor medida de mercancías (-16,7%) en los aeropuertos andaluces durante 2020 fue claramente coyuntural, determinado por las circunstancias de la pandemia. Con esta excepción, la tendencia ascendente que ha mostrado en los últimos años el transporte aéreo de pasajeros y su recuperación una vez se instale la normalidad, parece requerir inversiones dirigidas a mejorar y aumentar la capacidad de sus terminales.

Precisamente la inversión en infraestructuras (no sólo de transporte, sino también energéticas, medioambientales, educativas, etc.) ha sido uno de los pilares que ha centrado la política regional de la Unión Europea como instrumento coadyuvante del crecimiento y desarrollo en las zonas

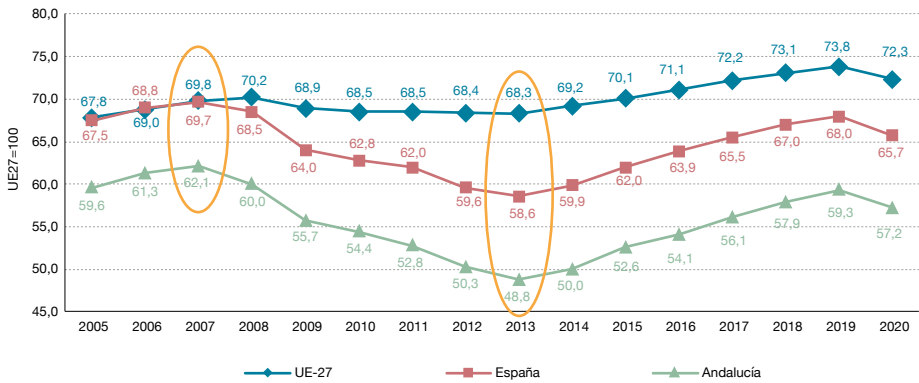
menos avanzadas, entre ellas Andalucía, procurando su convergencia a los promedios europeos, siendo habitual observar la misma a partir de tres indicadores: PIB pc, tasa de empleo y tasa de desempleo, si bien existen otras variables, tal vez más acertadas, para observar la convergencia o ausencia de ella, referidas a la distribución de la renta, el gasto público o los indicadores de productividad, y cuya consideración no vendrían sino a ratificar lo que podría calificarse como “década perdida” para Andalucía en este sentido.

Así, atendiendo a los indicadores referidos al mercado de trabajo, los resultados más recientes reflejaron un aumento notable de la distancia entre Andalucía y la UE-27 en 2020, evidenciando un mayor impacto de la pandemia en el mercado de trabajo andaluz, y ello pese a la importante función que tuvieron los ERTE como instrumento para salvaguardar el empleo.

De hecho, la tasa de empleo en Andalucía disminuyó en 2020, 2,1 puntos porcentuales, frente a un descenso más tenue en la UE-27 (1,5 pp) que hizo aumentar la distancia ya existente en sus tasas de ocupación en más de quince puntos. Situación similar se apreció en los niveles relativos de desempleo, de manera que la diferencia entre la tasa de desempleo en la comunidad autónoma y la media europea se acrecentó en 2020 hasta los 15,1 puntos, con tasas de paro del 22,0% y 6,9%, respectivamente, esperando que esta diferencia se deba puntualmente a los efectos de la pandemia y no al inicio de una nueva fase de divergencia.



*Evolución de la tasa de empleo (20-64 años) en Andalucía, España y UE-28 (%) (2005-2020).*



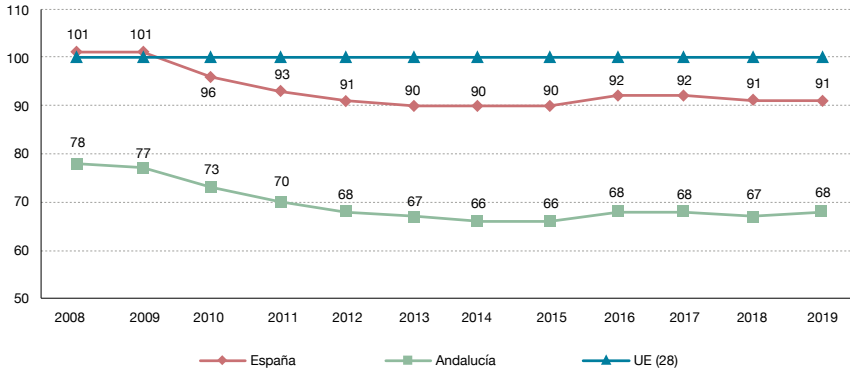
Fuente: Eurostat.

Los resultados tampoco fueron favorables en lo que respecta a dos de los colectivos más azotados por el desempleo: la población juvenil y las mujeres. En el primero, el aumento de la tasa de paro juvenil en Andalucía fue mayor que en el promedio europeo, elevando la diferencia en más de 32 puntos porcentuales (49,5% y 16,8%, respectivamente), situándose como la sexta región europea con mayor nivel de paro juvenil. En el caso del desempleo femenino, aunque la tasa de paro en 2020 aumentó en los dos ámbitos, lo hizo igualmente con mayor intensidad en Andalucía, incrementado la distancia hasta los 19,0 puntos porcentuales entre uno y otro, siendo la quinta región europea con mayor desempleo femenino, evidenciando no sólo la brecha de género en materia laboral, sino su aumento en etapas de crisis.

Con relación al PIB per cápita, los últimos datos disponibles referidos a 2019 impiden apreciar los efectos de la pandemia en la dinámica convergente o no de Andalucía con respecto a la media comunitaria. No obstante, hasta ese momento, las diferencias regionales de renta entre los niveles máximos y mínimos de las regiones europeas se mantuvieron más o menos constantes en rangos que se mantienen desde 2012 en lo que parece tener ya un carácter estructural.

En el caso de Andalucía la diferencia en PIB pc con respecto a la media europea se mantuvo estable en los últimos ocho años, situándose en 2019 en el 68% de la media comunitaria, mostrando una tendencia similar con respecto al conjunto de España, si bien en este caso la brecha resulta más reducida, situándose entre los 23 y 24 puntos porcentuales de diferencia.

Evolución PIB p.c. 2008-2019 (UE-28=100).



Fuente: Eurostat.

Considerando la información procedente de la Contabilidad Regional de España, los resultados son similares. Así, en 2019 la diferencia en PIB pc de Andalucía con respecto a la media nacional permaneció prácticamente invariable (74,3%), dejando a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con menor PIB pc, solo por delante de Extremadura. Con ello, se evidencia el carácter estructural que adquiere las diferencias entre las regiones españolas con mayor y menor renta por habitante, que derivan del menor peso de su sector industrial, la falta de eficacia de las políticas públicas, y la insuficiencia financiera que proporciona un modelo de financiación autonómica desfasado, elementos a los que se añadió el impacto de la COVID-19 en sectores sensibles para la economía andaluza como el turismo, el comercio o el transporte.

En un contexto como el registrado en 2020, no puede obviarse la importancia, oportunidad y necesidad del **diálogo social** como instrumento válido para afrontar los graves retos económicos y sociales generados por la COVID-19.

En el ámbito nacional, así lo mostraron acuerdos como el relativo al aumento del Salario Mínimo Interprofesional (previo a la declaración del estado de alarma) o el alcanzado en marzo de 2020 por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas sobre *propuestas conjuntas para abordar mediante medidas extraordinarias la problemática laboral generada por la incidencia del nuevo tipo de coronavirus*, que permitió la adopción de medidas, sucesivamente prorrogadas en un contexto de diálogo tripartito (ERTE, mejoras en la

protección por desempleo, protección al empleo autónomo, Ingreso Mínimo Vital, prohibición de los desahucios, etc.).

En el caso más próximo de Andalucía, y partiendo de unos niveles mínimos en materia de diálogo social, el contexto complejo y de elevada incertidumbre generado por la crisis sanitaria permitió impulsar el mismo, fruto del cual fue la firma el 30 de julio por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, la CEA, y las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía CCOO-A y UGT-A, del *Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía*, estructurado en torno a cinco ejes de actuación. Si bien en el corto plazo dicho acuerdo posibilitó la adopción de medidas fundamentalmente de carácter sanitario y educativas, otras relativas a ayudas a personas, autónomos y empresas se pospusieron en el tiempo, lo que supuso un proceso de intensa negociación entre las partes con acuerdos posteriores.

Con todo, no puede obviarse que el uso recurrente al decreto-ley en la actividad legislativa está propiciando un cierto deterioro de los procesos de participación clásicos, de forma que algunos órganos reglados de participación y consulta ven relegadas en parte sus funciones, y determinados asuntos, materias y políticas planificadas, con mecanismos de seguimiento y evaluación, se desarrollan al margen del diálogo y el consenso, quedando aquellos

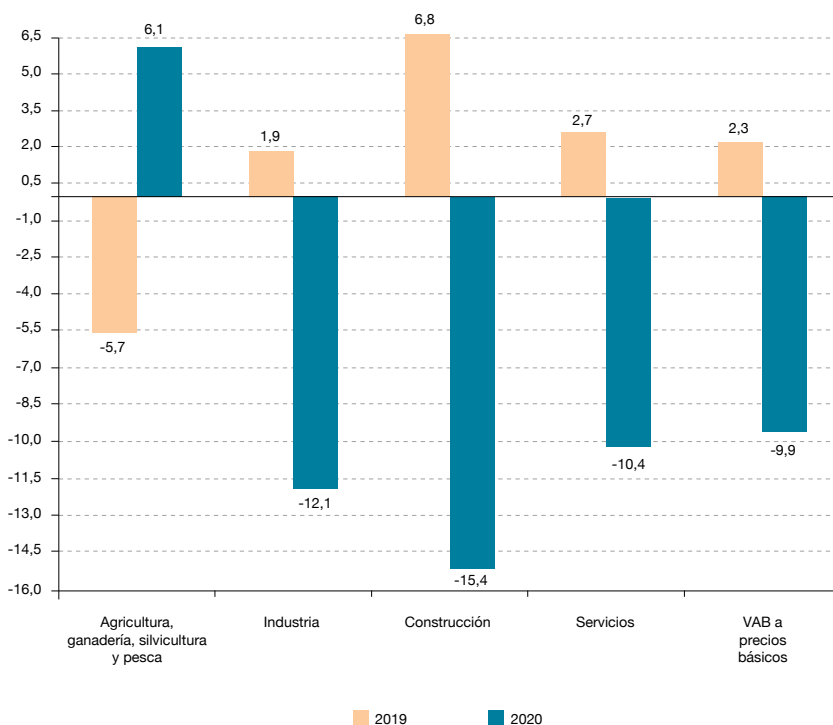
como meros receptores de la información.

En definitiva, tan importante como el diálogo social y la concertación, como instrumento fundamental para superar situaciones de dificultades económicas y avanzar en el desarrollo económico y social de Andalucía, es que se cuente con los medios y la voluntad política para hacer un seguimiento del grado de ejecución y la eficiencia de las medidas previstas para el logro de los objetivos pretendidos en los acuerdos y pactos consensuados, como punto de partida de futuros acuerdos.

### Sectores productivos

La evolución de la pandemia y las medidas adoptadas para la contención de la enfermedad hicieron que en 2020 se quebrase bruscamente el ciclo económico expansivo en Andalucía iniciado en 2014. La ligera recesión del primer trimestre, seguida por la profunda contracción del segundo, con caídas de la actividad próximas al -20%, y algo más tenues en los dos últimos trimestres, determinaron una disminución del PIBpm del -10,3% y del -9,9% del VABpb en el conjunto del año. Como ya se ha indicado, esta contracción fue generalizada en sus principales sectores, salvo en el sector primario y, aunque los registros fueron muy negativos para la industria y los servicios, tuvo especial virulencia en la construcción en los tres últimos trimestres de 2020.

## Evolución de la estructura productiva andaluza. Crecimiento interanual del VAB (%).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA. (Base 2015).

En el escenario de la crisis sanitaria, la importancia del **sector primario**, especialmente las actividades agroalimentarias, quedó fuera de toda duda. Su consideración como actividad esencial para garantizar el abastecimiento alimentario de la población, permitió contribuir al funcionamiento de la economía en una situación sin precedentes<sup>4</sup>. Aunque sujeto a una clara inestabilidad y fuertes oscilaciones, no dependientes tanto del ciclo económico como de las condiciones climatológicas, el sector agrícola y en su

conjunto el sector primario en Andalucía, estuvieron marcados por paulatinas mejoras trimestrales de su actividad y una favorable evolución en el conjunto del año (6,1%) tras la recesión registrada el sector el año anterior (-5,7%). Al calor de la actividad del sector también hubo mejoras en términos de ocupación, especialmente en los dos últimos trimestres y en una tendencia inversa a la registrada en el conjunto nacional. Por su parte, el desempleo en el sector, tanto en valor absoluto como en sus tasas de paro en Andalucía, tuvieron

<sup>4</sup> Siendo objeto de medidas de ayudas extraordinarias al sector, tanto por parte del ejecutivo central como del autonómico (prestaciones extraordinarias, líneas de préstamo, ayudas a autónomos del sector, de apoyo a la liquidez, etc.).

una evolución negativa y peor a la registrada en España, elevando con ello el diferencial de las tasas de desempleo agrario entre ambos niveles territoriales.

La contracción del comercio internacional en 2020 afectó igualmente a las exportaciones e importaciones agrarias (-0,5% y -5,0%, respectivamente), aunque en menor grado que en otros sectores, sin que la política arancelaria de Estados Unidos incidiese en exceso en las exportaciones agroalimentarias andaluzas. Con todo, el sector agroalimentario, liderado en sus exportaciones por *aceite de oliva*, *pimientos*, *tomates* y *pepinos*, volvió a incrementar el saldo superavitario, cifrado en 7.039,9 millones de euros, un 4,36% más que el año anterior y consolidando su importancia en el comercio exterior de Andalucía

En relación con la producción y rendimiento de los cultivos, en 2020 los mayores volúmenes de producción estuvieron lideradas por el olivar (con un aumento espectacular con respecto al año anterior), seguido de hortalizas y, a mayor distancia, cereales y cítricos. Por superficie de cultivo, destacó la dedicada a flores y plantas ornamentales (un 23% más), siendo precisamente este cultivo el que logró mayores niveles de eficiencia productiva, si bien su rendimiento por hectárea disminuyó de manera significativa con respecto al año anterior.

En cuanto a las macromagnitudes del sector, la producción en términos monetarios y la renta agraria observaron leves descensos en 2020 (-1,0% y -1,8%, respectivamente), determinados por la disminución de la producción vegetal (-1,6%) que representó el 81% de la producción total, frente al incremento de la producción animal (1,8%).

Con independencia de otros factores, la evolución coyuntural del sector agrario en Andalucía deriva de características estructurales como la superficie y rendimiento medios (con claro predominio de las grandes explotaciones y mayor rendimiento medio en las provincias occidentales) o la intensidad en mano de obra en el sector (con Huelva y Almería a la cabeza). En todo caso, en términos comparativos con España, las explotaciones agrarias andaluzas se caracterizan por una menor dimensión media, así como por un menor rendimiento en producción, siendo más intensivas en trabajo.

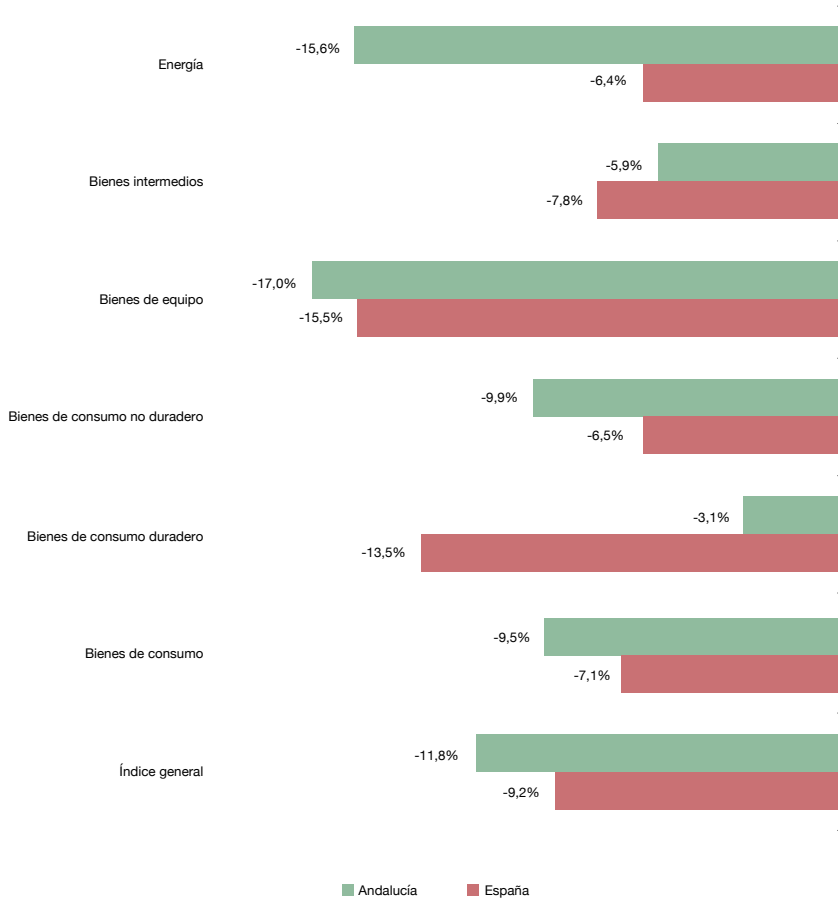
Además de lo anterior, la evolución del sector ha estado determinada, y seguirá estándolo, por dos elementos fundamentales. De un lado por la incidencia del propio marco regulatorio (PAC) y su reforma en el Marco Financiero 2021-2027. De otro, por el proceso de digitalización de las actividades productivas, donde el sector en Andalucía tiene un riesgo alto o muy alto de automatización, de forma que un 28,4% de los empleados en el sector estarían afectados por la digitalización (frente al 12,6% de la media nacional). La menor dimensión media de sus explotaciones, el envejecimiento de la población agrícola y su nivel formativo, o la desconexión entre productores, empresas tecnológicas, Administración Pública, centros de investigación, entidades financieras, entre otros, representan las mayores dificultades con las que se enfrenta el sector primario andaluz en su proceso de digitalización.

El **sector industrial** en Andalucía se vio afectado más negativamente que en el conjunto del Estado por el impacto de la pandemia, con un retroceso del -12,1% del VAB industrial en 2020 (frente al -9,6% en España). La recuperación de la actividad en

el tercer trimestre del año fue en todo caso insuficiente para compensar la contracción

registrada en el resto, especialmente en el segundo trimestre.

*Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2020. (tasa de variación interanual).*



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

La evolución del Índice de Producción Industrial (IPI), mostró en Andalucía una contracción claramente superior a la observada por la media nacional, siendo generalizada y también de mayor entidad en todas las producciones industriales (bienes de equipo, bienes intermedios y energía), con la única excepción de los bienes de consumo duradero, en donde el retroceso fue inferior en la comunidad autónoma.

La notable caída de la actividad industrial andaluza en 2020 se confirma igualmente si se atiende a la evolución del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), con un descenso en el conjunto del año del -12,0% que, pese a la leve mejora observada en 2019, acumula desde 2008 un retroceso de 43,2 puntos porcentuales, en una nueva muestra del progresivo declive del sector en la comunidad autónoma. Este deterioro no

se trasladó al mercado de trabajo, donde el sector observó aumentos con respecto al año anterior, tanto en el número de activos como de empleo (2,38% y 1,91%, respectivamente), en una dinámica inversa a la observada por el sector a nivel nacional. Pese a ello, el número de parados en la industria incrementó en un 7,63% y su tasa de paro en casi medio punto porcentual. Todo ello mostró un claro desajuste entre los objetivos planteados en la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 y los resultados alcanzados en su último año de vigencia, especialmente en lo referido a la temporalidad del empleo en el sector o el gasto en innovación tecnológica de las empresas, entre otros.

En el sector de la **construcción**, la crisis sanitaria y las medidas de contención adoptadas hicieron una especial mella, ya que registró una caída de su producción en el conjunto del año del 15,4%, solo superada por la observada en 2009 tras la crisis inmobiliaria, siendo igualmente de mayor entidad que el registrado por el sector en el ámbito nacional (-14,5%). Esta disminución en todos los trimestres del año y muy especialmente en el segundo (-25,6%), se vio afectada, entre otros factores, por la importante contracción de la demanda de vivienda (-16,3% en el conjunto del año) iniciada ya el año anterior. La contracción de la actividad tuvo traslado en su mercado de trabajo, aunque sólo parcialmente, toda vez que pese a la disminución de la ocupación en el sector (-4,55%), también disminuyó, aunque levemente el número de personas desempleadas (-1,36%), derivado de un descenso aún superior de su población activa (-4,07%). Con todo, la tasa de paro del sector en Andalucía siguió estando por encima del registrado en España.

En el ámbito de la oferta, la mejora de edificación residencial (debida en exclusiva a la

vivienda de renta libre, toda vez que nuevamente no se produjo ninguna calificación definitiva de vivienda protegida, aunque sí calificaciones provisionales), no permitió compensar la caída de la actividad por licitación oficial (-15,6%) y en donde la administración pública autonómica fue la única que contrajo su nivel de inversión en este sentido (-40,6%), mientras que tanto la administración central como la local elevaron su inversión en este ámbito.

En relación con la actividad de la **energía**, la mayor parte de la información estadística referida a 2019 no permite apreciar los efectos de la pandemia, más allá de la que refleja el IPIAN (en su epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire*), según el cual se observó un nuevo e importante retroceso de 19,1 puntos porcentuales, en una evolución muy oscilante durante el año, determinado no tanto por factores estrictamente económicos sino también por las condiciones climatológicas.

Si los últimos datos disponibles referidos a 2019 advertían ya un aumento del grado de autoabastecimiento energético de Andalucía, la menor demanda de energía en 2020 derivada de la caída de la actividad hace pensar en una mejora del nivel de autosuficiencia, en el que incidiría el crecimiento estimado de la producción de energía de fuentes renovables y su potencia eléctrica instalada en un modelo que, pese a las mejoras, siguió presidido por las energías de fuentes fósiles.

Finalmente, el **sector servicios**, observó una caída de su actividad en todos los trimestres del año, aunque de menor entidad que los registrados por el sector en el conjunto nacional, situando el retroceso de su producción en 2020 en el -10,4% (-11,1% en el caso de España) y donde sobresalió,

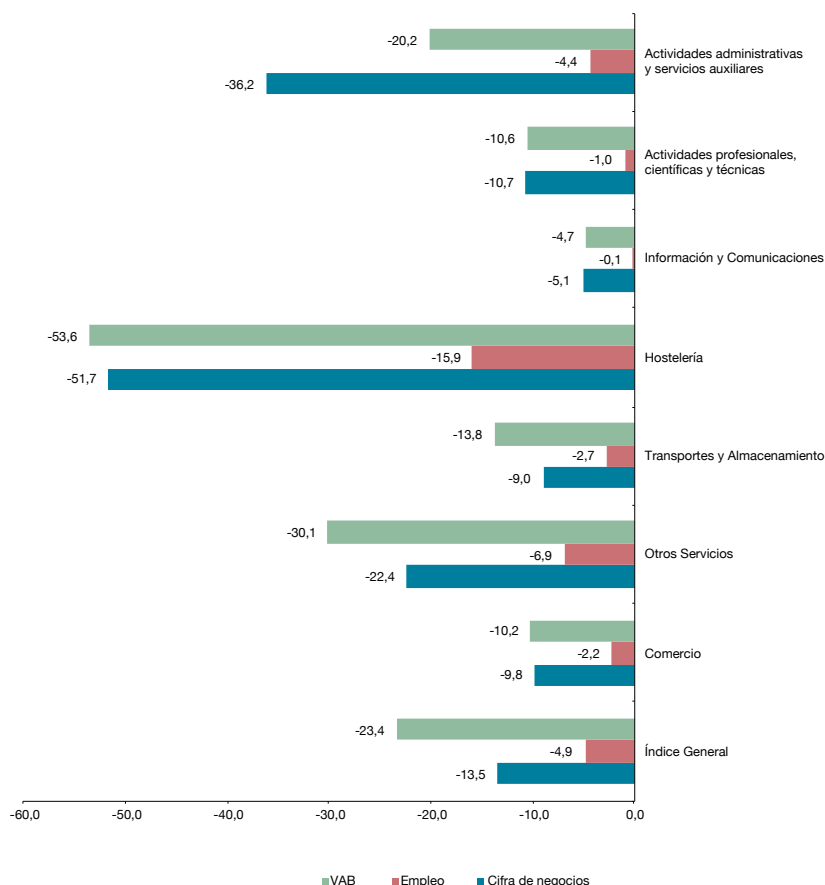
por lo negativo, la caída de aquellas actividades más vinculadas a las limitaciones de movilidad e interacción social (comercio, hostelería y restauración, actividades culturales, etc.) Por su parte, actividades terciarias como *Administración pública, sanidad y educación*, junto a *Actividades financieras y de seguros* fueron las únicas que expandieron levemente su producción.

En términos de ocupación en el sector, su caída fue igualmente generalizada a lo largo de todo el año, y pese al efecto amor-

tiguador de los ERTE que, en el mes de diciembre aún afectaban a 38.239 personas, la tasa de paro aumentó en 2,21 pp., hasta alcanzar el 12,9% de su población activa.

Precisamente, los Indicadores de Actividad del Sector Servicios corroboraron la contracción del sector en 2020, tanto en términos de facturación o cifra de negocios, como de producción y empleo, siendo en este último más tenue y desigual según ramas de actividad por las razones anteriormente apuntadas.

*Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2020.*



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2015).



De entre las distintas ramas, y como puede intuirse, **el sector turístico** fue uno de los más afectados, como reveló el brusco descenso con respecto al año anterior del número de turistas extranjeros (-77,6%), en todo caso inferior al que registraron otras comunidades tradicionalmente turísticas como Islas Baleares y Cataluña.

Abundando en lo anterior, y atendiendo a los datos de la Encuesta de Coyuntura Turística en Andalucía (ECTA), el número de turistas que visitaron Andalucía, básicamente de origen nacional, descendió un 59,0%, como también lo hizo el gasto medio diario por turista y su estancia media. En el primer caso, el gasto medio diario se estimó en 63,6 €/turista/día, esto es, un -5,9% menos que en 2019, si bien existieron notables diferencias en función de la procedencia (81,9 €/turista/día en el caso de los procedentes del resto del mundo). En el segundo caso, también la estancia media disminuyó en un 4,0%, hasta los 7,9 días de media, siendo las provincias litorales las que observaron de media estancias más amplias. El resultado de todo ello fue un retroceso del 62,7% en el gasto turístico total en Andalucía con relación al logrado el año anterior.

Acompasando a esta intensa caída de la demanda turística en 2020, se encontró igualmente una clara reducción de la oferta, de tal manera que permanecieron abiertos de media unos 15.856 establecimientos hoteleros y no hoteleros, esto es un 37,6% menos que el año anterior, reducción inferior al del número de viajeros alojados en ellos con independencia de su tipología.

Pese a las adversas circunstancias, Andalucía siguió manteniendo el liderazgo en cuanto a turismo nacional (21,1% del to-

tal), y ocupó la segunda posición en turismo extranjero (17,5% del total), aumentando en ambos casos su peso en 2020, lo que hace necesario que se siga apostando por la fidelización de los turistas y una mayor inversión en capital humano que eleve la relación calidad-precio-servicio.

El **comercio**, principal actividad de la economía andaluza en términos de producción y de empleo, fue otra de las ramas de actividad en la que más impactó la crisis sanitaria, afectada por la brusca contracción del gasto en consumo final de los hogares andaluces y sus decisiones de compra (disminución de la renta de los hogares, incertidumbre sobre el empleo, efectos de las medidas de la Administración Pública, etc.) y por el “ahorro forzoso” que implicó las restricciones a la movilidad y a la actividad en cada momento.

Así, el índice de comercio al por menor reflejó con crudeza el efecto de las medidas impuestas entre los meses de marzo y mayo, con una caída extraordinaria de las ventas del comercio al por menor, medida a través del índice, superiores al 32% en el mes de abril, así como al 10% en el mes de marzo y al 15% en el de mayo.

El que en 2020 el índice de ocupación del comercio registrase un retroceso inferior al de su cifra de ventas en estos establecimientos fue el reflejo favorable de las medidas de mantenimiento del empleo adoptadas, de manera que en diciembre de 2020 aún permanecían afectados por ERTE un total de 12.142 personas en el sector.

A los efectos cuantitativos de la crisis sanitaria en el comercio, se unieron otros de carácter cualitativo derivados de la transformación en los hábitos de compra

y pautas de consumo de las familias, la distinta composición de bienes y servicios que constituyen la cesta de la compra de los hogares y su desigual incidencia en los diferentes modos de distribución.

De hecho, las grandes superficies comerciales fueron el formato que más acusó los efectos de la crisis con un descenso del -8,9% en su índice de ventas, siendo desigual a lo largo del año según se tratase de productos de alimentación, equipamiento del hogar, equipamiento personal, etc. A estos cambios se unieron los derivados del crecimiento exponencial de las compras no presenciales, que no hizo sino acelerar durante la pandemia una tendencia acrecentada en los últimos años y cuya expansión incide en otros ámbitos de singular importancia del sector servicios, como son el transporte y la logística y que requerirían de un programa decidido de actuaciones y colaboración por parte de los distintos niveles de la Administración Pública.

Precisamente, los Indicadores de actividad del sector servicios (IECA), permiten apreciar a través de la cifra de negocios y de la ocupación, la evolución e impacto de la crisis sanitaria en las actividades de **transporte y almacenamiento** que fue de menor entidad en Andalucía que en el conjunto del Estado.

Así, en el caso de la cifra de negocios, frente al descenso del -9,0% en Andalucía, en España la contracción se cifró en un -19,2% con importantes oscilaciones durante el año acorde a las medidas restrictivas de control de la pandemia. Con todo, en Andalucía este indicador finalizaría el año en niveles similares a los de inicios de 2020. No obstante, el superior retroceso que sufrió el índice que mide la evolución

del VAB de estos servicios (-13,8%) en relación con el correspondiente a su cifra de negocios, reflejó la pérdida de capacidad de generación de valor que estas actividades tuvieron como consecuencia de los efectos de la crisis sanitaria.

Igualmente, sus índices de ocupación revelaron también descensos menos importantes que los de sus índices de cifras de negocios y de valor añadido, mostrando, al igual que en otras actividades, el sostenimiento del empleo proporcionado por alguna de las modalidades de los Expedientes de Regulación de Empleo, que en diciembre de 2020 afectaba aún a 1.014 personas.

Entre otras cosas, la evolución del **sistema financiero** en los últimos años ha estado caracterizada por la reducción del número de entidades y la eliminación de duplicidades generadas por las fusiones de entidades bancarias llevadas a cabo y, consecuentemente, en ajustes en su capacidad bancaria, esto es, en definitiva, por un aumento de la concentración bancaria. Un ejemplo de ello fue la aprobación en 2020 de la fusión por absorción de Liberbank por parte de Unicaja Banco; entidad financiera con sede en Málaga y, que propiciará la creación de la quinta entidad financiera del país. Precisamente esta reducción de oficinas, que supuso en 2020 la disminución de 162 sucursales en Andalucía, además de su repercusión en el empleo, ha venido consolidando el fenómeno de “exclusión financiera” que afecta a determinadas zonas y colectivos en Andalucía, a pesar del proceso de digitalización de las actividades financieras y de seguros. Precisamente esta circunstancia explicaría el reducido uso que se hizo de los ERTE para el mantenimiento del empleo en el sector (en diciembre de 2020 apenas 178 personas estaban afectados por este instrumento).

En cuanto a la tradicional actividad bancaria como receptora de depósitos y otorgante de financiación, en 2020 se produjo en Andalucía un aumento de los primeros (incentivado por el ahorro forzoso que conllevó la crisis sanitaria) con respecto a los segundos, encontrándose en la actualidad en una situación prácticamente de equilibrio entre unos y otros. Y ello, a pesar de la caída de la actividad productiva y de la renta de los hogares en 2020 que, sin embargo, propició un aumento del crédito en Andalucía por primera vez desde 2008 (un 2,5%) incentivado por de las medidas de apoyo financiero a la actividad productiva (líneas ICO y Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía-SGR). Por otra parte, la incertidumbre sobre la duración de la pandemia y su impacto sobre el mercado de trabajo, también se dejó sentir en Andalucía en el crédito hipotecario con una disminución tanto en el número de hipotecas como en su importe medio.

Finalmente, en este análisis resumido de la dinámica sectorial en Andalucía, cabría señalar dentro del sector servicios, las **activi-**

**dades de Información y comunicaciones** que también se verían afectadas por la crisis sanitaria y, con una disminución de sus cifras de negocios del -5,1%, quebró la tendencia favorable que observaban desde 2015. Pese a ello, y por la propia naturaleza de su actividad, fue una de las ramas terciarias con un comportamiento menos recesivo y donde las medidas restrictivas para controlar la pandemia tuvieron un impacto más tenue registrando valores de su índice de cifra de negocios más elevados que en el promedio nacional. No obstante, que en 2020 su índice de valor añadido registrase un retroceso inferior al de su cifra de negocios, mostró la capacidad de estas actividades en la generación de valor añadido en el conjunto de la economía andaluza. De la misma forma, en 2020 se encontraron entre las pocas ramas de actividad que fueron capaces de mantener sus niveles de empleo en Andalucía (pese a sus elevadas tasas de temporalidad y parcialidad) como refleja, no sólo el índice de ocupación del sector, sino el hecho de que, a diciembre de 2020, sólo 905 trabajadores estuviesen afectados por ERTE.

## BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

### Tejido empresarial andaluz

Los últimos datos disponibles para analizar la evolución reciente del tejido empresarial en Andalucía referidos a 1 de enero de 2020 (DIRCE), impiden apreciar en su totalidad el impacto de la pandemia, por lo que solo ha podido llevarse a cabo parcialmente recurriendo a los datos ofrecidos por el IECA en la estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social.

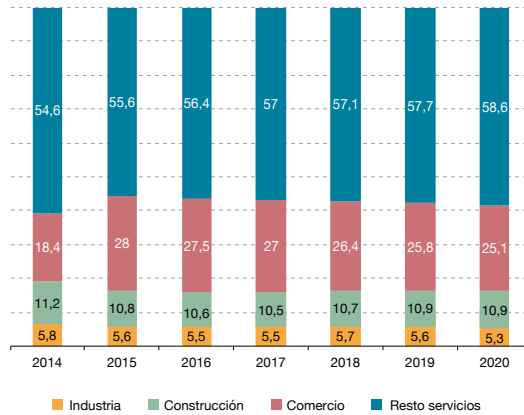
Así, el número de empresas en Andalucía (enero de 2020) mantuvo la dinámica creciente de los últimos siete años, con un aumento del 2,4% con respecto al año anterior, alcanzando un máximo histórico con un total de 531.045 empresas. Atendiendo a los datos facilitados por IECA sobre el número de empresas inscritas en la Seguridad Social en Andalucía, que permiten solo una aproximación a determinar los efectos que la pandemia haya producido en el tejido empresarial andaluz, se aprecia el punto de inflexión que en 2020 tuvo dinámica expansiva, con una disminución en el número de empresas en todos los trimestres del año, especialmente en el primero y segundo (-11,8% y -6,4%, respectivamente), arrojando en el promedio del año una contracción del -6,1% en el total de empresas andaluzas inscritas en la Seguridad Social. La información sectorial que aporta dicha estadística revela a su vez cómo el sector más afectado fue el de la construcción con un descenso medio durante el año del -7,2% en su número de empresas, seguido del sector servicios y, en menor medida, de la industria (-6,7% y -4,3%, respectivamente en media anual). En todos los casos, la mayor contracción en el número de empresas

inscritas se dio en el primer trimestre del año (-11,8%) y el sector de la construcción el más afectado en dicho periodo (-27,4%).

Considerando aquellos aspectos más estructurales, no parece que la situación de pandemia haya alterado significativamente el tejido empresarial andaluz de manera que, con leves variaciones en 2020, el alto grado de concentración empresarial en determinadas áreas de Andalucía, la distribución de las empresas entre los distintos sectores y su proporción, con predominio del sector servicios, la reducida dimensión de las empresas, o la preeminencia de la persona física como forma jurídica siguen siendo los rasgos definitorios de su estructura empresarial, en donde la situación de pandemia ha propiciado escasas variaciones.

En relación con su distribución geográfica, las provincias de Málaga y Sevilla elevaron su peso relativo con respecto al total de empresas en Andalucía (47,7%) vinculado a la mayor dotación de polígonos empresariales en estas provincias. Desde el punto de vista sectorial se elevó igualmente la terciarización del tejido empresarial andaluz, aumentando su participación en dos décimas porcentuales con respecto al año anterior (83,7% del total de empresas). Aunque las empresas comerciales presidieron el tejido empresarial, su peso en el total se redujo en siete décimas, con lo que se mantuvo la tendencia decreciente de años anteriores. Circunstancia que también ocurrió en el caso de las empresas industriales, cuya participación disminuyó en tres décimas porcentuales con respecto a un año antes.

Distribución sectorial de las empresas andaluzas, (2014-2020). (% sobre el total, datos a 1 de enero).

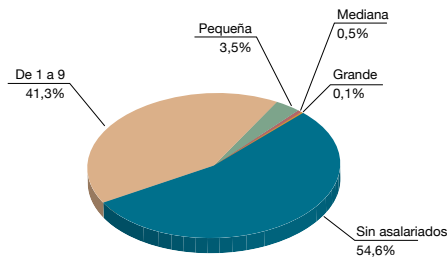


Fuente: DIRCE, INE.

Dentro del sector servicios la actividad con mayor número de empresas correspondió a *Actividades inmobiliarias alquileres y servicios empresariales* (38,9% del total) seguido de las empresas de *Hostelería* (16,2%). Por su parte en el sector industrial, las *Industrias de productos alimenticios y bebidas* y las de *Construcción de maquinaria y equipo mecánico* fueron las más representativas, destacando en el último año el crecimiento del número de empresas dedicadas a *Actividades diversas de servicios personales*.

El incremento del número de empresas en Andalucía en 2020 estuvo sustentado básicamente en el aumento de las empresas *Persona física* (3,7%) y de *sociedades cooperativas* (5,2%), mientras que las *Sociedades anónimas* y las *Sociedades laborales* disminuyeron un -12,6% y -6,8%, respectivamente. En definitiva, la consolidación de un proceso de atomización empresarial en el que el 95,9% eran microempresas (menos de 10 trabajadores asalariados), de las que el 54,9% no tenían ningún asalariado.

Distribución empresas andaluzas según tamaño (%). (datos a 1 de enero de 2020).



Fuente: DIRCE, INE.

Sin que pueda aportarse información de los efectos de la pandemia en la dinámica empresarial (diferencia entre empresas creadas y empresas desaparecidas), toda vez que los últimos datos de *Demografía Empresarial de Andalucía* del IECA, vienen referidos a 2019, los resultados en ese año, revelaron una dinámica empresarial positiva (10.695 empresas) que superó en un 29,2% el saldo del año anterior. No obstante, y de forma indirecta, en 2020 puede estimarse una notable contracción de este saldo, considerando los resultados del índice de confianza empresarial con una caída de casi 30 puntos entre la situación previa a la declaración del estado de alarma y posterior al mismo.

Lo anterior, vendría refrendado por la información actualizada a 2020 (aunque provisional) que ofrece el INE sobre sociedades mercantiles con un descenso en Andalucía del -12,3% (inferior al observado en el conjunto de España), en una caída relativa que retrotrae a la registrada en los años 2008 y 2009, elevando nuevamente en 2020 el índice de rotación hasta el 21,3%.<sup>5</sup>

Por su parte, los datos que proporciona la *Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía* del IECA, mostraron un descenso en la creación de sociedades mercantiles (-13,1%), teniendo como aspecto positivo una disminución, aunque menos acusada, del número de sociedades disueltas en 2020 (-9,3%).

## Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía

### a. Población

La cantidad y características demográficas de un determinado entorno constituye un elemento de especial importancia para la economía y la sociedad. De un lado porque determina la oferta de trabajo y la productividad de este factor de producción, y de otro porque sus rasgos desde el punto de vista etario, distribución geográfica, por sexo o nacionalidad, o los propios movimientos migratorios, son causa y efecto a la vez de las políticas sociales y económicas implementadas en dicho entorno. Aunque la variación en el corto plazo de las características demográficas es reducida, en ocasiones existen fenómenos o acontecimientos que aceleran e intensifican dichas variaciones, pudiendo ser uno de ellos el ocurrido en 2020 como consecuencia de la COVID-19.

Entre los rasgos característicos de la población en Andalucía que permanecieron más estables en 2020, cabrían señalar:

- La mayor proporción, aunque muy leve, de mujeres que de hombres (50,73% y 49,27%, respectivamente), en especial en los tramos de edad superiores.
- La persistencia del crecimiento de la población mayor de 65 años (17,38% del total), aunque en menor proporción que en el conjunto de España y, por tanto, con un Índice de Envejecimiento Relativo más bajo.

5 Ratio de número de disoluciones y número de constituciones.

- Unas bajas tasas de natalidad (8,19‰); si bien por encima de la media nacional (7,60‰) que hace de Andalucía una de las poblaciones más jóvenes de España, con una edad media de 42,13 años.
- Una elevada esperanza de vida al nacer (82,2 años), aunque también inferior a la media nacional.
- La elevada concentración demográfica en el triángulo provincial Cádiz-Málaga-Sevilla (con el 57,7% del total) en una tendencia incremental año a año.
- La mayor densidad demográfica en las capitales de provincias, ciudades de mayor dimensión y áreas metropolitanas (con mejor dotación de infraestructuras, prestación de servicios, oportunidades empresariales, etc.). De hecho, en 2020 casi el 68% de la población andaluza residía en municipios de más de 20.000 habitantes (1,1 puntos porcentuales más que el año anterior).

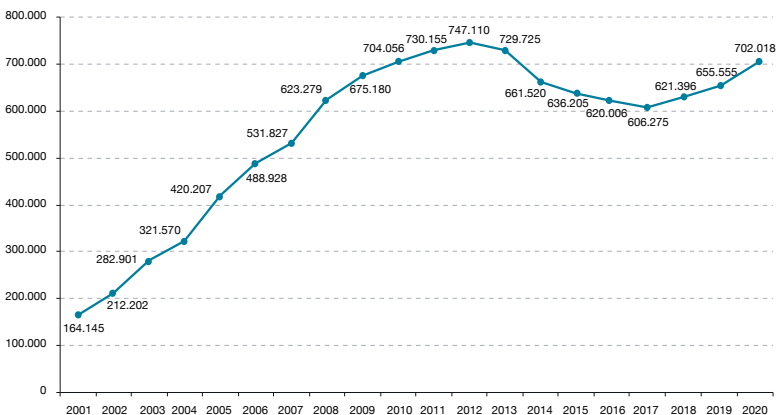
Teniendo en cuenta lo anterior, la información más actualizada proporcionada por

el Padrón Continuo Municipal a fecha 1 de enero de 2020, situaba en 8.464.411 personas la población residente en Andalucía que, si bien representó un aumento del 0,6% con respecto al año anterior, fue de menor intensidad al observado el conjunto de España, consolidando una lenta pero continua minoración del peso demográfico de Andalucía.

La explicación a tan tibio crecimiento demográfico se encontró en el saldo migratorio, toda vez que el crecimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) fue negativo un año más (con 1.108 personas menos). Así, por tercer año consecutivo el aumento en un 13,4% en los flujos de entrada de población, frente al menor aumento en las salidas (1,0%), determinaron un saldo migratorio positivo en 58.474 personas.

Profundizando en este ámbito, la mayor parte de los movimientos de entrada procedieron del extranjero (frente al 36,7% que representaron los procedentes del resto de España), siendo Marruecos, Reino Unido, Colombia y Venezuela los principales países de origen.

*Evolución de la población extranjera en Andalucía.*



En relación con los flujos de salida de la población andaluza, el 60,0% se dirigieron a otras comunidades autónomas, registrando estas un aumento del 0,3% con respecto al año anterior. Considerando tanto las migraciones interiores como exteriores, Málaga fue la provincia que tuvo un mayor saldo migratorio, seguido de Sevilla y Almería, en tanto que Jaén fue la única provincia andaluza con un saldo migratorio negativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos definitivos del Padrón a 1 de enero de 2020 arrojaban un total de 702.018 personas de nacionalidad extranjera empadronadas en Andalucía, lo que supuso un aumento del 7,1% con respecto al año anterior, representando el 8,3% de la población total en Andalucía. De ésta, el 40,6% procedía de la UE (que un año más disminuyó su peso), mientras que el origen del 28,4% eran países africanos, seguido de los oriundos de América y Asia (con el 18,8% y 6,0%, respectivamente). La distribución entre las distintas provincias andaluzas atendiendo a su procedencia resultó, en todo caso, muy heterogénea.

La información que ofrece el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) permite una mayor aproximación a la situación de la población extranjera residente en Andalucía, de manera que el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor aumentó en 2020 un 3,2% (839.466 personas en total), con una evolución muy uniforme entre los distintos permisos de residencia. Así, frente al incremento en un 2,7% de quienes tenían tarjetas de residencia en Régimen General (mayoritariamente de Marruecos), los certificados de registro del Régimen de Libre Circulación UE aumentaron un 3,4% (en su mayoría de Rumanía y Reino Unido).

En el flujo contrario, el de la población andaluza que emigró al extranjero, los últimos datos referidos a 2019 cifraban su número en 37.726 personas, disminuyendo intensamente y por segundo año consecutivo (-22,8%). Pese a ello, y considerando el intervalo de edad al que mayoritariamente pertenecen dichas personas (25 y 44 años) y los mayores niveles de formación que tienen, resulta fácil entender la pérdida de capital humano que ello representa, y la urgencia de articular un Plan de Empleo Juvenil específico para Andalucía.

Si bien, como se ha apuntado, el aumento de la población en Andalucía (con datos 1 de enero de 2020) se debió fundamentalmente al saldo migratorio, no pueden obviarse los efectos que en el saldo vegetativo tendrá en 2020 el exceso de mortalidad propiciado por la COVID-19, con respecto, a los niveles habituales. Así, la estadística experimental del INE para estimar el número de defunciones durante el brote del coronavirus permite apreciar el número de fallecidos por todas las causas en las diferentes fases de la crisis sanitaria. Dicha cifra ascendió en Andalucía a 79.555, lo que representó un crecimiento del 13,2% con respecto a 2019, incidiendo en un aumento de las tasas de mortalidad, situadas en valores elevados y alejados de los habituales, desde hace ya décadas, 9,4‰, esto es, 1,1 puntos superior a la de 2019.

Las defunciones se elevaron claramente en Andalucía durante el periodo de confinamiento, aun con importantes oscilaciones semanales y, sistemáticamente por encima de sus cifras habituales. Especialmente elevado fue el número de defunciones durante la segunda ola (en concreto en el mes de noviembre). De hecho, el Instituto de Salud Carlos III determinó que en 2020



se apreciaron en Andalucía cuatro periodos de exceso de mortalidad (tres en el caso de España). En el primero, coincidente con los meses de confinamiento absoluto, las defunciones observadas fueron un 22,2% superior a las habituales; mientras que en el segundo (mes de junio), el exceso fue del 16% y en el tercero (durante el periodo estival) del 13,5%. Finalmente, en un cuarto periodo (con una duración más amplia, de casi cuatro meses), el exceso de mortalidad en Andalucía sería el de mayor impacto (estimado en unos 5.000 fallecimientos), con un 24,4% de fallecimientos superior a lo habitual. En definitiva, e independientemente del momento u ola en que se produjesen los fallecimientos, en 2020 se estima que la COVID-19 provocó un exceso de mortalidad en Andalucía de 7.630 personas, teniendo clara incidencia en el crecimiento natural de la población en la comunidad autónoma.

## b. Mercado de trabajo

El mercado de trabajo en Andalucía se vio fuertemente condicionado por las consecuencias de la pandemia, dejándose sentir en la evolución de las principales variables de análisis determinadas en general por una disminución de la ocupación y en las afiliaciones a la Seguridad Social, aumentos del desempleo y de la población inactiva, si bien con desigual incidencia según ramas de actividad, edad, sexo, nivel de formación o nivel de digitalización de las profesiones.

Los datos proporcionados por la EPA (INE), permiten apreciar en 2020 un espectacular descenso de la **actividad** (-1,8%) que, unido al aumento de la población mayor de 16 años, propició una caída aún mayor de la tasa de actividad en Andalucía (-2,51%) donde incidió el confinamiento de la población y el cierre de actividades no esen-

ciales, muestra de lo cual fue el acusado descenso en el segundo trimestre del año (-6,89%) y en los sectores de la Construcción y los Servicios, e igualmente más intensa entre las mujeres (-2,82%) que en los hombres (-0,94%).

Por su parte, la población activa extranjera que representó el 10,37% de la población activa andaluza en 2020, aumentó, un año más, en 24.870 personas, aunque dicho incremento no llegó a compensar el descenso de los activos de la población autóctona.

La declaración del estado de alarma y las subsecuentes medidas adoptadas incidieron en un aumento de las personas consideradas como inactivas, lo que ocurrió de forma generalizada en todas las provincias andaluzas. De hecho, el aumento de la inactividad en el segundo trimestre del año no fue compensado por la reducción observada en los siguientes trimestres, arrojando un saldo final en el conjunto del año de 122.075 personas inactivas más que en el anterior, esto es, un aumento del 4,05% que afectó en mayor grado a las mujeres que a los hombres. De hecho, aunque el mayor porcentaje de personas inactivas correspondió a quienes perciben una pensión de jubilación (32,4%), la dedicación a las labores del hogar, representada fundamentalmente por las mujeres, no sólo fue el segundo motivo de inactividad (26,7%), sino también el que registró un mayor aumento con respecto al año anterior.

En cuanto al **empleo**, la situación provocada por la pandemia constituyó un punto de inflexión en la favorable evolución que venía observando desde 2014. Con ello, el total de ocupados se situó en 3.021.125 en el promedio del año, esto es, un -3,15% menos que en 2019, aunque con desigual

evolución e incidencia durante el año, así como según ramas de actividad, tipos de contratos, sexo, formación, etc.

Así, aunque en términos interanuales el descenso fue generalizado en los cuatro trimestres del año, fue en el segundo y coincidente con la declaración del estado de alarma y el cierre de la actividad no esencial, cuando se registró la caída más intensa.

La disminución de la ocupación correspondió en su totalidad a la población asalariada (-4,27%), toda vez que la ocupación por cuenta propia se elevó un 2,08% en 2020, en una situación de claro trasvase entre ambas categorías y de disminución de la tasa de asalarización. Con ello, la tasa de ocupación disminuyó en 1,8 puntos porcentuales (situándose en el 43,0%), si bien lo hizo en menor grado que en el conjunto del Estado. En el caso del empleo asalariado se vio especialmente afectado el empleo temporal (de más fácil ajuste) así como el empleo femenino y, de forma generalizada, en todos los grupos de edad. Situación paradójica se observó en cambio en la evolución de las tasas de ocupación según nivel de formación, toda vez que disminuyeron en los niveles de formación más elevados, ocurriendo lo contrario en los niveles formativos más bajos, encontrando explicación en la consideración como actividades esenciales de algunas que no requieren grandes requisitos formativos para su desempeño (agricultura, distribución de alimentos, etc.). Con todo, y como resulta contrastado, se mantuvo la relación directa entre el nivel de formación y mayores tasas de ocupación.

Entre la población extranjera la ocupación registró un leve incremento del 0,72%, alcanzando en 2020 a un total de 285.186

personas empleadas y donde destacó el aumento en el empleo por cuenta propia (un 3,34%), que permitió compensar la disminución observada en el empleo asalariado. Con todo, su tasa de ocupación descendió en 1,97 puntos porcentuales, situándose en el 46,54%.

En términos de afiliación a la Seguridad Social, el año finalizó con un total de 3.172.215 personas afiliadas (un -1,6% menos), en una evolución irregular en la que la mejora en los últimos meses del año no compensó la profunda caída registrada entre los meses de marzo y junio. Aunque la distribución de las afiliaciones por sectores siguió mostrando el mayor peso del sector servicios (67,8% del total) y agricultura (18,7%), en 2020 solo esta última actividad junto con la construcción, aumentaron su número, en tanto que disminuyó tanto en la industria (-1,8%) como, sobre todo, en los servicios (-2,3%).

En relación con el empleo autónomo, el número de afiliaciones en el Régimen de Autónomos en Andalucía con un total de 548.384 en 2020 (el 17,3% del total de España) mejoró con respecto al año anterior (1,68%) y si bien ralentizó su crecimiento con respecto al año anterior, este fue muy superior al registrado a nivel nacional, siendo la *Construcción*, las *Actividades del sector primario* y, *Transporte y almacenamiento* las que mostraron una mayor resistencia a la caída de actividad, observando aumentos en su número de afiliados. En el lado contrario, se encontraron la *Hostelería* y el *Comercio* como los más perjudicados por los efectos de la COVID-19 y mayor descenso de afiliaciones. En este sentido, no puede dejar de señalarse la importancia del Plan Director de

Trabajo Digno 2018-2020 en pos de regularizar la situación de los falsos autónomos.

En todo caso, más de la mitad de las personas trabajadoras autónomas vieron reducida su actividad como consecuencia de la pandemia, casi un 11% cesó en la misma y el 2,1% cerró su negocio, mientras que el resto continuó su actividad con importantes problemas financieros siendo elevado el porcentaje de quienes solicitaron ayudas públicas a tal fin (52%).

Considerando todo lo anterior, no resulta difícil entender el aumento del **desempleo** en 2020, que finalizó con un total de 907.000 personas desempleadas (según datos EPA), siendo el tercer trimestre del año el que registrase el aumento más notable. Con ello, y pese al mecanismo de contención que supusieron los ERTE, la tasa de paro en media anual se situó en el 22,28% (866.175 personas desempleadas), quebrando así su tendencia descendente de los últimos seis años. De estas, más de la mitad fueron mujeres siendo el colectivo más perjudicado por la COVID-19 y elevando su tasa de paro hasta el 26,5%, más de seis puntos porcentuales por encima de la tasa de paro masculina.

En términos de paro registrado en el Servicio Andaluz de Empleo, los resultados fueron igualmente negativos, con un aumento en el conjunto del año de 191.503 personas más inscritas, de forma que a final de 2020 el total de personas registradas en los servicios públicos de empleo ascendió a 969.437.

Entre las características del paro en Andalucía en 2020 se encontró su mayor incidencia en la población joven (alcanzando una tasa de paro del 66,01% de la población activa de

entre 16 y 19 años; y del 46,09% en el caso de la población entre 20 y 24 años), siempre superior entre las mujeres que en los hombres y, en ambos casos, por encima de las registradas en el conjunto nacional, volviendo a incrementar el *gap* de género, y mostrando no sólo la mayor dificultad de las mujeres para acceder a un puesto de trabajo, sino también para mantener el mismo.

Por sectores, la tasa de paro aumentó en todos con excepción de la agricultura que, sin embargo, siguió acaparando junto con la construcción las tasas de desempleo más elevadas (28,9% y 15,5%, respectivamente), mientras que el sector servicios, el más afectado por las restricciones de la pandemia, fue el que observó el mayor aumento de en su tasa de paro.

La complicada situación del mercado de trabajo se dejó sentir igualmente en el desempleo entre la población extranjera en Andalucía, que con 22.481 personas desempleadas más, registró un incremento relativo del 24,03%.

*Evolución de la tasa paro por sectores en Andalucía.*

Sectores	2019 (media anual)	2020 (media anual)	Variación (puntos porcentuales)
Agricultura	30,6	28,9	-1,7
Industria	8,2	8,6	0,4
Construcción	15,1	15,5	0,4
Servicios	10,7	12,9	2,2

Fuente: EPA, INE.

Otra preocupante realidad social que mostraron las cifras del desempleo fue el aumento del número de hogares andaluces con todos sus miembros desempleados

hasta representar el 12,98% del total de los hogares en el cuarto trimestre del año (1,15 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año anterior). En media anual, esta situación afectó a 301.000 hogares (20.000 más que el año anterior), de los que el 27,5% no tenía ningún tipo de ingresos. Con ello, no sólo se quebró la tendencia descendente de años anteriores, sino que vino a ratificar la oportunidad y necesidad de instrumentos como el Ingreso Mínimo Vital o la Renta Mínima de Inserción Social para atenuar la exclusión social.

El ámbito cuantitativo del análisis del mercado de trabajo, habitualmente referido a la evolución de la actividad, empleo y paro, ha de complementarse necesariamente con otros aspectos que permitan apreciar características cualitativas del mismo, tales como el tipo de **contratación** o de jornada laboral, sin obviar, por su trascendencia en 2020, el instrumento de los ERTE y el empleo en remoto o teletrabajo, entre otros.

En este sentido, suele ser una constante que las elevadas tasas de temporalidad que caracterizan el mercado de trabajo, tanto en España como en Andalucía, disminuyan en momentos de crisis, y las circunstancias de 2020 no constituyeron una excepción. Así, la reducción del empleo en Andalucía como consecuencia de la pandemia propició un importante descenso del empleo asalariado con contrato temporal (-12,65%), facilitando un ajuste rápido y sencillo de las plantillas y más significativo en las mujeres que en los hombres (-13,55% y -11,88%, respectivamente), así como de mayor entidad también en el sector privado que en el público. Todo ello, unido al leve crecimiento de la contratación indefinida (0,31%), hizo que la tasa de temporali-

dad global disminuyese un -8,76% en 2020, aunque no por los motivos deseables.

El nivel de formación, la edad, la antigüedad del contrato, o el nivel de cualificación son, entre otros, factores inversamente relacionados con las tasas de temporalidad, que volvieron a corroborarse en Andalucía durante 2020 en todos los casos. De hecho, la tasa de temporalidad se redujo en los intervalos de edad de más de 64 años y en los del tramo 35 a 39 años, de la misma forma que por niveles de formación disminuyó en todos ellos exceptuando el aumento de la temporalidad entre la población analfabeta.

Por sectores y ramas de actividad, la temporalidad en 2020 se redujo más en términos relativos en aquellos que, lógicamente, partían de tasas de temporalidad más elevadas, esto es, *agricultura* y, dentro del sector servicios, *comercio y reparaciones*.

Por su parte, y por primera vez desde 2013, disminuyó el índice de rotación para situarse en un valor de 4,7, si bien la reducción de la contratación, aunque más intensa entre los temporales impide considerar esta evolución como favorable en la estabilidad del mercado laboral.

Si se atiende al tipo de jornada laboral, esto es, a tiempo completo o a tiempo parcial, el uso inadecuado en muchas ocasiones de esta última constituye un factor de menoscabo en la calidad del empleo y en el gap de género. Aunque la contracción del empleo en 2020 hizo mella en ambos tipos de contratación, el descenso en Andalucía fue más acusado entre quienes estaban ocupados en jornada a tiempo parcial, y en mayor grado que en España (-7,62% y -6,89%,

respectivamente). Con todo, la tasa de parcialidad, aun inferior a la del año anterior y a la de España, fue del 24,7%. La mayor proporción de las contrataciones a tiempo parcial siguió recayendo entre las mujeres (72,98%), siendo también entre estas donde disminuyó de manera intensa en 2020 (-10,37%), mientras que se incrementó en el caso de los hombres. Si se consideran las razones por la que se accede a un contrato a tiempo parcial y que mayoritariamente son las mujeres las que lo hacen, los motivos por los que acceden a este tipo de contratos son estar al cuidado de personas dependientes (11,03%) u obligaciones familiares (6,64%), en porcentajes muy superiores al de los hombres, por lo que resulta necesario insistir en medidas en pro de la equidad de género.

En el ámbito de la contratación y dadas las circunstancias derivadas de la pandemia, en 2020 resultó especialmente trascendente desde el mes de marzo la figura de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. Pese a la dificultad de su cuantificación exacta, la información proporcionada por la Seguridad Social cifraba que entre enero y diciembre de 2020, se vieron afectadas bajo esta figura en Andalucía un total de 125.554 personas trabajadoras (aproximadamente el 16,6% del total nacional), esto es, un aumento del 7.246,6% con respecto al año anterior. Los resultados ofrecidos por el IECA a través de la *Encuesta Social 2020. Hábitos y condiciones de vida de la población andaluza durante el estado de alarma* mostraron igualmente el profundo impacto de la crisis en la actividad y el mercado de trabajo en Andalucía, donde un 20% de los asalariados se declaró en situación de ERTE.

La situación de pandemia también introdujo cambios en las formas de producir y de trabajar y, consecuentemente, en las condiciones laborales de tal forma que, en aquellas actividades y empresas preparadas para ello, se produjo un notable incremento del trabajo de forma telemática. De hecho, según los resultados de la encuesta llevada a cabo por el Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA) la proporción de personas ocupadas que teletrabajaban al menos una vez a la semana llegó a alcanzar al 21,3% durante los meses de confinamiento, llegando hasta el 56% una vez iniciada la nueva “normalidad” (frente al 6,4% que lo hacían antes de la crisis). Por su parte, el IECA, cifró el porcentaje de teletrabajo entre las personas asalariadas en el 34,9% en el caso de las mujeres y en el 21,6% en el de los hombres, siendo los puestos directivos, técnicos y administrativos en los que se concentró la mayor parte de la población empleada que teletrabajaba, mientras que por las características propias de su actividad, la industria, la construcción y algunos servicios fueron los de menor implantación del teletrabajo y en los que, dadas las circunstancias, también fue mayor la pérdida de empleo.

Vinculado con lo anterior, y de especial interés para analizar el mercado de trabajo en Andalucía en 2020, son los **costes laborales** (que incluyen tanto el salario y la cotización a la Seguridad Social, como otras partidas de gasto como indemnizaciones por despido, dietas, transporte, y la propia formación), máxime teniendo en cuenta la incidencia que tuvieron los ERTE y el impulso del teletrabajo. En el primer caso, las remuneraciones salariales pasaron a ser prestaciones aportadas

por el Servicio Público de Empleo Estatal, pudiendo complementarse por las propias empresas, además de contemplar exoneraciones en las cotizaciones sociales a cargo de las empresas. En el segundo por la merma en gastos de dietas y desplazamientos, aunque en algunos casos elevando los propiciados por la dotación de equipos telemáticos, software, etc.

Considerando lo anterior, la variación en términos interanuales del coste laboral trimestral presentó grandes oscilaciones destacando la disminución del coste laboral en el segundo trimestre del año (y en menor medida también en el tercero), tanto en su componente salarial como en otros costes, si bien el descenso fue menos acusado que el registrado en el conjunto de España. Con todo, en términos de media anual, el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía (2.300,85 €) observó en 2020 un descenso del -0,7% con respecto al año anterior, y nuevamente de menor entidad que el promedio nacional (-2,2%).

Entre los componentes del coste laboral, las subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social fueron las que registraron un mayor descenso (-2,8%), si bien este componente representa una proporción reducida en comparación con el coste salarial, este último con una contracción del -0,8% (determinado por su descenso en el segundo trimestre del año). De hecho, si del coste laboral bruto se deducen las aportaciones de las administraciones públicas en concepto de subvenciones en 2020, el coste laboral neto quedó en 2.284,72 euros, esto es, un -0,6% menos que en 2019.

*Indicadores del mercado de trabajo en Andalucía, 2020.*

<b>Tasa temporalidad (%)</b>	32,21
- Hombres	31,56
- Mujeres	33,01
<b>Variación en la contratación (2020-19) (%)</b>	-23,95
- Indefinidos	-24,38
- Temporales	-23,90
<b>Siniestralidad laboral</b>	
- Nº total accidentes laborales	83.943
- Leves (%)	98,6
- Graves (%)	1,25
- Mortales (%)	0,13
<b>Convenios colectivos vigentes</b>	
- Originarios	152
- Revisados	531
- Trabajadores cubiertos	1.074.916
- Empresas cubiertas	254.565
<b>Conflictividad laboral</b>	
- Nº expedientes	698
- Nº empresas afectadas	30.658
- Nº trabajadores afectados	629.607
<b>Costes Laborales (media anual en €)</b>	
- Coste laboral por trabajador y mes	2.300
- Coste salarial por trabajador y mes	1.692
- Otros costes por trabajador y mes	608

Fuente: IECA, SAE, CARL, SERCLA, Ministerio Empleo y Seguridad Social, INE.

Aunque referida a ejercicios previos a la pandemia, tanto la Encuesta Anual de Estructura Salarial de 2018 (INE), como la información que proporciona la Agencia Tributaria sobre declaraciones de pagos salariales para 2019, la diferencia salarial entre hombres y mujeres mostró una cierta reducción, aun persistiendo una importan-

te brecha salarial con independencia de la variable de referencia que se tome (edad, actividad, nivel de formación, etc.).

Un elemento determinante en el análisis de los costes laborales es la jornada laboral y específicamente la jornada efectiva (número medio de horas efectivamente consumadas al trimestre en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas). En este sentido, las especiales circunstancias derivadas de la pandemia arrojaron en 2020 una notable disminución de la jornada anual efectiva media por trabajador en Andalucía, y de mayor grado que en el promedio nacional (-5,4% y -4,9%, respectivamente) constatándose un año la creciente divergencia entre los dos ámbitos, lo que también ocurrió, y de manera más significativa en algunas de las comunidades autónomas que, como Andalucía tienen una mayor vinculación al turismo y sus actividades anexas (Islas Baleares e Islas Canarias).

Por otra parte, según la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* en el cuarto trimestre de 2020 en Andalucía se contabilizaron 0,5 horas extras por trabajador/mes de media. Si fueron pactadas 147,9 horas por trabajador y mes, y el número de horas efectivamente trabajadas fue mayor (148,2), el resultado supone una diferencia de 0,3 horas de forma que, si las horas extraordinarias fueron 0,5, podría deducirse que existirían 0,2 horas extraordinarias por trabajador y mes que no fueron compensadas, manteniéndose así la situación observada en los últimos años, aunque en una tendencia decreciente.

La **prevención de riesgos laborales** además de resultar esencial para disminuir la

siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad y salud es de obligada implantación, por lo que resulta imprescindible la adecuada revisión de los protocolos y el impulso de incentivos a tal fin. En 2020, la crisis de la COVID-19 incidió claramente en este ámbito y, si bien la caída de la actividad y la ocupación propició una disminución del número de accidentes laborales, el número de accidentes mortales en jornada laboral se vio incrementado.

Así, en 2020 el número de accidentes laborales con baja médica (que incluye tanto los producidos en jornada laboral, como *in itinere*) sumó en Andalucía un total de 83.943 accidentes, lo que supuso un descenso con respecto al año anterior del -23,6%, con lo que se rompería la tendencia ascendente de los últimos siete años, si bien hay que considerar las excepcionales circunstancias provocadas por la crisis sanitaria. Con todo, Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor accidentalidad laboral en cualquiera de sus grados: leves (82.778), graves (1.054) y mortales (111), haciendo ineludible adoptar las medidas necesarias para reforzar la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de los protocolos de actuación, tanto por parte de empresas como de trabajadores y administración pública.

Por sectores, el número de accidentes en jornada laboral disminuyó en todos los sectores y, acorde a la mayor reducción de su actividad, el sector servicios fue el que lo hizo en mayor medida. Dentro de este sector *Comercio al por mayor y al por menor, y reparaciones*, seguido de *Hostelería, Actividades sanitarias y de servicios sociales*, siguieron siendo las actividades de mayor siniestralidad, si bien en términos relativos

de su número de trabajadores, la siniestralidad del sector fue mucho más reducida, lo que determina un menor índice de incidencia que en otros sectores. En este sentido, la mayor incidencia de accidentalidad en 2020 siguió correspondiendo al sector de la *Construcción*. En todo caso, las estadísticas oficiales sobre los accidentes laborales e índice de incidencia ratificaron en 2020 su descenso por tercer año consecutivo, estos, junto al menor número de accidentes de trabajo, también descendió el número total de accidentes en términos relativos de población afiliada.

Además de los accidentes laborales, la siniestralidad laboral también comprende las enfermedades profesionales cuya información estadística procede de las aplicaciones CEPROS y PANOTRATSS y según las cuales en Andalucía se comunicaron en 2020 un total de 1.040 partes de enfermedades profesionales (un 36,0% menos que el año anterior, de los que el 61,8% fueron con baja (un -38,6% menos que en 2019). En este sentido, parecería oportuno incluir en estos datos el número de contagios por la COVID-19 entre trabajadores de servicios esenciales como la limpieza, la seguridad, los servicios funerarios, trabajadores de caja de establecimientos comerciales, etc. que, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, ascendió en Andalucía a 1.013 casos.

En 2020 el índice de incidencia de las enfermedades profesionales (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) fue de 32,9 e inferior al valor registrado el año anterior, correspondiendo los niveles más elevados a “Industrias extractivas” (103,98 casos por cada 100.000), seguida de “Industrias manufactureras” (103,90). No obstante, los menores niveles de incidencia de enferme-

dades profesionales que en términos generales presentó Andalucía en comparación con otras comunidades autónomas, induce a pensar en una infradeclaración en los partes de enfermedad, tal y como recoge la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, y representa una importante limitación a la hora de establecer un diagnóstico de la situación.

Por último, un elemento determinante del funcionamiento del mercado laboral es el referido a las **relaciones laborales** entre los trabajadores (individualmente o a través de organizaciones sindicales) y las empresas u organizaciones patronales, que determinan acuerdos de negociación colectiva o procesos de conflictividad laboral, también afectados en este caso por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. De hecho, las actuaciones previstas para 2020 en relación con la implementación del Plan de apoyo del CARL a la Negociación Colectiva, se vieron condicionadas en su desarrollo por la situación de confinamiento tras la declaración del estado de alarma.

El número de convenios colectivos en Andalucía, bien en vigencia expresa, bien en prórroga tácita, ultraactividad o en proceso de tramitación ascendió a un total de 1.546, dando cobertura a 300.044 empresas y 1.477.703 personas trabajadoras. Desde un punto de vista funcional, y de forma análoga a lo sucedido en el resto del Estado, los convenios de empresa fueron los más numerosos en la negociación colectiva andaluza (86,2% del total), aumentando un año más su proporción, frente al menor peso relativo de los convenios sectoriales, siendo estos últimos los que sin embargo daban cobertura a un mayor número de personas trabajadoras (93,2%) y de empresas (99,7%).



Por tipo de actividad económica, en 2020, los convenios con vigencia expresa más significativos en Andalucía, en términos de empleo cubierto, fueron los del sector *Comercio*, aunque su peso se redujo en casi 2 puntos porcentuales respecto a 2019, lo que también ocurrió en el caso de *Otros Servicios y Actividades Artísticas*.

Por su parte, atendiendo al periodo de vigencia en el momento de su rúbrica, fueron mayoritarios aquellos pactados con duración superior a un año (94,8%), llegando hasta el 34,2% del total, aquellos que se pactaron por un periodo de 3 a 4 años.

En relación con la negociación del salario y la retribución, el Incremento Salarial Ponderado (ISP) en cómputo total pactado durante 2020 fue del 1,94% en el caso de los convenios colectivos suscritos en dicho año, y del 1,48% en los convenios originarios, en este caso, con un crecimiento inferior al del año anterior y, en todo caso, mayor en los convenios de sector que en los de empresa (1,97% y 1,45%, respectivamente).

A resultas de la evolución negativa del IPC en Andalucía en 2020 (-0,2%) y el aumento de los salarios, medido por el ISP, se observó una nueva mejora de los salarios en términos reales, manteniendo así la tendencia iniciada ya en 2014 y puntualmente interrumpida en 2017. De hecho, el que un elevado porcentaje de los convenios vigentes tuviesen cláusulas de garantía salarial, resultó fundamental en el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

Igualmente relevante es la duración de la jornada de trabajo pactada en los convenios colectivos. En este sentido, en términos de media aritmética del total de convenios, la jornada anualizada de tra-

bajo quedó fijada en 1.771,59 horas (39,26 horas semanales), inferior en cinco horas a la existente el año anterior, siendo dicha jornada superior en el caso de los convenios de sector (un 4,3% superior a la jornada pactada en el caso de los convenios de empresa) y, en todo caso, con valores dispares según provincias.

Sin embargo, tan importante como lo acordado en los convenios en términos salariales y horas de jornadas de trabajo, resulta la efectiva aplicación de lo pactado. En este sentido, en 2020 se presentaron a la autoridad laboral un total de 234 expedientes de inaplicaciones de las condiciones de trabajo pactadas, el valor más bajo de la serie, correspondiendo el 95,3% de las mismas a convenios colectivos de sector (4,1 puntos porcentuales menos que el año anterior). La situación se mantuvo invariable con respecto al año anterior en cuanto a los sectores en que se generaron más vulneraciones de lo pactado, esto es, *Construcción y Hostelería*, mientras que por número de trabajadores afectados, junto a la *Construcción*, destacó el sector de la *Dependencia y Actividades Sanitarias*.

La siempre compleja actividad del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) se vio afectada en 2020 por las diferentes normativas para atenuar los efectos de la COVID-19 de manera que a partir de marzo de 2020 sus servicios tuvieron que ser prestados de manera telemática y, pese a su indudable utilidad en una situación tan excepcional, no debería sustituir a los procesos tradicionales de mediación. Aun así, en 2020 se llevaron a cabo de forma online un total de 386 mediaciones de los 698 expedientes de conflicto registrados en total, la cifra más baja de los últimos 15 años, pro-

piciada por la inactividad generada por el estado de alarma (un 25,4% menos que el año anterior). En todo caso, con respecto al año anterior, sí se vio incrementado tanto el número de trabajadores como de empresas afectadas por dichos conflictos. Considerando la modalidad procedimental, destacaron en número los conflictos previos a la vía judicial (75,17% del total), seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga (19,46%) y los denominados conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación, con un 5,37%, llegándose a acuerdos en los procedimientos de conciliación en un 44,83%, 23,21% y 62,5%, de los casos tramitados, respectivamente.

Por otro lado, y según datos del TSJA, la jurisdicción social ingresó en 2020 un total de 60.897 asuntos (un 5% menos que el año anterior), disminuyendo también el número de asuntos resueltos (-14%) y quedando pendientes 86.430 asuntos, lo que supuso un aumento de la pendencia en un 20% con respecto al año anterior. En todo caso, y pese a la disminución de la litigiosidad, los despidos en los Juzgados de lo Social se elevaron un 8,1%, alcanzando un total de 19.563. Las medidas de impulso para reforzar algunas jurisdicciones y la disminución de los asuntos que ingresaron en 2020 no evitaron la sobrecarga de trabajo, evidenciando un año más la necesidad de crear nuevas plazas judiciales en muchos partidos judiciales en Andalucía, así como el mantenimiento y ampliación de las medidas de refuerzo en aquellas jurisdicciones sobrecargadas desde hace años.

### **Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**

Dos factores determinantes del crecimiento y desarrollo económico son, de un lado, la formación y el capital humano, y la investi-

gación, la innovación y el cambio tecnológico, por otro, a los que se han unido más recientemente la digitalización y robotización. Todos y cada uno de los anteriores factores adquirieron especial relevancia en 2020 como consecuencia de la pandemia reflejo de lo cual fue la generalización de la enseñanza online en el ámbito universitario, la relevancia de la investigación médico-sanitaria o la aplicación generalizada de las TIC en numerosas actividades productivas, así como en el propio ámbito doméstico.

En relación con el **capital humano**, los indicadores habituales se centran en el nivel educativo medio de la población, caracterizado en Andalucía por el continuado aumento del porcentaje de la población con estudios técnico-profesionales y universitarios, especialmente en los tramos de edad más jóvenes, mejorando al mismo tiempo su inserción laboral. No obstante, y sin minusvalorar lo anterior, en algunos casos conviene hacer notar el desajuste existente entre la oferta formativa y lo que demanda el mercado laboral, así como el problema que genera en el mercado de trabajo el subempleo por sobrecualificación.

En esta mejora del capital humano, las universidades se erigen en elemento fundamental como espacios de formación, innovación, conocimiento y transferencia a la sociedad, contando Andalucía con un total de 11 universidades y 158 centros universitarios, lo que constituye, en principio, una adecuada infraestructura de formación superior e investigación. Con todo, el número de estudiantes universitarios en el curso 2019/20 (205.434) volvió a disminuir tal y como viene registrándose desde hace ya una década, pese a presentar uno de los precios públicos universitarios más bajos de todas las comunidades autónomas.

Por otra parte, el número de personas docentes e investigadoras (PDI) en las universidades andaluzas se incrementó en el curso 2019/20 en un 0,9%, alcanzando un total de 17.265 personas, mientras que el aumento en el personal de administración y servicios (PAS) fue del 5,1% (10.326 personas en total). Pese al aumento de docentes universitarios y la disminución del número de alumnos matriculados y, considerando que la ratio entre el número de estudiantes con respecto al personal docente e investigador repercute de forma inversa al nivel de calidad universitaria, Andalucía, tuvo una ratio de 14,1 situándose como la tercera comunidad con un valor más alto, después de Cataluña y Madrid (con 15,6 y 15,0, respectivamente).

Si se tiene en cuenta el número de estudiantes egresados en las universidades andaluzas y la mejora del capital humano que ello representa, en el último curso académico finalizaron sus estudios un total de 34.461 universitarios, un 8,2% más que el curso anterior, en una tendencia que no ha dejado de incrementarse en el último decenio (con un aumento medio del 8,9% en el conjunto del periodo), y con un claro predominio de las mujeres egresadas (61,2%). Por ramas de conocimiento, la mayoría de las personas tituladas correspondió a ciencias sociales y jurídicas (50% del total), seguida de ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura, alcanzando una elevada tasa de empleabilidad aunque en valores inferiores a la media nacional.

Un elemento determinante para mejorar el nivel de formación y conocimiento radica en la movilidad de la población universitaria, siendo el Programa Erasmus el principal referente y Andalucía la comunidad autónoma que más estudiantes aporta y

recibe dentro del mismo, si bien en el último curso para el que se dispone de datos (2018/19) los primeros disminuyeron un 24,7%. Las circunstancias derivadas de la pandemia hacen estimar nuevos descensos en el curso académico más reciente.

Junto a la anterior, existen otras becas que contribuyen igualmente a elevar el nivel de formación de la población universitaria, así como a fomentar la investigación y la innovación, destacando entre ellas las becas Talentia y Talentia Postdoc o Andalucía Talent Hub, financiadas en un 60% por la Junta de Andalucía y un 40% por la Unión Europea, así como las becas Junta de Andalucía/Fulbright.

Ha de resaltarse, igualmente, la participación de las diez universidades públicas andaluzas en el Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI), con el objetivo de modernizar la universidad e impulsar agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones para crear ecosistemas de conocimiento y especialización, encontrándose en Andalucía el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3, especializado en el ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en ciencia, tecnología y empresa; el Campus CEIBioTic, en salud; CamBio, en medio ambiente, biodiversidad y cambio global; CEI-MAR, único campus de excelencia marino de España con calificación de global; y el CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio.

La participación de universidades, organismos de I+D+i y empresas andaluzas en programas internacionales de investigación se ha visto impulsada por el Programa Marco Europeo Horizonte 2020 que, encaminando su recta final, ha respaldado un total de 813 proyectos y actividades de I+D+i en

Andalucía, logrando captar en conjunto más de 333 millones de euros, destacando la financiación obtenida por las empresas andaluzas (121,4 millones de euros), mayoritariamente pymes, seguidas de las universidades andaluzas (102,9 millones de euros) y, en menor medida, otros centros públicos de investigación, asociaciones, centros tecnológicos, etc.

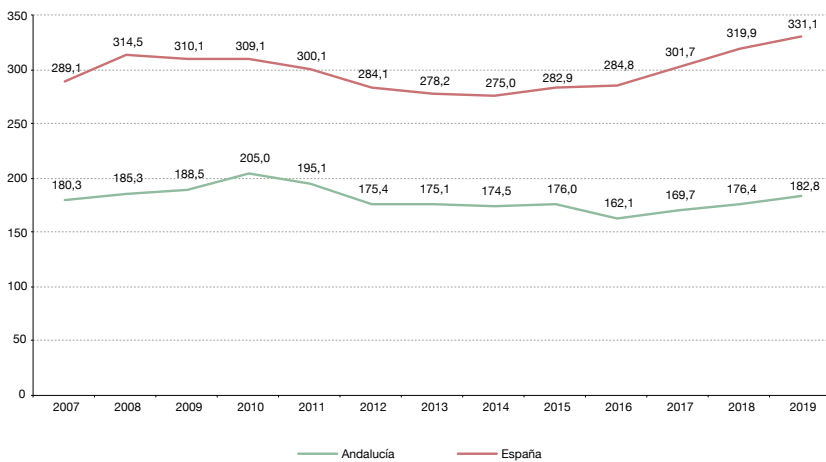
En otro orden de cosas, resulta reseñable también la existencia de once Parques Científicos y Tecnológicos en Andalucía que albergan en conjunto a más de mil empresas y entidades dedicadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En contextos como el surgido tras la declaración de la pandemia se hacen si cabe más necesarios, la **investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i)** como factores clave de competitividad y modernización, siendo los elementos rectores de dichas actividades en Andalucía, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e

Innovación (PAIDI) 2020, alineado con la Estrategia de “Crecimiento Inteligente” del Programa Operativo FEDER en Andalucía 2014-2020, así como con la Estrategia RIS3-Andalucía.

En términos de esfuerzo en actividades de I+D+i, aunque los resultados hasta 2019 mostraban cierto avance con respecto al año anterior (gasto por habitante en I+D+i con respecto al PIB) debido fundamentalmente al mayor esfuerzo por parte del sector público (976,3 millones de euros en total) que del sector privado (562,0 millones de euros) ya que, un año más, este último vio reducida su participación. En todo caso, el esfuerzo en términos de gasto fue insuficiente de cara al logro de los objetivos pretendidos en los documentos planificadores, observándose en los últimos años un aumento de la brecha con respecto a los promedios nacional y europeo, por lo que resulta imprescindible incidir en esta materia ante la finalización del periodo programático contemplado.

*Evolución gasto en I+D por habitante, Andalucía, España, 2007-2019 (€/hab).*



Fuente: INE, IECA, Elaboración propia.

De hecho, el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología, además de la trascendencia de las universidades, requiere también de un elevado grado de cultura emprendedora y un tejido empresarial dinámico e innovador. En este sentido, los últimos datos correspondientes a 2019 mostraron un aumento en el número de empresas con actividades innovadoras en Andalucía (duplicando las existentes el año anterior), como también se incrementó en un 14,4% el gasto total en actividades innovadoras realizadas por aquellas. Pese a representar en ambos casos un peso muy bajo en el total nacional, las empresas innovadoras andaluzas destacaron en 2019 por presentar una mayor intensidad de innovación (gasto realizado en actividades innovadoras respecto a su cifra de negocios), con valores superiores a la media nacional en 2019. En cambio, el porcentaje de empresas que utilizaron tecnologías nuevas y de última generación fue inferior al nacional, acudiendo en mayor medida al uso de tecnologías más tradicionales.

Aunque existe una clara relación entre el esfuerzo realizado en actividades de I+D+i y los resultados obtenidos, esta no siempre es tan directa ni los logros tan inmediatos. De hecho, el número de publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales (como indicador de resultados de la investigación e innovación) ha ido disminuyendo en los últimos años, como también lo hizo en 2020 el número de solicitudes de patentes (-3,4%), aunque destacaron a nivel nacional las realizadas por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la Universidad de Granada y la Universidad de Sevilla. Por su parte, aumentaron en 2020 las solicitudes realizadas por entidades y empresas andaluzas de modelos de utilidad y de diseños industriales (12,7% y 17,1% más, respectivamente).

#### Indicadores I+D y Sociedad de la Información en Andalucía.

Gasto en I+D, (% PIB)*	0,93
Gasto en I+D por persona (€/habitante)*	182,8
Personal I+D (nº personas)*	24.870
Empresas con actividades innovadoras*	3.261
Gasto en innovación (% And/España)*	9,88
Solicitudes de patentes 2020 Variación (2020-2019)	202 (-3,4%)
Porcentaje hogares que han comprado a través de internet * (%)	56,6%
Uso Internet 2020 (% población)	92,4%
Uso TIC empresas 2020	
- Ordenador	99,2%
- Internet	98,2%
- Página web	71,5%
- Interactúan con la AA.PP	93,7%

\* Datos referidos al año 2019.  
Fuente: INE, IECA.

Con respecto a las **tecnologías de la información y las comunicaciones**, en 2020 se constató el avance del uso de las TIC tanto por parte de la población como de empresas y la Administración Pública, derivado fundamentalmente de las medidas adoptadas por la situación de pandemia. Así, en 2020 prácticamente la totalidad de las empresas andaluzas contaron con ordenador y conexión a internet, y la mayoría de aquellas dispusieron de página web, con porcentajes que aumentan en relación directa con el tamaño de las empresas. Igualmente, la situación acaecida impulsó el uso empresarial de servicios avanzados como *Cloud computing*, análisis de *big data*, o servicios de ciberseguridad, además de las tradicionales redes sociales, como elementos de diferenciación y competitividad prácticamente exigidos por la situación derivada de la crisis sanitaria e incentivados e impulsados por programas

diversos de apoyo por parte de la Administración Pública. En el caso de los hogares andaluces, y aún distanciados de los promedios nacionales en determinados indicadores relacionados con el uso de las TIC, la brecha se ha ido atenuando en los últimos años, especialmente en lo referido al comercio electrónico y la interacción con la Administración Pública, en un proceso de crecimiento de la cultura digital especialmente intenso en los municipios andaluces de mayor tamaño, entre la población joven, ocupada y con mayor nivel de estudios.

Vinculado a todo lo anterior, el nuevo contexto surgido por la pandemia de la COVID-19 ha impulsado un proceso irreversible de transformación digital, como puede desprenderse de que el 33% de los fondos europeos *Next Generation EU* se destine precisamente a este aspecto, ocupando España una posición intermedia en el nivel de digitalización (si bien por encima de la media europea).

Aunque la **transformación digital y la robotización** inciden en el crecimiento y desarrollo económico, también lo hacen en el empleo, tanto por la creación de nuevos puestos de trabajo como por la despari-

ción de otros, además de propiciar cambios en las relaciones y condiciones laborales tal y como hoy las entendemos. En el caso de Andalucía, la OCDE la señala como una de las tres comunidades autónomas donde el empleo creado en los últimos años correspondió a ocupaciones con un mayor riesgo de robotización y, consecuentemente, puede verse más afectada por una mayor pérdida de empleo en los próximos años. Por su parte, el informe a iniciativa propia realizado por el CES de Andalucía: *Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos*, cuantifica en 450.000 los empleos en Andalucía que ya están afectados por los procesos de automatización, siendo las actividades basadas en las relaciones sociales y personales (salud, ocio, servicios sociales, etc.) las menos automatizables, por lo que resulta preciso dotar las oportunas estrategias para lograr un trasvase efectivo de empleo de unas actividades a otras. Para ello sería imprescindible elevar los niveles de competencias digitales básicas y alfabetización digital; reducir los desajustes entre la formación de las personas y los requerimientos de cualificación de las empresas, especialmente en el sector TIC y elevar los niveles de innovación en las empresas andaluzas, entre otras.

### BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA.<sup>6</sup>

#### a. Desigualdad, pobreza, calidad de vida y prestaciones económicas

Las profundas consecuencias sociales derivadas de la crisis de la COVID-19 exigieron la adopción de medidas (el denominado *escudo social*) tanto por parte del Estado (Ingreso Mínimo Vital, suspensión de desahucios por alquiler, moratoria de hipotecas, garantía de suministros, ERTE, prórroga automática de prestaciones, etc.), como de la Junta de Andalucía (Ingreso de Emergencia, Fondo de Garantía Alimentaria, ayudas a domicilio para dependientes, etc.).

En cualquier caso, las anteriores no vinieron sino a complementar y, en su caso, potenciar aquellas otras que habitualmente se dirigen a atenuar los niveles de desigualdad y pobreza en la comunidad autónoma. A este respecto, la información más reciente referida a 2019 a través de los *Indicadores de Calidad de Vida* del INE, al no recoger el impacto de la pandemia en Andalucía, muestra que en algunas de las variables (Renta mediana equivalente, Indicador de desigualdad -S80/S20-, o incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos) se habían registrado leves mejoras hasta 2019, que muy probablemente se disipen en 2020 tras el impacto de la crisis sanitaria en la sociedad andaluza. En todo caso, en el contexto autonómico, Andalucía ocupaba en 2019 las últimas posiciones en los indicadores citados, con importantes diferencias por sexo y edad. En las distintas dimensiones que presen-

tan los *Indicadores de Calidad de Vida*, la comunidad autónoma se encontraba por debajo de la media, con excepción de seguridad física y personal.

Lo anterior, evidencia la necesaria existencia de mecanismos que eviten la desprotección y la exclusión social a través de prestaciones económicas (contributivas o asistenciales), u otras acciones protectoras de diverso tipo.

Entre las primeras se encuentra el sistema de pensiones contributivas de la Seguridad Social, cuyo número de beneficiarios por cualquiera de sus causas (jubilación, incapacidad permanente o viudedad) en 2020 ascendió a 1,5 millones de personas en Andalucía, esto es un 0,8% más que en el año anterior, siendo las pensiones de jubilación las más representativas (60,1% del total). Igualmente, ascendió el importe medio mensual de aquellas, correspondiendo el mayor crecimiento relativo a las pensiones de jubilación (2,0%) que alcanzó un promedio de 1.048 €/mes. En todo caso, considerando el conjunto de regímenes (General, Trabajadores Autónomos, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales), la pensión media en Andalucía fue de 905 €/mes, esto es un 11,6% inferior a la media nacional y, un 38,7% inferior al importe de la comunidad autónoma con mayor importe medio (País Vasco). Desde la pers-

<sup>6</sup> La demora con que son actualizadas algunas estadísticas en determinados ámbitos de bienestar social (sanidad, medioambiente, deporte, etc.), por parte de los órganos públicos competentes, hace que en determinados ámbitos el análisis dinámico venga referido a años pretéritos, especificándose en cada caso la anualidad de referencia.

pectiva de género, estas diferencias se amplificaron en Andalucía hasta el 44,6% de pensión media superior en el caso de los hombres respecto a las mujeres, si bien de menor entidad que la existente en el promedio nacional (52,2%).

Considerando que el importe de las pensiones contributivas depende del nivel de cotización y este a su vez de las rentas salariales, no resulta extraño que el saldo territorializado de la balanza (diferencia entre ingresos por cotizaciones sociales y pensiones contributivas), aun siendo positivo para todas las comunidades autónomas, tuviese en Andalucía un valor inferior a la media nacional (753 €/habitante y 919 €/habitante, respectivamente), lo que también ocurre si el saldo territorializado se computa como diferencia entre el gasto en pensiones contributivas y el total de ingresos corrientes de la Seguridad Social (848 €/hab. en Andalucía, frente a la media nacional de 1.035 €/hab.).

Con relación a las prestaciones por desempleo, el menor aumento en el número de perceptores en Andalucía (apenas 3.500 personas más) en 2020, junto con un incremento más intenso del número de desempleados, determinó un año más aumento de la desprotección a los desempleados andaluces.

Por otra parte, las circunstancias especiales que acontecieron en 2020 debieran haber otorgado especial relevancia a aquellas otras prestaciones económicas dirigidas a atenuar la desigualdad, la pobreza y exclusión social (pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, pensiones asistenciales, ayudas de carácter extraordinario, etc.) a las que se sumaron la renta mínima de inserción o el ingreso mínimo vital. Sin

embargo, el número de beneficiarios de las pensiones no contributivas de jubilación y, especialmente las de invalidez, disminuyó un año más (-1,02% y -4,46%, respectivamente), como también lo hicieron aquellas por discapacidad, arrojando en general tasas de cobertura muy dispares entre unas provincias andaluzas y otras.

En este sentido, la eficacia gestora de las comunidades autónomas en las pensiones no contributivas (medida a través del coeficiente de cobertura), determinó para Andalucía valores inferiores a la media nacional en el caso de las pensiones no contributivas de jubilación (64,4%) y superior al promedio de España en el de las prestaciones no contributivas de invalidez (127,6%), si bien tanto en un caso como en otro, el promedio de días de demora en la tramitación resultó mayor que en la media nacional.

Finalmente, en lo relativo a la Renta Mínima de Inserción y al reciente Ingreso Mínimo Vital, la situación en 2020 fue dispar. Así, la tasa de cobertura de la primera (total de beneficiarios sobre la población en riesgo de pobreza) situaba a Andalucía a la cola del mapa autonómico (2,4%), y con una importante diferencia en el importe a percibir por persona con respecto a la media nacional, diferencia que además aumentó en 2020 (1.425 €/año y 2.438 €/año, respectivamente), sin que exista justificación económica ni social para ello, y que exigiría una evidente reforma. Por su parte, en el nuevo instrumento de protección social, el Ingreso Mínimo Vital, de gestión centralizada por la Seguridad Social, la tasa de cobertura superó los valores medios nacionales (6,9%), mostrando en este caso unos importes medios mensuales por hogar en Andalucía más próximos a la media nacional (425 €/mes y 448,7 €/mes, respectivamente).



Además de estas prestaciones de carácter transversal, existen otras de protección social sobre determinados colectivos y situaciones específicas de exclusión social (personas mayores y dependientes, mujeres, jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas, drogodependientes, etc.).

En 2020, las personas mayores y dependientes en Andalucía, uno de los colectivos más afectados por la crisis de la COVID-19, volvieron a aumentar en número, de modo que el 28% de la población andaluza tenía más de 65 años, esto es algo más de 1,9 millones de personas. De estas, un 26% tenían derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), disminuyendo su número en un 3,1% con respecto al año anterior, en tanto que aumentó la población con prestación efectiva en un 3,7%, hasta alcanzar las 220.375 personas, permitiendo reducir la lista de espera, situada aún 2 puntos por encima de la media nacional. Pese a ello, al finalizar 2020 el porcentaje de quienes tenían prestación efectiva sobre la población con derecho a prestación fue del 80,1%, lo que, pese a su avance, siguió constituyendo uno de los aspectos más negativos de la implantación del sistema en Andalucía. Aun así, Andalucía ocupó en 2020 la segunda posición del conjunto de comunidades autónomas en cuanto al grado de implantación del SAAD, cuyo coste ascendió en 2020 a 1.561,3 millones de euros (un 3,9% más que el año anterior), de los que casi el 80% fueron financiados con fondos públicos, con una clara desproporción, lejana a la paridad, entre los aportados por la Administración Pública andaluza (78%) y la estatal (22%). Con ello, el gasto público por dependiente en Andalucía (5.580 euros) fue inferior en un 14,2% a la media nacional, si bien se estabilizó la divergencia que venía observándose años atrás.

Entre las distintas categorías de prestaciones del sistema, el 86,3% fueron prestaciones domiciliarias (Teleasistencia, cuidados familiares y prestaciones económicas), mientras que las prestaciones residenciales volvieron a disminuir su proporción (13,7%), en un claro ejemplo de reducción de costes para la Administración Pública. En todo caso, las circunstancias acaecidas en 2020 han puesto sobre la mesa la importancia de una atención residencial eficiente y de calidad para la población dependiente en Andalucía y la necesidad de una mayor dotación de recursos en la comunidad autónoma, toda vez que fue en los centros residenciales para personas mayores donde confluyeron mayores factores de riesgo de contagio por la COVID-19 (contacto estrecho y prolongado, espacios cerrados, ventilación escasa, concurrencia de personas, etc.), así como de exceso de fallecimientos.

Las ventajas del sistema desde el punto de vista social, se ven complementadas por el retorno económico que genera (estimado en casi 500 millones de euros en 2020 entre cotizaciones de la Seguridad Social, IRPF, impuesto de sociedades o IVA), con una tasa de recuperación del 40,3% y la creación de empleo cifrado en 51.277 puestos de trabajo directos (unos 4.000 más que el año anterior), en un colectivo considerado esencial durante la pandemia y cuyas condiciones de trabajo son, en muchos casos, susceptibles de mejora.

La desigualdad económica y social y la discriminación negativa respecto a los hombres que sufre la población femenina justifican, igualmente, una acción protectora específica por parte de las administraciones públicas. La desigualdad de género se traduce en salarios menores a igualdad de cualificación (brecha salarial), mayor des-

empleo, mayor precariedad laboral (mayor temporalidad, subempleo, etc.) y también discriminación negativa en cuanto al acceso al poder y a la toma de decisiones en el ámbito tanto de las administraciones públicas como de la empresa privada (*techo de cristal*), mayores problemas en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc. A todas ellas, se une la importante lacra social que constituye la violencia de género, un grave problema respecto del que el grado de concienciación avanza en Andalucía lenta pero progresivamente.

Los datos que proporciona el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, adscrito al Consejo General del Poder Judicial, cifraron en 31.401 las denuncias por violencia de género en Andalucía durante 2020 (el 20,8% del total nacional), lo que supuso un descenso del 9,3% con respecto al año anterior. Con ello, la tasa de violencia de género en Andalucía del 97,9%, la quinta más elevada de España, produciéndose 9 muertes violentas de mujeres a manos de sus parejas o exparejas (cuatro menos que en 2019), esto es, el 20% registradas por este motivo en el conjunto del estado. Pese al descenso registrado en 2020, la consideración de periodos más amplios de tiempo revela la importancia del problema y la necesidad de reforzar los mecanismos de lucha y prevención de los diversos programas que, en este sentido, desarrolla fundamentalmente el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

## **b. Educación**

Si la educación y la formación constituye un elemento determinante del desarrollo socioeconómico, resulta innegable la necesidad de dotar a los sistemas educativos de los recursos suficientes en calidad y canti-

dad, de manera sostenida y sostenible en el tiempo, cualquiera que sea su ámbito territorial. La COVID-19 vino precisamente a poner de manifiesto esta necesidad en un curso escolar marcado por la sustitución de las aulas por los hogares (no todos preparados y equipados tecnológicamente para ello), y en el que, entre otros muchos aspectos, se hizo evidente la necesidad de aumentar la dotación de personal docente y la inversión en nuevas tecnologías.

En este sentido, los datos disponibles a 2019 revelaron un aumento del 3,6% en el gasto público de la Junta de Andalucía en educación (6.559 millones de euros), que si bien acumuló un incremento del 17,5% en los últimos seis años, en términos relativos de PIB (3,9%) aún siguió distante del promedio europeo (6% del PIB), mostrando la necesidad de aumentar los recursos para dar cobertura a los requerimientos de la educación en los próximos años, máxime teniendo en cuenta el aumento del número de matrículas en el conjunto de enseñanzas no universitarias (0,5%) en el curso 2019/20, aun con dinámicas diferentes en los distintos niveles educativos. Así, frente al descenso del número de estudiantes en Educación Infantil y Primaria (-0,4% y -2,1%, respectivamente), el resto de los niveles educativos registra una tendencia al aumento del número de estudiantes matriculados en los últimos cursos, especialmente, el Primer Ciclo de Educación Infantil (en este caso con un incremento del 8,1% en el curso 2019/20).

Una dinámica muy similar es la registrada en las enseñanzas de Régimen General que en el curso 2019/20 contaron con un 5,1% más de alumnos que en el anterior, siendo las enseñanzas de idiomas y música las más demandadas (83% del alumnado)

que, sin embargo, no estuvo en correspondencia con una mayor dotación de centros, sino todo lo contrario.

En términos de recursos humanos docentes, elemento de clara incidencia en la calidad de la educación en términos relativos de estudiantes, el número de profesores aumentó en los distintos niveles educativos en un 0,76% (hasta los 132.076 docentes) en el curso 2019/20, lo que ocurrió tanto en los centros de titularidad pública (0,4%), como en mayor medida en los de titularidad privada (1,9%), siendo Educación Secundaria y el Primer Ciclo de Educación Infantil los que protagonizaron dichos avances. Con ello, las ratios de alumnos/as por profesor/a, y alumnos/as por unidad docente, aun con diferencias en los distintos niveles educativos y titularidad de los centros, se mantuvo en niveles similares a los de cursos anteriores. En todo caso, cabe señalar la situación que afecta a los estudios de Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos, cuya mayor demanda en los últimos años (previsiblemente al alza tras el impacto de la COVID-19) está generando, de una parte, un aumento de la ratio estudiantes por docente y, de otra, la dificultad de la oferta pública para cubrir dicha demanda (40.000 alumnos rechazados por insuficiencia de plazas) que viene haciéndose cada vez con mayor intensidad por parte de los centros privados y que requeriría extender el número de centros públicos de formación profesional así como los ciclos y materias ofertados. Mas allá del nivel educativo que se considere, la evidente relación entre la calidad de la enseñanza y la ratio de estudiantes por profesor o profesora exigiría, además, de mejoras puntuales o temporales como las observadas en 2020, el mantenimiento de las plantillas docentes.

Lo anterior repercutiría en una mejora de los resultados vinculados a los objetivos de la Estrategia Europea 2020, en los que Andalucía no ha logrado alcanzar los resultados previstos si bien, en algunos casos, ha mejorado su grado de convergencia en el último año de vigencia del Plan de Éxito Educativo 2016-2020. Así, la tasa de abandono temprano en 2020 (21,8%) repuntó dos décimas con respecto al año anterior y alejada de los promedios nacional y europeo, lo que requeriría el impulso de medidas concretas y urgentes para atajar este problema. En cambio, los resultados más recientes muestran una tendencia más favorable en cuanto a la proporción de personas mayores de 16 años con estudios secundarios, medios o superiores (77,5%), mejorando en un punto porcentual con respecto al año anterior, si bien distante aun de los niveles promedios de referencia.

Todo ello se encuentra directamente relacionado con la situación socioeconómica del alumnado y sus familias, otorgando especial relevancia a los mecanismos de ayudas y becas para los estudiantes, especialmente en situaciones como la generada por la crisis sanitaria de la COVID-19. En este sentido, es necesario apuntar la importancia del Plan de Apertura de Centros y el Plan de Familias que permitieron en el curso 2019/20 la atención a 206.944 estudiantes del servicio de comedor escolar, 117.754 en actividades extraescolares o 98.311 del aula matinal, interrumpidas en el mes de marzo por la situación de estado de alarma. En cuanto a las becas, las tres modalidades existentes disminuyeron tanto su importe total como su número de beneficiarios en el curso 2019/20. En el caso de la Beca 6.000 el primero se contrajo un -8,4% y un -3,0% el alumnado beneficiario, como ocurrió igualmente, y de manera más

drástica, en las Becas Segunda Oportunidad, y en la Beca Adriano.

En definitiva, la educación, además de representar un elemento clave en la adquisición de capacidades, habilidades y conocimientos, resulta fundamental para mitigar la desigualdad y garantizar una mayor equidad a partir de su carácter universal y gratuito, siendo ejemplo de ello el aumento de personas extranjeras en enseñanzas de régimen general no universitaria en Andalucía, que en el curso 2019/20 representó el 11,6% de la población escolar de los centros públicos y el 6,6% en los centros privados.

### c. Sanidad

Uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar como es la sanidad fue precisamente el que centró la atención política, económica y social a nivel mundial cualquiera que fuese su ámbito territorial de referencia. Aun cuando los datos más actualizados no recogen en su totalidad los efectos de la pandemia sobre el sistema sanitario andaluz o la capacidad de respuesta de este a la situación derivada de la COVID-19, no es baladí señalar que tanto un caso como otro han estado determinados por la dotación de recursos materiales y humanos centrados en su mayor parte en atender a los pacientes afectados por el coronavirus, poniendo de manifiesto en algunos aspectos, que aún seguían latentes los efectos de los recortes en materia de sanidad de la anterior crisis.

De hecho, en 2019 (último dato disponible) el gasto público sanitario andaluz representó el 6,4% de su PIB, ocupando en este sentido la novena posición entre las comunidades autónomas en términos relativos

de PIB, siendo la que registró un menor gasto público sanitario per cápita (1.262 € por habitante) y, aunque también ocupó esa misma posición en cuanto al gasto privado por persona, Andalucía fue la cuarta región con mayor penetración del seguro privado. De hecho, atendiendo a la red de centros sanitarios en Andalucía, la tasa de centros por cada 100.000 habitantes la situaban igualmente en novena posición, siendo constatable la mayor presencia de centros privados (56,2% en el caso de hospitales) y su mayor incremento en los últimos años. Situaciones extremas como las vividas en 2020 no hacen sino poner en evidencia las limitaciones de esta tendencia del modelo sanitario y, a la postre, el interés por mantener y potenciar una sanidad pública y de calidad. De hecho, pese a que en términos de camas hospitalarias (de clara trascendencia en la gestión de la pandemia) el mayor número de camas hospitalarias correspondió a centros sanitarios de titularidad pública (72,9%) del total y, mientras dicha dotación disminuyó en los últimos cinco años (-2,2%), la tendencia fue inversa en el caso de los centros privados (con un aumento de las camas del 5,3%). Con todo, Andalucía ostentó la peor ratio por cada 1.000 habitantes (1,7) de todas las comunidades autónomas.

En relación con la plantilla del personal facultativo de la sanidad pública andaluza, y derivado, entre otros motivos, de los acuerdos alcanzados en la Mesa Sectorial de Sanidad respecto al empleo público, aquella se incrementó en 2019 por tercer año consecutivo (3,9%), más intensamente en Atención primaria que en la Atención hospitalaria, contando en conjunto con un total de 104.198 profesionales. Estos recursos humanos se vieron incrementados en 2020 como consecuencia de la

COVID-19 para atender y mejorar la atención sanitaria tanto en la primera ola de contagios (con unas 6.800 contrataciones más), como en los meses de invierno (cuya oferta de empleo se elevó hasta 8.037 contrataciones). En todo caso, el contagio de más del 10% de los profesionales de la sanidad pública andaluza (14.274, según datos de la Consejería de Salud y Familias) por la COVID-19, puso de manifiesto la insuficiencia de medios materiales y humanos en la sanidad pública andaluza. De hecho, en términos relativos de población (2,8 sanitarios por cada 1.000 habitantes), Andalucía se encontró lejos de los registrados en las comunidades autónomas más destacadas, lo que también ocurrió en el caso de los profesionales de la enfermería. Considerando lo anterior y el nuevo escenario derivado de la COVID-19, se plantea la necesidad de reforzar las plantillas de profesionales de la sanidad pública andaluza toda vez que, si bien es cierto que en 2020 la saturación de centros e instalaciones sanitarias fue generalizada, no puede identificarse con un hecho circunstancial, sino que representa un fenómeno con un claro componente estructural.

Un ejemplo de ello puede apreciarse en el aumento de las listas de espera de la sanidad pública andaluza en los últimos años y de los tiempos medios de respuesta en sus distintos procedimientos (primera consulta de especialista, realización de prueba diagnóstica o intervención quirúrgica), si bien los datos ofrecidos por los distintos niveles de la administración pública en materia sanitaria son contradictorios. Así, mientras el Servicio Andaluz de Salud, apunta a una reducción del 28% en el tiempo de respuesta asistencial en 2020 (con 181.183 personas inscritas en listas de espera), los datos del Sistema Nacio-

nal de Salud elevan dicha cifra hasta las 605.890 personas para consultas externas y 126.172 en lista de espera quirúrgica. Con independencia de lo alejadas o próximas a la realidad de dichas cifras, lo cierto es que su elevado volumen mina de por sí la calidad de la sanidad pública y la vida de la ciudadanía, requiriendo medidas urgentes que reduzcan la demora media en cualquiera de los procedimientos sanitarios.

Lo anterior tuvo traslado en la percepción que la ciudadanía tiene respecto a la sanidad pública, con valoraciones a la baja y en un aumento del número de quejas que, hasta el inicio de la pandemia, se elevó en un 26,6% con respecto al año anterior, con un total de 80.773 quejas, reclamaciones y sugerencias.

Los conflictos apuntados derivan de la insuficiente capacidad de respuesta con los recursos sanitarios disponibles a la intensificación de la actividad sanitaria, que se vio aún más desbordada por la COVID-19 elevando la presión sanitaria en centros de atención primaria y hospitales que ha procurado atenderse parcialmente, mediante la atención telefónica. Este proceder, si bien permitió atenuar la presión asistencial en las especiales circunstancias que se dieron en 2020, en modo alguno puede consolidarse como sustitutiva de una atención de calidad presencial y personal cuyos niveles se espera que tiendan a normalizarse.

Pese a las circunstancias anteriormente citadas, Andalucía siguió siendo referente nacional e internacional en cuanto a la actividad de trasplantes de órganos y tejidos con un total de 684 operaciones de trasplantes en 2020, y pese a haber disminuido su número (-26,5%) determinado en todo caso por la tasa de donantes.

Aunque no se disponen de datos para 2020, la actividad investigadora desarrollada en el ámbito sanitario se redujo de manera generalizada en 2019, con un descenso tanto en el número de grupos de investigación en ciencias de la salud, registros originales de la propiedad intelectual y procedimientos de transferencia, siendo el único ámbito con resultados favorables el aumento en el número de ensayos clínicos, si bien con carácter comercial en su mayoría.

En definitiva, con ausencia o no de datos actualizados, con discrepancia o concordancia en las estadísticas públicas, la pandemia no ha hecho sino evidenciar los retos y desafíos a los que se viene enfrentando la sanidad pública andaluza y la necesidad de que exista una clara voluntad política por atenderlos.

#### **d. Vivienda**

Entre la multitud de ámbitos en los que la pandemia impactó negativamente, la situación de la vivienda en Andalucía no iba a ser una excepción, tanto en lo económico como, muy especialmente, en lo social, propiciando en este último la imprescindible adopción de medidas públicas con el fin de mitigar el aumento de la vulnerabilidad y la exclusión social.

En la esfera estrictamente económica la demanda de viviendas observó una caída del -16,3% en el conjunto del año, siendo especialmente intensa en el segundo trimestre con descensos interanuales e intertrimestrales del -46% y -31,2%, respectivamente. Por su parte, la oferta estuvo caracterizada por el aumento del número de viviendas libres terminadas (50,1% en el conjunto del año) y la parálisis de la calificación definitiva de vivienda protegida. En

2020 esta dinámica dispar en la demanda y oferta de viviendas en la comunidad autónoma supuso un punto de inflexión en la tendencia descendente del stock de viviendas nuevas sin vender que, por primera vez desde 2011, se incrementó en Andalucía, aunque levemente. Lo anterior también afectó al comportamiento de los precios de la vivienda que, en una evolución inversa a la del año anterior, observó en Andalucía un aumento medio anual del 1,8% en el caso de la vivienda protegida, en contraste con la tenue contracción observada en los precios de la vivienda libre (-0,53%).

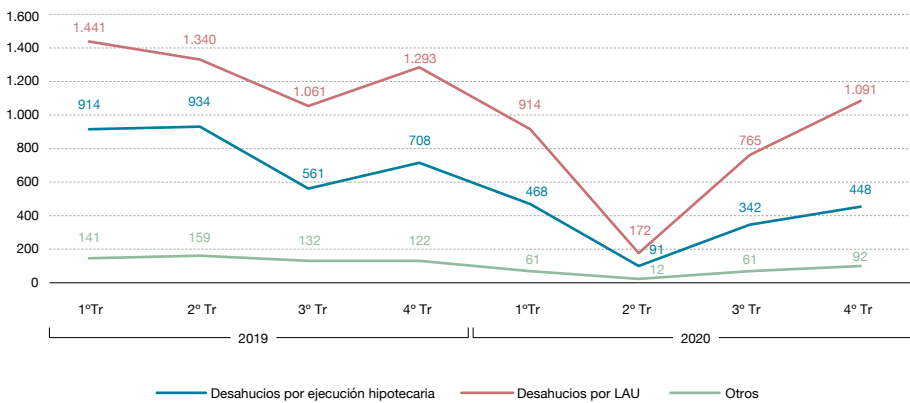
En el caso de la vivienda de alquiler también fueron evidentes los efectos de la limitación de la movilidad, la reducción del empleo y extensión del trabajo en remoto, o la generalización de las clases universitarias online, sobre su oferta y demanda, propiciando un crecimiento mucho más moderado de sus precios (2%) al observado en años anteriores, aunque con importantes diferencias entre unas provincias andaluzas y otras.

Considerando no sólo la evolución del precio de la vivienda, sino también el de otros factores como los ingresos medios por hogar, las condiciones de financiación, etc., resulta evidente la importancia adquirida por el esfuerzo que han de realizar los hogares andaluces para acceder a la vivienda (bien en propiedad, bien en alquiler) esto es, su grado de accesibilidad a la vivienda. En el caso de compra de la vivienda, el grado de accesibilidad se ha venido deteriorando en los últimos años, sólo interrumpido en la primera mitad de 2020, de manera que, al finalizar el ejercicio, cada hogar dedicaba el 29,3% de sus ingresos al pago de la hipoteca (en cualquier caso, alejado del 57% que

llegó a representar en 2006). En relación con el acceso a la vivienda de alquiler, la tasa de esfuerzo se situaba en niveles aún más elevados (según estadísticas no oficiales) y, en todo caso, superiores a los recomendados (1/3 de los ingresos), aunque nuevamente con diferencias importantes según provincias y, sobre todo, entre unas capitales y

otras que oscilaron entre el 26,6% y el 37,3%. En consecuencia, más allá de acciones puntuales, resultan imprescindibles actuaciones de carácter estructural dirigidas a reducir los niveles de esfuerzo para acceder a una vivienda, lo que repercutiría favorablemente en el problema que constituyen las ejecuciones hipotecarias y los desahucios.

*Evolución trimestral de desahucios de viviendas en Andalucía según procedimiento 2019-2020.*



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

En este sentido actuaron, aunque de forma temporal, algunas de las medidas adoptadas por el ejecutivo central a raíz de la situación de pandemia. Así, en 2020 el número de ejecuciones hipotecarias de viviendas disminuyó un -39,5% (especialmente en el segundo trimestre del año), mientras que los desahucios lo hicieron en un -48,7%, en su mayoría (71,2%) derivados del impago de la renta de alquiler, correspondiendo el resto a procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria.

Pese a la mejora que ello supuso en 2020 con respecto a años anteriores, Anda-

lucía acumuló en 2020 el 18,7% de las ejecuciones hipotecarias del total nacional y el 15,4% de los lanzamientos de vivienda, datos que incitan a replantear las políticas públicas en materia de vivienda, más allá de su mera promoción y construcción, y favorezcan el acceso a la vivienda de los colectivos menos favorecidos. En este sentido, en 2020 y sin conocer con precisión los resultados del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, se aprobó el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030 que tiene entre sus objetivos garantizar el derecho y facilitar

el acceso de los jóvenes, mayores de 65 años y colectivos vulnerables a una vivienda a precio asequible, así como adecuar las viviendas conforme a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030.<sup>7</sup>

En tanto las actuaciones que contemplan los documentos programáticos ofrecen resultados, lo cierto es que las solicitudes de demanda y adjudicaciones de vivienda en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía siguieron su tendencia ascendente, registrando hasta 2020 un total de 257.208 solicitudes (10.069 más que el año anterior). Por otra parte, la diferencia entre el incremento de las inscripciones activas en estos registros y el observado en el número de cancelaciones por adjudicación de vivienda, muestra la limitada efectividad de las medidas llevadas a cabo, elevando el desánimo de los solicitantes, como podría deducirse del aumento del número de inscripciones caducadas.

Según la situación económica de los demandantes de vivienda protegida, el mayor número de ellos inscritos en los Registros Municipales se concentró en el colectivo con niveles de renta más bajos (entre 0 y 1 vez el IPREM), representando el 62,3% de las inscripciones, siendo significativo que aumentase la proporción de solicitantes en intervalos de renta más altos. Igualmente se observaron variaciones en cuanto a las modalidades de acceso a la vivienda y aunque el alquiler con opción a compra fue las más relevante (35,8%) del total, esta perdió peso en favor de las solicitudes para compra de vivienda protegida (hasta representar el 33,7%).

Considerando todo lo anterior, y en especial la mayor demanda de viviendas públicas en régimen de alquiler unida al encarecimiento de los precios de arrendamiento y el importante esfuerzo que supone para las familias en relación con sus ingresos, resultaría necesario incrementar el parque público de viviendas de alquiler, permitiendo elevar la protección social de los colectivos más desfavorecidos, máxime si se tiene en cuenta el importante stock de viviendas sin vender en Andalucía.

#### e. Medioambiente

Desde el punto de vista medioambiental la situación de pandemia propició que la merma de la actividad económica ejerciese una menor presión sobre los recursos naturales y el medioambiente constatándose en términos generales tanto efectos favorables (reducción de emisiones a la atmósfera de efecto invernadero, reducción de la generación de residuos, mejora de la calidad del aire, etc.), como desfavorables (aumento de residuos de productos sanitarios y de protección personal, aumento de envases plásticos de un solo uso, etc.). La falta de actualización de estadísticas medioambientales en Andalucía solo permite confirmar parcialmente algunos de los efectos anteriores, ya que no en todos los ámbitos tratados se recogen los efectos de la situación derivada de la COVID-19 en la comunidad autónoma desde el punto de vista medioambiental. No obstante, la evolución y situación que aquellos han mostrado en el ámbito nacional e internacional permiten extrapolar un comportamiento similar en Andalucía.

<sup>7</sup> Este nuevo Plan prevé en su conjunto más de 217.000 actuaciones entre ayudas, promoción de nuevas viviendas y actuaciones de rehabilitación, contando con un presupuesto global para los cinco primeros años de vigencia de 690 millones de euros.

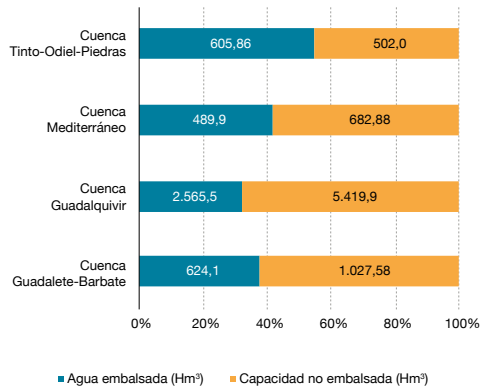


En todo caso, lo que diversos estudios y encuestas sí permitieron mostrar fue una mayor preocupación y concienciación de la ciudadanía por el medioambiente con respecto a la existente antes de la pandemia.

En este sentido, cabe apuntar como una de las preocupaciones habituales en Andalucía, la referida a los incendios forestales, cuya evolución en 2020 pudo calificarse como desfavorable. Las elevadas temperaturas durante el verano unidas a la reducción del -50% de las precipitaciones con respecto a los valores medios, propiciaron un aumento del 178% de la superficie calcinada en la región, afectando a un total de 14.773,2 hectáreas, de las que el 81,9% correspondió al calificado como “gran incendio” declarado en Almonaster la Real (Huelva).

La disminución de los índices de pluviosidad y el aumento de temperaturas (y, consecuentemente, del grado de evaporación) incidieron también negativamente en los resultados del año hidrológico, de manera que los embalses andaluces se encontraron en promedio al 35,96% de su capacidad, más de diez puntos por debajo del registro alcanzado el año anterior en el mismo período. Con ello el total de agua embalsada en Andalucía fue de 4.285Hm<sup>3</sup> al finalizar el año, sobre una capacidad total de 11.917,8 Hm<sup>3</sup>, siendo generalizado el descenso de los niveles de reserva en todas las demarcaciones hidrográficas, excepto en la de Tinto Odiel Piedras, encontrándose un año más en niveles críticos la situación de los embalses en la provincia de Almería con reservas que apenas alcanzaron el 9,0% de su capacidad.

*Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía Diciembre 2020 (hm<sup>3</sup>).*



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

El lento pero progresivo déficit hídrico impulsó, entre otros factores, la tramitación del Pacto Andaluz por el Agua cuyos avances en

2020 finalizaron en una Propuesta No de Ley para instar al Gobierno andaluz al desarrollo de acciones en materia de gestión del agua.

En materia de tratamiento de las aguas residuales, urbanas e industriales se siguió avanzando lentamente como muestra la evolución tanto en el número total de depuradoras en Andalucía (713 en 2019), como en el porcentaje de población beneficiada por los sistemas de depuración y tratamiento de aguas, si bien en determinados casos carecieron de tratamientos más rigurosos en sus instalaciones para eliminar una mayor carga contaminante, como se constató en el entorno de Doñana.

Aunque la disminución de la actividad industrial y turística en 2020 hace pensar en una menor presión sobre los sistemas e instalaciones de depuración de aguas y pese a la progresiva disminución de la emisión de carga contaminante al litoral andaluz, los últimos datos permitieron apreciar un cierto estancamiento para reducir aquella en mayor medida. Todo ello incide en el nivel de calidad de las aguas de baño en Andalucía que en los últimos años ha registrado una evolución favorable, disminuyendo el número de puntos de muestreo de las aguas que tenían una valoración *insuficiente*, e incrementándose aquellos catalogados como *suficiente* y *excelente*, entendiendo que la situación en 2020 permitirá mantener dicha tendencia. Resultado de lo anterior, entre otros factores adicionales, fue el aumento en el número banderas azules concedidas a las playas y puertos deportivos andaluces en 2020, alcanzando el máximo histórico de 120 en total.

Por otro lado, dada la constatada relación directa entre los niveles de actividad productiva y la generación de residuos urbanos e industriales, puede inducirse una evolución favorable de estos últimos en 2020 como consecuencia de la caída de los primeros. En todo caso, los últimos datos

referidos a 2019 siguieron revelando un aumento en la generación de residuos no peligrosos en Andalucía, tanto en términos absolutos, como en términos relativos de población (558 kgs por persona y año) en un 2,1% y 1,8%, respectivamente, aunque de forma más débil que en ejercicios precedentes. En este ámbito, en 2020 y desde el punto de vista normativo se avanzó en las fases que ulteriormente determinarían la aprobación del *Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una economía circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030)*, lo que supuso un importante espaldarazo hacia un modelo de economía circular en Andalucía.

Así, el volumen de residuos tratados en plantas de reciclaje se elevó hasta el 10,8% (casi cuatro puntos porcentuales más que el año anterior), en detrimento de aquellos gestionados a través de plantas de recuperación y compostaje (que disminuyó hasta el 69,5%) y a vertederos controlados con el 19,7% restante, si bien en este último caso, distante aún del objetivo europeo de limitarlo al 5% en 2030.

Las actividades de reciclaje tuvieron una dinámica similar a la del año anterior elevando sus tasas en todos los tipos de envases (vidrio, papel-cartón, y envases ligeros), aunque igualmente alejados de los objetivos europeos para 2030 (reciclaje del 80% de los envases y embalajes). A ello ha ido contribuyendo la mejora en la recogida selectiva de residuos que, en el caso de los envases de plástico, latas, briks, papel y cartón se elevó en 2020 un 0,3%, mientras que disminuyó en el caso de los envases de vidrio (-5,44%). Esto último, pese al aumento en el número de contenedores específicos, no resulta achacable a una merma en la concienciación ciudadana, sino en todo caso al cierre del sector HORECA ge-

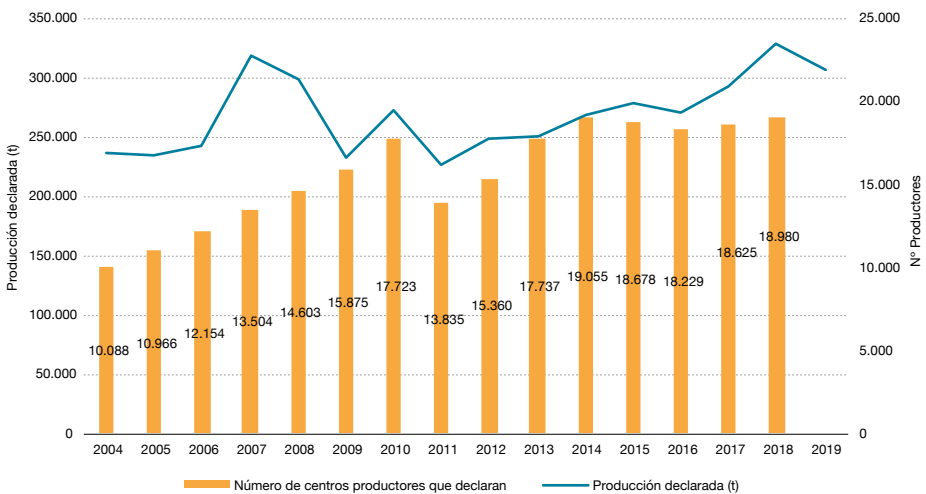
nerador del 50% de los envases de vidrio. Al igual que en los casos anteriores, en 2020 se incrementó de forma notable la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (un 86,7%).

Por su parte, en la generación de residuos peligrosos los últimos datos disponibles indicaron una evolución también favorable, quebrando en 2019 la tendencia ascendente de los últimos 9 años, con un descenso del -6,6%, una disminución que se mantendría previsiblemente en 2020 ante la contracción de la actividad económica. Esta menor generación de residuos peligrosos se vio además acompañada por una mayor

cobertura geográfica de las empresas que los gestionan (un 5,5% más), así como por su mayor capacidad de tratamiento y oferta en las operaciones que realizan.

Con ello, y frente a los procesos de eliminación de residuos, la valorización como destino de aquellos se elevó hasta el 53,5%, en lo que constituye una importante oportunidad para fomentar la innovación, la creación de empleo verde y el desarrollo sostenible. En este sentido, la puesta en marcha del Plan Remas 2020-2030, representa un cambio de actitud importante en favor de una gestión de los residuos que potencia su vuelta al ciclo económico.

*Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía 2004-2019.*



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Pero, sin duda, uno de los ámbitos medioambientales en los que las medidas limitativas a la movilidad y la reducción de la actividad productiva tuvieron un resultado más positivo, fue en la calidad del aire y la reducción de la contaminación atmosférica.

De hecho, en 2020 la contaminación por ozono troposférico disminuyó un 34% (especialmente en zonas que tradicionalmente registran elevados niveles de contaminación por ozono), y del 30% en las emisiones de NO<sub>2</sub> y Partículas en Suspensión

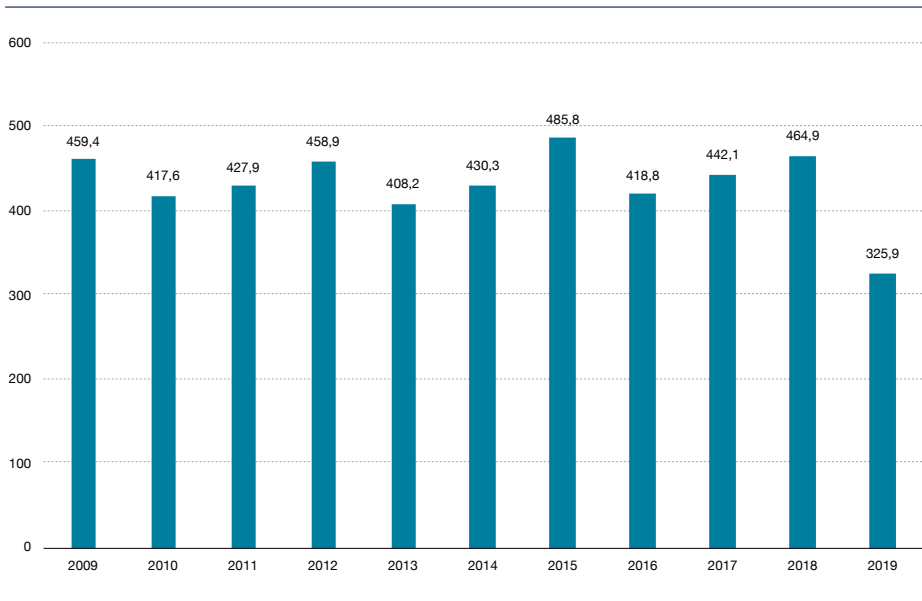
(PM<sub>10</sub>) durante los nueve primeros meses del año, aumentando en el último trimestre del año, con una evolución irregular en función de la mayor o menor limitación a la movilidad y actividad, pero también de factores naturales. Con ello, se constató una mejora en la calidad del aire en Andalucía, en donde sólo el 4% de los días tuvo una calificación de *no admisible*.

Lo anterior, vino a mostrar la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo de movilidad una vez iniciado el proceso de recuperación de la actividad, siendo este uno de los puntos de atención, tanto de

la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire aprobada en 2020, como del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PPAC), actualmente en tramitación.

De hecho, la reducción de emisiones de gases contaminantes y la transición hacia un modelo energético descarbonizado, ha mostrado avances importantes en los últimos años. Así, las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al uso de combustibles fósiles descendieron ya en 2019 en un -11%, y en un -30% las emisiones de carbono por unidad de generación eléctrica, en una tendencia que se espera continuar en los próximos años.

*Evolución de las emisiones de CO<sub>2</sub> debidas a la generación eléctrica Mix CO<sub>2</sub>. (Tn/CO<sub>2</sub>/Gigawatio-hora).*



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

En este sentido, cabe apuntar que en 2020 más de la mitad de la electricidad producida en Andalucía (51,5%) procedió de fuentes renovables, con un aumento del 4,7% con respecto al año anterior, en lo que constituyó un máximo histórico. Si bien la producción en

ciclos combinados y la energía eólica fueron las de mayor aportación, en 2020 destacó el espectacular incremento de la producción solar fotovoltaica en un 96,9%, en un avance significativo del proceso de descarbonización de la comunidad autónoma.

## f. Cultura y deporte

Cuando aún no se habían recuperado del todo de los efectos de la anterior crisis, tanto las actividades culturales como las deportivas fueron algunas de las más afectadas por las limitaciones a la movilidad y relaciones sociales con un profundo impacto negativo en términos de producción y de empleo. Así, el empleo en estas actividades sufrió un descenso del -15,17%, que podría haber sido más profundo sin el colchón que ofrecieron los ERTE y en cuya situación aún se encontraban más de nueve mil personas en el mes diciembre. Sin datos referidos a 2020 que recogiesen el efecto sobre la facturación y el tejido empresarial en ambas ramas de actividad, la reducida dimensión de sus empresas, la suspensión de actividades, o las limitaciones de público, inducen a considerar su evidente de deterioro durante el año.

En el ámbito de las industrias culturales y, como consecuencia del aislamiento social y de su mayor conectividad, la industria del videojuego fue tal vez la que mostró una mayor resiliencia, manteniendo a Andalucía entre las comunidades con mayor número de empresas en esta rama de actividad, impulsada a su vez por la variación en la composición del gasto de los hogares con previsibles aumentos del gasto en *telefonía móvil y servicios relacionados con internet*, así como de *soportes, equipos y accesorios audiovisuales y de tratamiento de la información*. Todo ello, en detrimento del realizado en servicios culturales relacionados con las artes escénicas, tal y como refleja la disminución del número de espectadores. Precisamente, la actividad cinematográfica (una de las pocas de las que se disponen de estadísticas actualizadas a 2020), constituyó un claro ejemplo de

lo anterior, con disminuciones en el número películas exhibidas (-34,7%), en la asistencia media por persona (de 1,9 a 0,4) y en la recaudación total de las salas (-76,6%).

Propiciada por la declaración del estado de alarma, otras actividades culturales mostraron una dinámica similar, observando reducciones muy notables de su actividad, como refleja la caída del número de visitas a los conjuntos históricos monumentales de Andalucía (-72%), museos (-70%), exposiciones o bibliotecas que hubieron de adaptarse a las circunstancias y potenciar las actividades online.

Por el contrario, las medidas de confinamiento y un mayor tiempo de estancia en el hogar se dejaron sentir favorablemente en los hábitos de lectura de la población andaluza donde aumentó el número de lectores frecuentes (hasta el 59% de la población), siendo Andalucía una de las comunidades autónomas donde más se incrementó dicho porcentaje (más de dos puntos porcentuales superior al año anterior), si bien distante aún del promedio nacional. Pese a ello, el sector editorial disminuyó su actividad en un -26,6% que, en el caso de la edición de libros se vio reflejado en una reducción en el número de editores (-7,8%) o de libros editados e inscritos con ISBN (-13,3%), por poner un ejemplo.

Lo apuntado es una muestra más del deterioro de la actividad del sector de la cultura en Andalucía, poniendo de manifiesto la necesidad de establecer medidas de apoyo, tanto por parte del ejecutivo central, como autonómico, que tuvieron reflejo en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, en el primer caso, o en el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, en el segundo ámbito, dirigidos a proporcionar liquidez a las

empresas del sector, favorecer el empleo, fomentar el consumo en el sector entre otros objetivos, si bien sólo atendieron parcialmente las demandas de profesionales y empresas de un sector que, además de por su trascendencia económica, constituye un importante elemento para atenuar las secuelas psicológicas de la pandemia, favorecer la resocialización y fomentar la cohesión social.

Como en el caso anterior, la actividad del deporte se vio también profundamente perjudicada por los efectos derivados de la pandemia, siendo los más evidentes los derivados de la suspensión temporal o cancelación de eventos y competiciones deportivas, así como de la ausencia de público, cierre de instalaciones deportivas, etc. Paradójicamente, en esta situación, el número de empresas deportivas en Andalucía aumentó un 11,4%, mientras que el empleo en el sector se contrajo un -7,3% (según el número de afiliaciones a la Segu-

ridad Social), en lo que podría considerarse un trasvase del empleo asalariado al empleo por cuenta propia, toda vez que este último observó un aumento del 4,1% en el sector durante 2020.

A todo ello, se sumó el cambio de hábitos en la práctica deportiva como consecuencia de la limitación de movilidad, trasladándose de espacios deportivos públicos al propio domicilio y de las instalaciones deportivas a las aplicaciones deportivas electrónicas. De hecho, y como forma de evitar las limitaciones derivadas del estado de alarma, se observó un aumento en el número de licencias federativas en algunas disciplinas propiciado por la flexibilización de horarios para la práctica deportiva al aire libre para aquellas personas deportistas federadas, mientras que las dificultades económicas de los clubes deportivos generadas por esta situación desembocaron en una nueva disminución de su número en 2020.

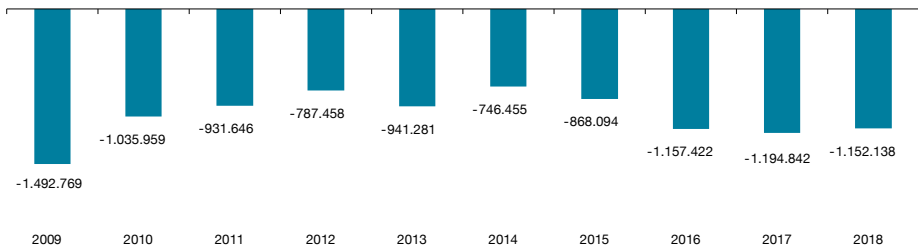
## BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Pese a recientes iniciativas y propuestas de reforma del modelo de financiación autonómica, pendiente desde 2014, el vigente está suponiendo un reparto de recursos que se ha constatado que perjudica a unas comunidades autónomas y beneficia a otras casi de forma permanente, encontrándose Andalucía entre las primeras. De hecho, entre 2009 y 2018 (último año disponible de la liquidación definitiva), la infrafinanciación acumulada de la comunidad autónoma ascendía en total a 10.308 millones de euros con respecto a la media de comunidades de régimen común, y de 5.647,7 millones de euros en términos de reparto según la población ajustada. En definitiva, un reparto desigual de recursos que, en euros por habitante, si-

guió situando a Andalucía como una de las comunidades más perjudicadas por la infrafinanciación (junto con Región de Murcia, Comunidad Valenciana, o Castilla-La Mancha), con 1.152 millones de euros de infrafinanciación con respecto a la media en 2018.

Considerando los recursos totales de financiación (financieros y no financieros), en 2018 la infrafinanciación de Andalucía ascendió hasta los 2.709,3 millones de euros, esto es en términos relativos una infrafinanciación de -8,1 puntos con respecto a la media nacional, situándose un año más como la tercera comunidad con mayor infrafinanciación en términos relativos de población, por detrás de Madrid y Canarias.

*Evolución de los recursos totales del sistema de financiación. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común. (miles euros).*



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Por su parte, teniendo en cuenta sólo los recursos no financieros, en 2018 la infrafinanciación de Andalucía alcanzó los 1.000,8 millones de euros, esto es 3,7 puntos porcentuales menos que la media nacional, si bien algo inferior a la del año precedente.

La mayor parte de los recursos no financieros corresponden a aquellos de origen

tributario del sistema y directamente relacionados con la renta media por habitante, de manera que el menor nivel de renta de Andalucía volvió a determinar una recaudación tributaria por habitante también inferior a la media, especialmente en la fiscalidad directa que por otra parte tiene un menor peso en la comunidad autónoma que los impuestos indirectos. Considerando

ambos tipos de tributos, Andalucía fue un año más la tercera comunidad autónoma con menor recaudación total por habitante (1.889 €/habitante), esto es, 1.738 euros menos que la comunidad con mayor recaudación per cápita (Islas Baleares) y, en general con respecto a la media de comunidades de régimen común, determinó un nivel de infrafinanciación por tributos de 5.000 millones de euros en 2018, corregido por el sistema a través del correspondiente mecanismo de transferencias de nivelación.

En el marco normativo de competencias fiscales que respecto a los tributos cedidos tiene Andalucía (art.19 LOFCA), entre las novedades más significativas de 2020 se encontró la reducción del tipo de gravamen aplicable a seis de los ocho tramos de base liquidable, manteniéndose las deducciones de la cuota íntegra de años anteriores (nacimiento o adopción de hijos, por cuidado de ascendientes o descendientes, alquiler de vivienda habitual, etc.), mientras que en el impuesto sobre el Patrimonio el mínimo exento siguió establecido en 700.000 euros en determinadas circunstancias de los contribuyentes, sin que se modificasen de deducciones y bonificaciones en este impuesto. Igualmente, en 2020 se mantuvo la bonificación al 99% de la cuota del impuesto de sucesiones y donaciones e igualmente se mantuvieron las medidas aprobadas el año anterior en relación con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Más allá de los recursos aportados por los ingresos de carácter tributario, las transferencias del sistema de financiación autonómica permiten compensar la desigualdad en el reparto de aquellos, de forma que en las comunidades con menor nivel de renta este instrumento adquiere gran relevancia.

Así, en términos absolutos, en 2018 Andalucía fue la comunidad autónoma que percibió una mayor cantidad (3.012,3 millones de euros), seguida de Canarias, aunque en términos relativos de población, siguió ocupando el séptimo lugar (con 716 €/hab.), a gran distancia de las comunidades con mayor percepción (Islas Canarias con 1.726 €/hab. y Extremadura con 1.327 €/hab.).

En este mecanismo compensador, la principal transferencia del sistema está representada por la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF) que permite nivelar la diferencia de ingresos tributarios, siendo Andalucía la cuarta comunidad autónoma que más recursos obtuvo por habitante (569 €), por detrás de Canarias, Extremadura y Castilla La Mancha. Por su parte, los Fondos de Convergencia Autonómica (Fondo de Cooperación y Fondo de Competitividad) que representan el instrumento de cierre del sistema de transferencias, no parecieron seguir un patrón decidido en beneficio de las comunidades con menor nivel de renta, derivado de propio diseño de dichos Fondos. Así, mientras el Fondo de Cooperación beneficia a las comunidades autónomas más pobres en tanto en cuanto complementan en la práctica al Fondo de Compensación Interterritorial, el Fondo de Competitividad beneficia a las más ricas, en la medida en que intentan eliminar las transferencias negativas del FGSPF y del Fondo de Solidaridad.

Con respecto a las transferencias consideradas como fuera del sistema de financiación, esto es la financiación condicionada, compuestas por el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y los fondos europeos en sus distintas modalidades (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión europeo,



etc.), Andalucía volvió a ver mermados sus recursos por esta vía un año más, siendo la sexta comunidad autónoma en importe por habitante (200 €/persona) y alejado del percibido por la primera (Extremadura con 674 €/persona).

También fuera del sistema de financiación, se encuentran las transferencias discrecionales (subvenciones gestionadas y convenios de colaboración), que tampoco beneficiaron en 2018 a Andalucía, siendo nuevamente la decimocuarta comunidad autónoma con menores recursos percibidos por este concepto en términos relativos (115 €/habitante).

Finalmente, en cuanto al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (articulado en 2015 para facilitar mediante medidas extraordinarias de liquidez el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria), Andalucía fue en 2018 la cuarta comunidad autónoma con menor acceso a estos recursos de financiación, 479 €/habitante, frente a los 1.258 €/habitante de Comunidad Valenciana o 1.233 €/hab. de Cataluña.

En definitiva, un sistema de financiación que urge cambiar por ser generador de importantes desequilibrios con perjuicios claros para determinadas comunidades autónomas, especialmente Andalucía. El origen de estas deficiencias se encuentra en el propio diseño del modelo de financiación, con ausencia de criterios claros y explícitos

de equidad horizontal en el reparto de recursos y basado únicamente en el principio de coste efectivo y no en base a las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma. De hecho, considerando el criterio de la población ajustada, Andalucía obtiene por la financiación básica garantizada a competencias homogéneas (tributos, participación en el FGSPF y Fondo de Suficiencia) una financiación real inferior a lo que le correspondería (-71,1 €/habitante). Si a ello se le añaden los recursos procedentes de los Fondos de Convergencia (que enmascaran la distribución tras aplicar el criterio de población ajustada) la situación empeora, aumentando la diferencia entre la financiación real y según la población ajustada. De hecho, entre 2010 y 2018 Andalucía ha recibido en promedio una financiación total un 3,6% inferior a lo que le correspondería según una distribución por población ajustada, frente a comunidades con sobrefinanciación como Cantabria, La Rioja, Extremadura, Castilla León, Asturias y Galicia. Estos desequilibrios entre comunidades de régimen común se ven aún más incrementados si la comparación se realiza con respecto a las de régimen foral.

A estos problemas generados por el actual modelo de financiación caben añadir algunos otros, como los desequilibrios derivados de la recaudación tributaria (recaudación normativa y competencia fiscal), o aquellos derivados de la discrecionalidad (transferencias fuera del sistema o el recurso a mecanismos extraordinarios de liquidez).



# 20

**CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL  
CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS  
AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020**



## CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020

La pandemia por la COVID-19 ha producido un impacto económico y social sin precedentes que se ha reflejado en todas las estadísticas conocidas de 2020. Aun cuando los efectos de la pandemia van a perdurar en el tiempo, los principales efectos y las primeras medidas adoptadas para contrarrestar las consecuencias negativas ya comienzan a ser evaluables. En estas circunstancias, los agentes que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía, con motivo de la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020, se pronuncian en el siguiente sentido:

**1. La pandemia por la COVID-19 ha supuesto la mayor crisis sanitaria del último siglo.** El desbordamiento de los sistemas sanitarios y la peligrosidad de la enfermedad provocó, por consejo de la OMS, el establecimiento de medidas de confinamiento radicales a nivel mundial que paralizaron durante meses sectores económicos completos, dando lugar a la mayor recesión económica mundial desde la Gran Depresión. A diferencia de lo ocurrido durante la crisis financiera internacional, cuando se cometió el error de promover políticas económicas procíclicas, en este caso tanto los organismos económicos internacionales (FMI, Banco Mundial u OCDE) como la Unión Europea propusieron desde el primer momento políticas de sustitución de rentas para el sostenimiento de la demanda y contrarrestar así el impacto de la pérdida de empleo y de los cierres empresariales. En Europa se suspendieron los límites al déficit y al endeudamiento, se aplicó una política monetaria expansiva

acomodaticia, que financia los incrementos de deuda pública, y se aprobó el primer paquete de medidas que incorpora financiación a los Estados por parte de la UE, el “NextGenerationEU”. Nos encontramos, por tanto, ante un cambio radical de la política económica europea y mundial que abre nuevo tiempo económico.

**2. La crisis económica asociada a la pandemia ha puesto de manifiesto vulnerabilidades de la economía global.** Las sucesivas oleadas de contagios se han prolongado en el tiempo y las medidas de confinamiento y las restricciones de actividades sociales han seguido repercutiendo económicamente. Los países como el nuestro se han mostrado más vulnerables dada la importancia del turismo, que ha sido el sector más afectado por las restricciones. No obstante, poco a poco se va observando que los efectos también se han trasladado a los sectores industriales, altamente dependientes de suministros procedentes de terceros países. El resultado es que nos enfrentamos a una crisis cuyos efectos, en parte, desaparecerán con el levantamiento de las restricciones, y, en parte, se dejarán sentir de una manera más permanente. Para contrarrestar los primeros es necesaria la continuidad de las ayudas a trabajadores y empresarios en tanto se avanza en la inmunidad frente a la enfermedad y se superan las restricciones que son el origen de la necesidad de estas ayudas. Para los segundos, es necesario que los fondos del “NextGe-

nerationEU”, cuyo empleo se articula en España a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, y los fondos del marco financiero plurianual 2021-2027, contribuyan a la transformación productiva andaluza para romper con el estancamiento de la convergencia regional, mejorar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad en Andalucía, contando para ello con el mayor respaldo posible de los agentes económicos y sociales.

**3. En este marco de necesaria resiliencia, el Diálogo Social es una herramienta clave para salir de la crisis con fortaleza.**

En Andalucía, se debe seguir desarrollando lo acordado con los agentes económicos y sociales más representativos en el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía y en el Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social. Entre los desarrollos es fundamental la aprobación de la Ley de Participación Institucional y que se pongan en marcha mecanismos adecuados de evaluación y seguimiento. Es importante reforzar el diálogo y la búsqueda de consensos de los agentes económicos y sociales más representativos con el conjunto de la administración autonómica, en especial con aquellos departamentos que tienen mayor capacidad para incidir en el desarrollo económico e industrial de la región, así como con las administraciones local y central, de forma que el desarrollo regional y la convergencia con los estándares medios nacionales y comunitarios sea verdaderamente un reto estratégico de nuestra comunidad autó-

noma, que además tenga el encaje adecuado en el ámbito de la política de Estado. La planificación económica del Gobierno de Andalucía, con la participación de los agentes económicos y sociales, y en especial la futura Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA 2021-2027), deben estar también dirigidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en particular en lo referido a salud, igualdad de género, vivienda, etc.

**4. La crisis que vivimos es de origen sanitario, de ahí que la principal y más urgente medida de respaldo para nuestra economía, la europea y la mundial se encuentre en lograr la inmunidad de grupo y garantizar un adecuado funcionamiento del sistema sanitario.**

La pandemia ha demostrado la importancia del sistema público de salud y de sus profesionales, y la necesidad de que los poderes públicos refuercen los medios y recursos disponibles en materia de prevención, asistencia sanitaria y coordinación para dar una respuesta rápida y suficiente ante posibles situaciones similares. Los recortes presupuestarios aplicados en ejercicios precedentes no pueden volver a producirse. Igualmente, la pandemia ha demostrado el papel fundamental de la investigación médico-sanitaria que, apoyada por contratos públicos que garantizaban los recursos y las posibilidades efectivas de los ensayos clínicos, ha conseguido el desarrollo de las vacunas que, hoy por hoy, son la única solución factible ante la incapacidad de desarrollo de fármacos antivirales.

5. **La revolución tecnológica y de la información ha puesto de manifiesto que la formación debe ser concebida como un instrumento permanente y continuo para el mantenimiento y mejora del empleo y la capacitación en el trabajo.** En el marco del Diálogo Social, se debe acordar un Sistema de Formación Profesional para Andalucía con estabilidad presupuestaria y normativa, que refuerce y coordine las distintas vías de adquisición y reconocimiento de competencias profesionales que respondan a las necesidades de cualificación de la ciudadanía y las empresas.

Aunque es una previsión que ya contempla la futura Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, es necesario que el nuevo modelo contenga las vías de adaptación a la realidad del tejido productivo de cada territorio. Es sustancial que en Andalucía nos dotemos de los instrumentos normativos precisos de cualificación y adaptación tanto para las personas como para las empresas. En ese contexto, la Formación Profesional Dual, llamada a ser la fórmula más común para cursar una titulación de formación profesional, necesita de seguridad jurídica, basada en tutorías garantizadas en las empresas y una formación imbricada con la realidad productiva, así como adaptada a las necesidades de un modelo sostenible. Los ciclos formativos y los certificados de profesionalidad deben incorporar, en sus distintos niveles y programas, aspectos como prevención de riesgos, planes de igualdad, cambio climático, biodiversidad, consumo sostenible, etc.

Por otra parte, el procedimiento de acreditación de competencias debe continuar teniendo su base en el Diálogo Social y la participación activa de los agentes económicos y sociales, y, en ello, el Consejo Andaluz de Formación Profesional debe jugar un papel decisivo. En cuanto a la Formación para el Empleo, y tras casi cinco años de inexistencia, se hace necesario impulsar el papel de la Mesa Andaluza de la Gobernanza de la Formación Profesional para el Empleo, donde se lleve a cabo una evaluación de la misma, que permita orientarla hacia la creación y el mantenimiento del empleo, de acuerdo con las necesidades del sistema productivo andaluz. Asimismo, hay que exigir al Gobierno de la nación la recuperación de los más de 1.200 millones de euros que durante estos años deberían haberse aportado a Andalucía. Por su parte, el Gobierno andaluz debe comprometerse al aumento de los fondos destinados a políticas activas de empleo (formación y acciones de empleo), primando las necesidades territoriales reales de empleo frente a los criterios sectoriales.

6. **Tal y como se desprende de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020, la tasa de desempleo juvenil en Andalucía en 2020 fue del 49,5%, casi diez puntos más que la española, y alejadísima de la media de la UE27 del 16,8%, lo que nos coloca ante la terrible realidad laboral que sufre nuestra juventud.** Este problema se acrecienta aún más si tenemos en cuenta la migración económica derivada de la incapacidad del sistema productivo de

generar puestos de trabajo acordes a las capacidades y conocimientos acumulados por nuestra juventud y de las limitaciones con las que se encuentra la Administración Pública para la creación de nuevos empleos públicos. Es necesario que el Gobierno andaluz tome medidas urgentes y establezca como prioritario un plan de actuación para reducir el desempleo entre la juventud andaluza, coordinado entre todas las consejerías implicadas, y en cuya gestación y desarrollo participen los agentes económicos y sociales.

7. **Las políticas públicas deben promover una mayor vinculación de las grandes empresas tractoras instaladas en nuestra tierra con la actividad de las empresas auxiliares y complementarias existentes en Andalucía para que éstas ganen tamaño y presencia a escala global.** El objetivo debe ser la supervivencia de las empresas auxiliares en cualquier situación, con el fin de que las deslocalizaciones no conlleven pérdida de la capacidad productiva. Se debe favorecer la formación en habilidades y capacidades, la modernización tecnológica, la digitalización, la mejora energética, la internacionalización y, en especial, la innovación, desde la colaboración entre empresas, pero también con el impulso del sector público andaluz, y potenciando la participación colaborativa de las universidades andaluzas con el tejido productivo.
8. **Uno de los sectores que se ha mostrado más adaptable a las circunstancias de la pandemia ha sido la educación.** El sistema educativo en Andalucía ha sido capaz de mantener su funcionamiento en las condiciones

más adversas, evitando que se produjera una pérdida grave en la formación de nuestros menores y universitarios. Hay que ser consciente de la importancia del esfuerzo público en la educación obligatoria, provista públicamente mediante centros públicos y centros concertados, y en la financiación de las Universidades públicas. El carácter público de los recursos obliga a ser cuidadosos en cuanto a la garantía de la calidad, la igualdad en el acceso y la equidad de los resultados formativos. La Junta de Andalucía debe garantizar la financiación del objetivo de reducir las ratios como elemento de garantía de la calidad y debe evaluar en términos redistributivos todo el sistema educativo andaluz financiado con fondos públicos, para detectar las fuentes de desigualdad del sistema y articular su corrección. En particular, han de revisarse el sistema de acceso a la enseñanza obligatoria, que debe tender a un sistema de distrito único como el universitario; la segregación reglada de servicios concertados y no concertados, para separar las fuentes de financiación, y la adecuación de los sistemas de becas y ayudas, para garantizar una efectiva igualdad de oportunidades.

9. **El sector agrario-ganadero, otro de los sectores que la pandemia ha demostrado fundamental, requiere afrontar cuanto antes sus problemas más acuciantes.** La legislación sobre precios de alimentos no se ha mostrado lo suficientemente efectiva y siguen produciéndose situaciones en las que los precios no cubren los costes de producción. Por otra parte, la aplicación de la Política Agrícola Común ha dejado en evidencia la pérdida sufrida por Andalucía en el reparto de fondos como consecuencia



de la reforma de 2013, que definió las líneas generales de la PAC para el período 2014-2020, y su aplicación sigue dando como resultado una distribución injusta de las ayudas e incluso manifestaciones de regresividad en el reparto. Finalmente, la gestión del agua de nuestras cuencas, en especial la del Guadalquivir, produce una distribución del agua que no se adapta a las necesidades reales de las distintas zonas geográficas y los diferentes cultivos, que empeora si tenemos en cuenta las tomas y vertidos ilegales. Precios, PAC y agua son tres elementos fundamentales cuya regulación y gestión justa y eficiente es fundamental para afrontar el futuro de un sector esencial y tan importante para Andalucía.

**10. Como bien recoge el capítulo correspondiente a la financiación autonómica de este Informe, Andalucía vie-**

**ne sufriendo una financiación per cápita inferior a la media, que, desde 2009 que hasta 2018, ha supuesto una pérdida acumulada de ingresos de 10.308 millones de euros.** La reforma del sistema de financiación, pendiente desde 2014, es una decisión política trascendental y compleja. No obstante, el Gobierno no puede renunciar a plantear una reforma que, mediante el incremento de los recursos y la garantía de la ausencia de incentivos a la competencia fiscal, haga más equitativa la financiación. Igualmente, la Junta de Andalucía no puede renunciar a reclamar no solo la reforma sino también una recuperación de los fondos a los que no se ha tenido acceso en un periodo en el que las crisis económicas han contribuido al aumento de la desigualdad territorial en detrimento de Andalucía.



# 20

**CONTENIDO INDEXADO DE LA VERSIÓN  
COMPLETA DEL INFORME SOBRE LA  
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA  
DE ANDALUCÍA 2020**



# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

---

### BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

#### 1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

---

- 1.1. Contexto internacional
- 1.2. La economía en la Unión Europea
- 1.3. La economía española

#### 2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

---

- 2.1. Rasgos básicos y evolución en 2020
- 2.2. Producción, gasto y renta
- 2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital
- 2.4. Cuentas de la Administración Pública Andaluza
- 2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía
- 2.6. Convergencia regional
- 2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía

#### 3. SECTORES PRODUCTIVOS

---

- 3.1. Sector primario
  - 3.1.1. Agricultura
  - 3.1.2. Pesca
  - 3.1.3. Medidas de apoyo al sector agroalimentario en respuesta a la pandemia Covid-19
- 3.2. Sector secundario
  - 3.2.1. Industria
  - 3.2.2. Construcción
  - 3.2.3. Energía
- 3.3. La actividad en los servicios
  - 3.3.1. Turismo
  - 3.3.2. Comercio
  - 3.3.3. Las actividades del transporte
  - 3.3.4. Sistema Financiero
  - 3.3.5. Información y comunicaciones

**BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA****4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ**

- 4.1. Estructura y demografía empresarial
- 4.2. Dinámica empresarial
- 4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía

**5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA****5.1. Población en Andalucía**

- 5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional
- 5.1.2. Crisis sanitaria y mortalidad de la población
- 5.1.3. Distribución geográfica de la población andaluza
- 5.1.4. Aspectos demográficos de la inmigración
- 5.1.5. Anexo: indicadores de población

**5.2. Mercado de trabajo en Andalucía****5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo**

- 5.2.1.1. Población activa
- 5.2.1.2. Población inactiva
- 5.2.1.3. Empleo
- 5.2.1.4. Desempleo
- 5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

**5.2.2. Evolución de la contratación**

- 5.2.2.1. Tipos de contratos y tipos de jornada
- 5.2.2.2. Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)
- 5.2.2.3. El teletrabajo

**5.2.3. Costes Laborales**

- 5.2.3.1. Costes laborales trimestrales
- 5.2.3.2. Costes laborales anuales
- 5.2.3.3. Jornada laboral

**5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía****5.2.5. Relaciones Laborales**

- 5.2.5.1. Negociación colectiva
- 5.2.5.2. Conflictividad laboral

## **6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA**

---

### 6.1. Formación y capital humano

---

### 6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía

---

#### 6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía

---

#### 6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía

---

#### 6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas

---

#### 6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía

---

### 6.3. Efectos de la digitalización y robotización de la economía andaluza

---

## **BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA**

## **7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA**

---

### 7.1. Desigualdad, pobreza, calidad de vida y las prestaciones económicas

---

#### 7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

---

#### 7.1.2. Prestaciones económicas contributivas

---

#### 7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas

---

#### 7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables

---

##### 7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia

---

##### 7.1.4.2. La población femenina

---

### 7.2. Educación

---

### 7.3. Sanidad

---

#### 7.3.1. Servicios sanitarios

---

#### 7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

---

### 7.4. Vivienda

---

### 7.5. Medioambiente

---

### 7.6. Cultura y deporte

---

#### 7.6.1. Cultura

---

#### 7.6.2. Deporte

---

**BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA****8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

- 8.1. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su conjunto y principales instrumentos. Análisis cuantitativo comparativo
- 
- 8.1.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía
- 
- 8.1.2. Los recursos totales de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto del sistema como fuera de él
- 
- 8.1.3. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de las comunidades autónomas de régimen común
- 
- 8.1.4. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y en comparación con el resto de comunidades autónomas
- 
- 8.1.5. Las transferencias del sistema de financiación autonómica
- 
- 8.1.6. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada
- 
- 8.1.7. Los objetivos de déficit y el endeudamiento
- 
- 8.1.8. Las entregas a cuenta para 2020 de los recursos sujetos a liquidación
- 
- 8.2. Los desequilibrios financieros del sistema y otros problemas como causas del perjuicio que provoca el actual modelo de financiación a Andalucía
- 
- 8.2.1. Los desequilibrios financieros que produce el sistema de financiación
- 
- 8.2.2. Otros problemas y desequilibrios de los que adolece el actual modelo de financiación
- 

**ANEXO ESTADÍSTICO**

- Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional
- 
- Capítulo 2. La economía andaluza
- 
- Capítulo 3. Sectores productivos
- 
- Capítulo 4. Tejido empresarial andaluz
- 
- Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía
- 
- Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía
- 
- Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía
- 
- Capítulo 8. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 

**ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020**

- Anuario socioeconómico 2020
- 
- Normativa socioeconómica 2020
- 

**CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2020****COLOFÓN**









El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

**enlaces:**

- 1 “**Trabajos y publicaciones**”
- 2 “**Memorias, informes y dictámenes**”
- 3 “**Informes socioeconómicos**”

Consejo Económico y Social de Andalucía  
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

[institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es)

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

---